



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
“ARQ. GUILLERMO CUBILLO RENELLA”**

**TESIS DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
ARQUITECTO**

TEMA:

**ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO
COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL
CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS**

AUTOR:

LUIS MANUEL BALLADARES ZAMBRANO

TUTOR:

ARQ. PATRICIA GAVILANES YANES

**GUAYAQUIL- ECUADOR
AGOSTO 2018**



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO:

ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA
COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS

AUTOR:

BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL

TUTOR: ARQ. PATRICIA
GAVILANES YANES

REVISOR:

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD: ARQUITECTURA Y
URBANISMO

CARRERA: ARQUITECTURA

FECHA DE PUBLICACIÓN: AÑO 2018

N° DE PÁGS.: 143

ÁREA TEMÁTICA: ARQUITECTURA

PALABRAS CLAVE: DESARROLLO; RECREACIÓN; CULTURA; IDENTIDAD.

RESUMEN: El presente proyecto propone el estudio y diseño de un Centro de Desarrollo Comunitario para la comuna de Engabao, cantón Playas, Ecuador, que favorezca al desarrollo integral y de habilidades físicas e intelectuales de la población de este sector, ya que no existen espacios adecuados para el desarrollo integral mencionado. La propuesta incluirá espacios de apoyo educativo y actividades manufactureras, llevando a la población a canalizar y fomentar sus costumbres e identidad, además, adquirir conocimiento en los cuales puedan apoyarse para generar trabajo y sus propios ingresos. Esta investigación es de tipo descriptiva-analítica, exploratoria, de campo y transversal.

N° DE REGISTRO (EN BASE DE DATOS):

N° DE CLASIFICACIÓN:

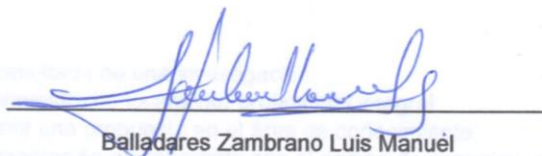
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF	SI ☒	NO ☐
CONTACTO CON AUTOR:	Teléfono: 0959651336	E-mail: luis_ball2103@hotmail.com
CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN	Nombre: Secretaría de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; secretariafau@ug.edu.ec Teléfonos: 04-229-3096; 04-229-4740 Ext 111	

CERTIFICADO DE TUTOR

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES ACADÉMICOS

Yo, BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL con C.I. No. 0925064941, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es **ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS** son de mi absoluta propiedad y responsabilidad y según el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN*, autorizo el uso de una licencia gratuita intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la presente obra con fines académicos, en favor de la Universidad de Guayaquil, para que haga uso del mismo, como fuera pertinente



Balladares Zambrano Luis Manuel

C.I. No. 0925064941

*CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (Registro Oficial n. 899 - Dic./2016) Artículo 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.

ING. PATRICIA GARCÍA YANEZ
TUTOR DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

C.I. 0902800212

CERTIFICADO DE TUTOR

Guayaquil, 17 de agosto de 2018

Arq. Alfredo Carabazo Ayala
DIRECTOR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA
FACULTAD ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
Ciudad. –

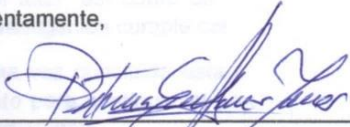
De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS**, del estudiante **BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL**, indicando ha cumplido con todos los parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.
-

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación. Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,



ARQ. PATRICIA GAVILANES YANES
TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

C.I. 0906660212

DOCENTE TUTOR REMISOR

C.I.



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA ARQUITECTURA**

ANEXO 11

Guayaquil, 31 de agosto del 2018

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR REVISOR

Habiendo sido nombrado **ARQ. IRMA PILAR ZAMBRANO FARÍAS**, tutor del trabajo de titulación **ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS**, certifico que el presente trabajo de titulación, elaborado por **BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL**, con C.I. **0925064941**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ARQUITECTO**, en la Carrera de Arquitectura/Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ha sido **REVISADO Y APROBADO** en todas sus partes, encontrándose apto para su sustentación.

ARQ. IRMA PILAR ZAMBRANO FARÍAS M.Sc.

C.I. No. 0906516240



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
CARRERA ARQUITECTURA**

ANEXO 7

Guayaquil, 31 de Agosto del 2018

Arquitecto

Alfredo Carabazo Ayala, M.Sc.

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

FACULTAD ARQUITECTURA Y URBANISMO

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la **REVISIÓN FINAL** del Trabajo de Titulación **ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS** del estudiante **BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

Cumplimiento de requisitos de forma:

- El título tiene un máximo de 16 palabras.
- La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.
- El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.
- La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.
- Los soportes teóricos son de máximo 10 años.
- La propuesta presentada es pertinente.

Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

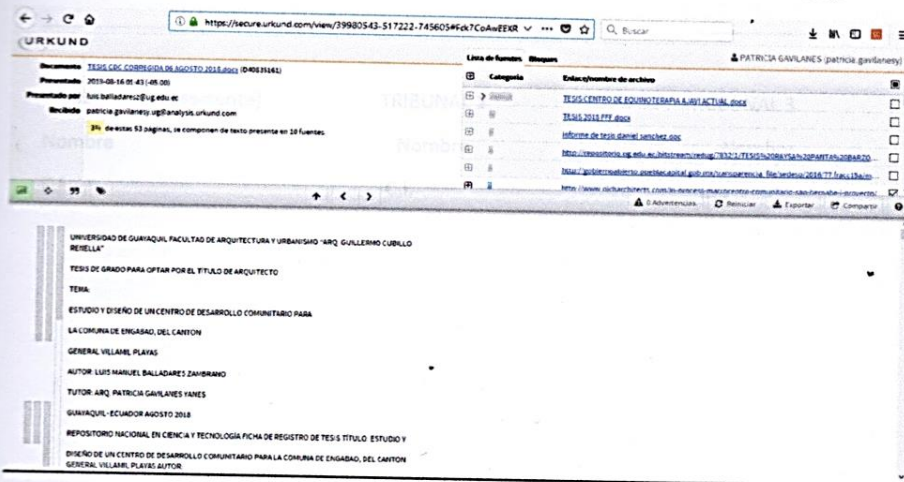
Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante **BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL** está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

ARQ. IRMA PILAR ZAMBRANO FARIAS M.Sc.
C.I. 0906516240

Habiendo sido nombrada **ARQ. PATRICIA VIOLETA GAVILANES YANES**, tutor del trabajo de titulación, certifico que el presente trabajo de titulación ha sido elaborado por **BALLADARES ZAMBRANO LUIS MANUEL C.C.: 0925064941**, con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de **ARQUITECTO**.

Se informa que el trabajo de titulación: **ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS**, ha sido orientado durante todo el periodo de ejecución en el programa antiplagio URKUND quedando el 3% de coincidencia.



LINK PARA CERTIFICADO SIMILITUD URKUND.

<https://secure.urkund.com/view/39980543-517222-745605#Fck7CoAwEEFXRvaQeZD5hzLgVsZCgksl0KcW9+yxOc++T7pGWVdhJeCYRBgEFgwX/LxAkiq/4qhRM4Rul0a7ezlb3Xo+08MRqItWCXBtWL2zvBw==>

Robert Englewood

ARQ. PATRICIA GAVILANES YANES
TUTOR
C.I. 0906660212

TRIBUNAL DE SUTENTACIÓN ORAL

TRIBUNAL 1 (Presidente)

Nombre

C.I.

TRIBUNAL 2

Nombre

C.I.

TRIBUNAL 3

Nombre

C.I.

AGRADECIMIENTO

Después de tantos obstáculos superados a lo largo de esta gran experiencia, por todos los altos y bajos, de los cuales jamás dejo de levantarme, de brindar y sentir su apoyo, de darme la fuerza y voluntad necesario para lograr y llegar a la meta trazada, de permitirme ver el día a día y motivarme a seguir adelante, y de adquirir conocimiento para enfrentarme a la vida doy Gracias a mi Dios, y a mi madre santa.

Balladares Zambrano Luis Manuel

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a esa persona que me dio la luz de la vida, que siempre estuvo a mi lado en las buenas y en las malas, que a pesar de todo jamás dejó de brindarme su apoyo, que gracias a su paciencia y esmero por darme lo mejor y convertirme en un hombre de bien, de motivarme a seguir adelante y trazarme una meta, y por dedicarme lo mejores años de su vida.

A ti mi madre bella.

Balladares Zambrano Luis Manuel

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
“GUILLERMO CUBILLO RENELLA”



**PROYECTO: ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO
COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN
GENERAL VILLAMIL PLAYAS**

RESUMEN

El presente proyecto propone la implementación de un Centro de Desarrollo Comunitario para la comuna de Engabao, cantón Playas, Ecuador, que favorezca al desarrollo integral y de habilidades físicas e intelectuales de la población de este sector, ya que no existen espacios adecuados para el desarrollo integral mencionado. La propuesta incluirá espacios de apoyo educativo y actividades manufactureras, llevando a la población a canalizar y fomentar sus costumbres e identidad, además, adquirir conocimiento en los cuales puedan apoyarse para generar trabajo y sus propios ingresos. Esta investigación es de tipo descriptiva-analítica, exploratoria, de campo y transversal.

Palabras clave: DESARROLLO; RECREACIÓN; CULTURA; IDENTIDAD.

**UNIVERSITY OF GUAYAQUIL
FACULTY OF ARCHITECTURE AND URBAN PLANNING
"GUILLERMO CUBILLO RENELLA"**



**PROJECT: STUDY AND DESIGN OF A COMMUNITY DEVELOPMENT
CENTER FOR THE COMMUNE OF ENGABAO, OF THE GENERAL CANTON
VILLAMIL BEACHES**

ABSTRACT

This project proposes the study and design of a Community Development Center for the municipality of Engabao, canton Playas, Ecuador, which favors the integral development and physical and intellectual skills of the population of this sector, since there are no adequate spaces for the integral development mentioned. The proposal will include spaces for educational support and manufacturing activities, leading the population to channel and promote their customs and identity, in addition, acquire knowledge on which they can rely to generate work and their own income. This research is descriptive-analytical, exploratory, field and cross-sectional.

Keywords: DEVELOPMENT; RECREATION; CULTURE; IDENTITY.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	0
Capítulo 1	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Formulación del Problema	2
1.3 Sistematización del Problema	3
1.4 Objetivos	3
1.4.1 Objetivo General:.....	3
1.4.2 Objetivos Específicos:	3
1.5 Formulación Del Tema	4
1.6 Justificación y Pertinencia Del Problema	4
1.7 Premisas De Investigación.....	5
CAPÍTULO 2	6
2. Marco Teórico Referencial	6
2.1 Marco Teorico	6
2.1.1 Breve reseña histórica del nacimiento de la comuna Engabao	6
2.1.2 Fundamentación Teórica.....	7
2.1.3 ¿Qué es el desarrollo comunitario?	8
2.1.4 Centro de Desarrollo Comunitario.	10
2.1.5 Objetivos del Centro de Desarrollo Comunitario	10
2.1.6 Educación.....	11
2.1.7 Cultura, deporte y recreación	12
2.1.8 El Ordenamiento territorial y el cumplimiento de las necesidades básicas de la comunidad.....	12
2.2 Marco Contextual	13
2.2.1 Medio Físico	13
2.2.1.1 División territorial del Cantón.....	13
2.2.1.2 Relieve	13
2.2.1.3 Geología.....	14
2.2.2 MEDIO SOCIO CULTURAL	14
2.2.2.1 Análisis Demográfico.....	14
2.2.3 COMUNA DE ENGABAO	16
2.2.3.1 Medio Social.....	16
2.2.3.2 Medio Político.....	17
2.2.3.3 Medio Cultural	18

2.2.3.4 Medio Físico	19
2.2.3.5 Medio Natural	21
2.2.3.6 Clima	26
2.2.3.7 Temperatura.....	26
2.2.3.8 Viento	28
2.2.3.9 Calidad del aire	28
2.2.3.10 Precipitación.....	29
2.2.3.11 Humedad relativa media	30
2.2.4 ANÁLISIS DE VÍAS, AVENIDAS Y CALLES	30
2.2.4.1 Sectorización.....	32
2.2.4.2 Equipamiento	32
2.2.4.3 Población y Vivienda	32
2.2.5 Infraestructura.....	33
2.2.5.1 AGUA POTABLE.....	33
2.2.5.2 AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS.....	34
2.2.5.3 SERVICIO ELÉCTRICO.....	34
2.2.5.4 TELEFONÍA	35
2.2.5.5 DESECHOS	35
2.2.5.6 INFRAESTRUCTURA VIAL	35
2.2.6 UBICACIÓN DEL TERRENO	35
2.2.6.1 LÍMITES DEL TERRENO (ver ilustración 17-18-19-20-21)	36
2.2.6.2 TOPOGRAFÍA.....	39
2.2.7 ACCESIBILIDAD	40
2.3 Conclusiones del análisis del sector.....	40
2.4 Marco legal.....	40
2.5 Estudio De Modelos Análogos	42
2.5.1 MODELO 1.....	42
2.5.1.1 CENTRO DE LA COMUNIDAD HEIDELBERG	42
2.5.2 MODELO 2.....	44
2.5.2.1 MACROCENTRO COMUNITARIO SAN BERNABÉ	44
2.5.2.2 Aspectos bioclimáticos	47
2.5.3 MODELO 3	49
2.6 Marco Conceptual	51
CAPITULO 3	53
3. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	53

3.1	Enfoque cualitativo y cuantitativo	53
3.1.1	El enfoque cualitativo.....	53
3.1.2	ENFOQUE CUANTITATIVO.....	53
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	53
3.2.1	Investigación de campo	53
3.2.2	Investigación descriptiva.....	54
3.2.3	Investigación exploratoria	54
3.2.4	Investigación No experimental.....	54
3.2.5	Investigación de tipo transversal.....	55
3.3	METODOS DE INVESTIGACIÓN	55
	MÉTODO ANALÍTICO – DESCRIPTIVO:	55
	MÉTODO LÓGICO:	55
	MÉTODO EMPÍRICO:	55
3.4	TECNICAS E INSTRUMENTOS	57
3.4.1	Encuesta.....	57
3.4.2	Población y muestra	57
3.5	POBLACIÓN Y MUESTRA	58
3.5.1	CALCULO DE LA MUESTRA	59
3.6	MODELO DE ENCUESTA (ANEXOS).....	61
CAPITULO 4		62
4.	RESULTADOS	62
4.1	TABULACION DE DATOS	62
4.2	ACTIVIDADES POR RANGOS DE EDAD	67
4.3	POBLACIÓN – ÁREA DE INFLUENCIA	68
4.4	CONCLUSIÓN	68
CAPITULO 5		69
5.	OBJETIVOS.....	69
5.1	OBJETIVO GENERAL	69
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	69
5.2.1	Específicos funcionales	69
5.2.2	Específicos Formales	69
5.2.3	Específicos de Ubicación.....	69
5.3	PROGRAMACIÓN	70
5.4	PROGRAMA DE NECESIDADES.....	70
5.4.1	ZONA ADMINISTRATIVA.....	70

5.4.2	ZONA DE TALLERES	70
5.4.3	ZONA DE CAPACITACION	71
5.4.4	ZONA CULTURAL	71
5.4.5	ZONA DEPORTIVA/RECREATIVA	71
5.4.6	ZONA SOCIAL	71
5.4.7	ZONA COMPLEMENTARIA	71
5.4.8	ZONA DE SERVICIO Y MAQUINAS	72
5.5	CUANTIFICACION DEL PROGRAMA ARQUITECTONICO	72
5.6	NORMAS TECNICOS DE DISEÑO	74
5.7	PROPUESTA FÍSICO-ESPACIAL	75
5.8	PROGRAMA ARQUITECTONICO	77
5.8.1	CALCULO DE AREAS	77
5.9	CRITERIOS DE DISEÑO	80
5.10	OBJETIVOS DE DISEÑO	81
5.11	MATRIZ DE PONDERACIONES	85
5.11.1	Ponderaciones Del Área Administrativa	85
5.11.2	Ponderaciones Del Área Talleres	86
5.11.3	Ponderaciones Del Área Capacitación	87
5.11.4	Ponderaciones Del Área Cultural	88
5.11.5	Ponderaciones Del Área Deportiva y Recreación	89
5.11.6	Ponderaciones Del Área Social	89
5.11.7	Ponderaciones Del Área Complementaria	90
5.11.8	Ponderaciones Del Área Servicios y Maquinarias	90
5.11.9	Ponderaciones De Zonas	91
5.12	DIAGRAMAS DE PONDERACIONES Y GRAFOS	92
5.12.1	Diagrama De Ponderaciones de Zonas por Sectores	92
5.12.2	Diagrama De Relaciones De Zonas Ponderadas	92
5.12.3	Diagrama De Circulaciones	93
5.12.4	Diagrama De Flujo De Circulaciones	93
5.12.5	Diagrama De Burbujas	94
5.12.6	Zonificación	94
6.	ANEXOS	96
7.	Bibliografía	125

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis Demográfico.....	15
Tabla 2: Grupo Etarios Cantón Playas	15
Tabla 3: Flora Comuna Engabao	21
Tabla 4-Temperatura, Precipitación, Humedad, Vientos.....	30
Tabla 5: Coordenadas UTM	39
Tabla 6- Importancia de implementación de un CDC.....	62
Tabla 7- Espacios a implementarse	63
Tabla 8- Actividades culturales.....	64
Tabla 9- Actividades artesanales	65
Tabla 10- Actividades artesanales	66
Tabla 11- Participacion.....	66
Tabla 12- Actividades recreativas	67
Tabla 13: Cuantificación del Programa Arquitectónico.....	72
Tabla 14: Cálculo de Área-Zona Administrativa	77
Tabla 15: Cálculo de Área-Zona Talleres.....	77
Tabla 16: Cálculo de Área-Zona Capacitación	78
Tabla 17: Cálculo de Área-Zona Cultural	78
Tabla 18: Cálculo de Área-Zona Recreativa	78
Tabla 19: Cálculo de Área-Zona Social.....	79
Tabla 20: Cálculo de Área-Zona Complementaria	79
Tabla 21: Cálculo de Área-Zona Servicios y Maquinarias.....	79
Tabla 22: Resumen Total	80
Tabla 23: Objetivos de Diseño	81
Tabla 24: Ponderación Área Administrativa	85
Tabla 25: Ponderación Área Talleres	86
Tabla 26: Ponderación Área Capacitación	87
Tabla 27: Ponderación Área Cultural	88
Tabla 28: Ponderación Área Recreativa.....	89
Tabla 29: Ponderación Área Social.....	89
Tabla 30: Ponderación Área Complementaria.....	90
Tabla 31: Ponderación Área Servicios y Maquinarias	90
Tabla 32: Ponderación General de Áreas	91

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Relieve Cantón Playas.....	14
Ilustración 2: Porcentaje Etario Cantón Playas	16
Ilustración 3: Edificio presidencia comunal.....	18
Ilustración 4: Limites Comuna Engabao.....	20
Ilustración 5-Ecosistema Frágiles.....	24
Ilustración 6: rocas existentes al ingreso de Engabao	25
Ilustración 7-Acantilados	26
Ilustración 8: Rompeolas.....	26

<i>Ilustración 9-Mapa de Temperatura Máxima Media Anual</i>	<i>27</i>
<i>Ilustración 10-Mapa del clima del Cantón Playas.....</i>	<i>28</i>
<i>Ilustración 11- Asoleamiento y Vientos Dominantes</i>	<i>29</i>
<i>Ilustración 12-Trama Urbana de Engabao</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 13-Vías internas de Engabao.....</i>	<i>31</i>
<i>Ilustración 14-Poblacion Comuna de Engabao</i>	<i>33</i>
<i>Ilustración 15-Redes eléctricas</i>	<i>34</i>
<i>Ilustración 16: Ubicación del terreno</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 17: Limites del Terreno</i>	<i>36</i>
<i>Ilustración 18-Vista del terreno Lado Norte</i>	<i>37</i>
<i>Ilustración 19-Vista del terreno Lado Oeste</i>	<i>37</i>
<i>Ilustración 20-vista desde el Lado Este.....</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 21-vista desde lado Sur</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 22: Levantamiento Terreno.....</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 23: Vías de Acceso al Terreno.....</i>	<i>40</i>
<i>Ilustración 24: CENTRO DE LA COMUNIDAD HEIDELBERG.....</i>	<i>42</i>
<i>Ilustración 25: Vistas desde el Rio</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 26: Integración Edificio antiguo con Propuesta.....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 27-Vista aérea Macrocentro San Bernabé.....</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 28: Vista Interior Macrocentro.....</i>	<i>44</i>
<i>Ilustración 29: Jácnas de Macrocentro.....</i>	<i>45</i>
<i>Ilustración 30: Aulas de Trabajo.....</i>	<i>46</i>
<i>Ilustración 31: Sección longitudinal.....</i>	<i>46</i>
<i>Ilustración 32: Ciclo del Agua.....</i>	<i>47</i>
<i>Ilustración 33: Clima y Ventilación.....</i>	<i>47</i>
<i>Ilustración 34: Protección solar e iluminación.....</i>	<i>48</i>
<i>Ilustración 35: Jácnas Activas</i>	<i>48</i>
<i>Ilustración 36-Planta General Centro Polifuncional ZUMAR</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 37- Danza</i>	<i>49</i>
<i>Ilustración 38-Taller Corte y Confección</i>	<i>50</i>
<i>Ilustración 39- Importancia de implementación de un CDC</i>	<i>62</i>
<i>Ilustración 40- Espacios a implementarse</i>	<i>63</i>
<i>Ilustración 41- Actividades culturales</i>	<i>64</i>
<i>Ilustración 42- Actividades artesanales.....</i>	<i>65</i>
<i>Ilustración 43- Mejora de Producción</i>	<i>66</i>
<i>Ilustración 44-Participación</i>	<i>66</i>
<i>Ilustración 45-Actividades recreativas</i>	<i>67</i>
<i>Ilustración 46: Sectorización de Áreas</i>	<i>92</i>
<i>Ilustración 47: Relaciones de Zonas Ponderadas</i>	<i>92</i>
<i>Ilustración 48: Diagrama de Circulaciones</i>	<i>93</i>
<i>Ilustración 49: Flujo de Circulaciones.....</i>	<i>93</i>
<i>Ilustración 50: Diagrama Implantado.....</i>	<i>94</i>
<i>Ilustración 51: Zonificación General</i>	<i>94</i>

INTRODUCCIÓN

El Centro de Desarrollo Comunitario, surge de la percepción generalizada de abandono de las comunas del cantón Playas, por el cual existe déficit económico, están excluidos del desarrollo y olvidados por las autoridades locales, llegando a la conclusión de implementar un lugar que tiene como propósito fundamental el mejoramiento económico, sociocultural, y lo que tiene que ver con el fomento y mantenimiento de su identidad cultural. Además, esta población, no cuenta con ingresos suficientes al no tener empleo estable, a pesar de ser uno de los lugares muy apreciados por los turistas que llegan a la Península de Santa Elena.

El Centro de Desarrollo Comunitario es un establecimiento, que dadas sus características prestaría servicios para que cada persona busque simultáneamente el desarrollo, priorizando a los sectores más vulnerables y necesitados. Propuesto para ofrecer talleres formativos, recreación, productos culturales, que mejoren la calidad de vida y encontrar alternativas socioculturales y económicas que fortalezcan el tejido social de la comunidad.

El objetivo de este proyecto es diseñar un Centro de Desarrollo Comunitario, luego de un estudio previo de las necesidades socioculturales, recreacionales, educacionales y arquitectónico constructivas, de la comuna Engabao, en General Villamil (Playas), Ecuador, para que cuenten con un espacio en el cual se fomenten actividades que fortalezcan el tejido social e impulsar el crecimiento y desarrollo comunitario y del turismo. Todo ello bajo una premisa que es el uso de los recursos del medio y sus potencialidades humanas.

En este trabajo investigativo se presentan 5 capítulos. Capítulo I, la problemática, se la sistematiza, formula el problema, plantea los objetivos, justifica el tema y plantea las premisas de investigación. Capítulo II, Marco Referencial que alude a la fundamentación teórica, conceptual, legal y contextual. Capítulo III, presenta el Marco metodológico de este trabajo en el cual se mencionan los métodos, técnicas y enfoque de la investigación. Capítulo IV los resultados que evidencian lo planteado y fundamenta la propuesta, (Capítulo V), que resulta del estudio de las necesidades socioculturales y económicas de la población y que comienza con el planteamiento de sus objetivos y termina en la planificación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Playas, en la provincia del Guayas, Ecuador, se expresa que el cantón posee un déficit en cuanto a implementación de equipamientos comunitarios que permitan satisfacer las necesidades de sus habitantes y a su vez el desarrollo local económico, social y cultural, pues en el sector existe escasez de instituciones que brinden formación y capacitación profesional, además de zonas recreativas y áreas verdes (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014). A esto se debe la necesidad de una debida preparación de la población, ya que el auge del turismo, mencionados a través de algunos medios, (Diario El Telégrafo, 2016); (Diario El Comercio, 2016), conlleva gran demanda de servicios en este sector.

El análisis situacional, realizado a partir de visitas de campo, reveló que:

- Los espacios públicos o espacios de encuentro para la comunidad son limitados, debido a la poca atención que se le presta a este sector del cantón.
- No poseen servicios educativos extras o de apoyo a estudiantes.

Los bajos niveles de vida de las personas en situación de pobreza se reflejan en la falta de acceso a servicios educativos, de salud, vialidad, oportunidad y capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación; en la carencia de espacios de reunión y convivencia, así como en la escasez de oportunidades para planear y ejecutar colectivamente proyectos encaminados a mejorar las condiciones del entorno social y físico de su comunidad. (Mendoza, 2017) (Diario El Universo, 2017)

De acuerdo a los indicadores de educación dan cuenta de las desigualdades de género existentes, además que el nivel de educación de la población influye en el acceso a las oportunidades de conseguir un empleo; entre otros factores que

son importantes para el desarrollo humano. Los principales indicadores destacados de esta variable social son: la tasa de asistencia por niveles de educación, analfabetismo, deserción escolar y escolaridad de la población, mencionado en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Playas (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

El 5,9% de habitantes son analfabetos en el Cantón Playas, se encuentra por debajo de la media nacional que es el 7% pero que afecta más a los adultos mayores. Esta necesidad de atención en este ámbito, de acuerdo al enfoque de género, se evidencia que afecta al 65% de las mujeres y 35% de hombres. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

De acuerdo al SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador), el nivel de escolaridad en el área urbana alcanza el 10,97 y el 8,32 en el área rural; evidenciando una vez más las inequidades del acceso a la educación para el sector urbano y rural del Cantón. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

Considerando la relación de género, los hombres alcanzan los 10,97 años mientras las mujeres llegan a 8,10 años de educación porque aún se mantiene el estereotipo de que la mujer solo acude a los establecimientos educativos formales a conseguir una pareja, siendo esta concepción aún fuerte en la Comuna de Engabao. A esto se suma la erradicación de trabajo infantil en actividades peligrosas como la pesca, las cuales se da con mayor frecuencia en la comuna de Engabao. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014).

1.2 Formulación del Problema

¿Cuáles son las necesidades socioculturales, recreacionales, educacionales y arquitectónico constructivas, de la comuna Engabao, en General Villamil Playas, que conduzcan a la propuesta de un Centro de Desarrollo Comunitario, mediante el cual se fomenten actividades que fortalezcan el tejido social e impulsar el crecimiento y desarrollo comunitario el turismo?

1.3 Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son las necesidades socioculturales, recreacionales y educativas de los habitantes de la comuna Engabao?
- ¿Qué espacios son los apropiados y acordes a las necesidades socioculturales, recreacionales, educativas y arquitectónico constructivas de la población en estudio, para la implementación de las diferentes actividades correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario?
- ¿De qué manera pueden obtenerse espacios que cumplan con los requerimientos espaciales, funcionales y formales, los cuales brinden condiciones de calidad y calidez en todos los ambientes a proponer?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General:

Diseñar un Centro de Desarrollo Comunitario, luego de un estudio previo de las necesidades socioculturales, recreacionales, educativas y arquitectónico constructivas, de la comuna Engabao, en General Villamil Playas, para que cuenten con un espacio en el cual se fomenten actividades que fortalezcan el tejido social e impulsar el crecimiento y desarrollo comunitario y del turismo.

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Diagnosticar las necesidades socioculturales, recreacionales y educativas de los habitantes de la comuna Engabao.
- Analizar qué espacios son los apropiados y acordes a las necesidades socioculturales, recreacionales, educativas y arquitectónico constructivas de la población en estudio, para la implementación de las diferentes actividades correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario.

- Proyectar espacios correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario que cumplan con los requerimientos espaciales, funcionales y formales, los cuales brinden condiciones de calidad y calidez en todos los ambientes a proponer.

1.5 Formulación Del Tema

ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS

1.6 Justificación y Pertinencia del problema

Se mencionó en la problemática acerca de la necesidad de un espacio en el cual los habitantes de la comuna Engabao realicen actividades sociales, culturales que ayuden a mejorar su calidad de vida. En el Plan Nacional de Desarrollo. Toda una vida, 2017-2021, instrumento en el cual se presentan fundamentos para que todas las instituciones de Ecuador, públicas o privadas, apliquen, en una de sus propuestas menciona que se debe planificar en función de las características sociales, culturales y territoriales de la población para la cual se planifica; esto es, una planificación no que no homogenice, sino que responda conforme a la cultura y diversidad, esto es, características de la población y del territorio. (Secretaría Nacional de Planificación, 2017)

El desarrollo de este trabajo de tesis, se propone implementar un edificio el cual cuente con las prestaciones necesarias y acordes a las necesidades de los habitantes, para la debida preparación y capacitación de la población, en temas de manufactura artesanal, tecnología y turismo, que se encuentra en pleno auge en la comuna de Engabao. Además, actividades que permitan potenciar y fomentar su cultura local, realizando las actividades propias de su cultura, su desarrollo social y económico, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Playas.

1.7 Premisas De Investigación

PREMISA	INDICADOR	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Los habitantes de la comuna Engabao tienen necesidades socioculturales, recreacionales y educativas	Tipos de necesidades socioculturales, recreacionales y educativas de la comuna Engabao	Encuestas Entrevistas Observación	Cuestionario Cuestionario Fichas
La población en estudio necesita espacios apropiados y acordes a las necesidades socioculturales, recreacionales, educativas y arquitectónico constructivas para la implementación de las diferentes actividades correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario	Espacios apropiados y acordes a las necesidades socioculturales, recreacionales, educativas y arquitectónico constructivas	Encuestas Entrevistas Observación Revisión bibliográfica Representaciones Gráficas	Cuestionario Cuestionario Fichas Ficha de resumen Bocetos, diagramas, esquemas, planos
La población en estudio necesita espacios que cumplan con los requerimientos espaciales, funcionales y formales	Espacios que cumplan con los requerimientos espaciales, funcionales y formales	Observación Revisión bibliográfica Representaciones Gráficas	Fichas Ficha de resumen Bocetos, diagramas, esquemas, planos

CAPÍTULO 2

2. MARCO TEORICO REFERENCIAL

2.1 Marco teórico

2.1.1 Breve reseña histórica del nacimiento de la comuna Engabao

Las comunas son organizaciones sociales conocidas como caseríos, poblados, barrios, comunidades que se encuentran ubicadas dentro de un territorio local, e imparten sus saberes, costumbres o tradiciones además de guardar su herencia ancestral. (Asamblea Nacional, 2012). La comuna de Engabao fue antes una colonización indígena llamado “Ingabayu” (Camino del Inca) agrupación que correspondía al Reino de los Shyris como en el párrafo anterior se citó su actividad principal es la pesca y los habitantes de ese tiempo elaboraban sus redes, balsas y canoas para la comercialización y transportación del producto. (Criollo Mite, Yagual Muñoz, & Quiroga H, 2007)

Engabao, es un hermoso recinto situado a pocos kilómetros del cantón general Villamil (Playas), en la provincia del Guayas, Ecuador. Está protegida por los vientos del norte y noroeste portadores de las montañas que le rodean como Las Ánimas y Cerro Verde. Este recinto antiguamente pertenecía a la parroquia El Morro, años 1830 – 1850, luego se convirtió en cantón hasta 1855. José María Urbina expidió en 1855, un decreto suprimiendo varios cantones de la republica entre estos el cantón El Morro, anexándolo como parroquia rural al cantón Guayaquil, el 9 de Noviembre de 1855, razón por la cual el recinto Engabao actualmente pertenece al cantón general Villamil Playas, desde hace 128 años con respecto a estos datos se cree que este recinto fue formándose por los años 1805-1808. (Comuna Engabao, 2016)

Engabao es muy productiva en lo turístico y pesquero, uno de los sitios más conocidos es la Playa de Puerto Engabao, en ella se puede realizar algunas actividades como: pesca artesanal, pesca deportiva, surf, paseos marítimos recreativos, fútbol y voleibol. La actividad de Surf es bien concurrida para los carnavales y convoca a surfistas internacionales. Para atender la demanda del turismo, la comunidad recientemente ha habilitado hospederías comunitarias y

comedores. En Playa Paraíso se puede encontrar cabañas comedor, aunque la actividad turística en este punto es más reciente. (Plaza, 2011)

Para gestionar el turismo, existen dos organizaciones: La Asociación Servidores Turísticos Comunitarios y el Comité de Desarrollo Turístico. Las potencialidades de sus recursos naturales y culturales son enormes, Engabao cuenta con playa en todo su perfil territorial y se han encontrado vestigios arqueológicos en sitios funerarios. La comuna también cuenta con una importante tradición de gráfica popular que se la exhibe en las embarcaciones, donde se han representado las imágenes religiosas veneradas por los pescadores. (Plaza, 2011)

2.1.2 Fundamentación Teórica

Según la Organización Mundial del Turismo (1991), en el turismo las personas realizan actividades en el transcurso de sus viajes y estadías en diversos lugares que no se relacionan con el sitio en el que viven, evento que lo llevan a cabo por un período de tiempo consecutivo menor a un año, y su finalidad es realizar negocios, entretenimiento u ocio, u otros razones. (Organización Mundial del Turismo, 1994)

Según la Ley Orgánica de Comunas, comuna “es una organización social asentada dentro de un territorio local, que está formada por personas que tienen intereses comunes, comparten una misma historia colectiva, costumbres, tradiciones, saberes , prácticas sociales y productivas y tienen un alto sentido de pertenencia grupal; para efectos de esta ley se entenderá como comuna todo centro poblado que no tenga la categoría de parroquia y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido, parcialidad, palenque o cualquier otra designación.” (Ley de Organización y Régimen de las comunas del Ecuador, 2004)

En las palabras de la Ex-Ministra de Turismo del Ecuador María Isabel Salvador, mencionado en el Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador: hay una necesidad de desarrollar un turismo sostenible, que reactive

la economía de las comunidades, cuide el medio ambiente y su riqueza cultural e histórica, entre otras palabras. (Ministerio de Turismo de Ecuador, 2007)

Por su parte, una comunidad la constituye un grupo de individuos, en este caso habitantes de un lugar, asentados en un lugar determinado, con las mismas necesidades, cuya meta es organizarse y lograr objetivos comunes, ellos están relacionados porque tienen las mismas necesidades. En ella se construye un escenario en el cual se efectúa un trabajo sociocultural que puede darse desde un espacio geográfico, arquitectónico, jurídico, económico, etc. (Luna, 2002)

Todo esto se menciona ya que es necesario comprender la manera en que las personas que habitan una comunidad necesitan de un espacio de encuentro común en el cual se desarrollen sus actividades socioculturales, económicas, turísticas con el fin de fomentar y dar realce a lo que ellos como identidad cuentan. Tomado en cuenta que no solo lo económico es necesario satisfacer en la vida de las personas, también sus necesidades relacionadas con el logro de un bien común que les motive para seguir con sus vidas en comunidad.

2.1.3 ¿Qué es el desarrollo comunitario?

Durante un proceso de desarrollo se mejora, si se trata de una persona su desarrollo se da en función a cómo crece físicamente y además en la generación de nuevos conocimientos, experiencias, habilidades, cualidades, relaciones, vínculos afectivos y se desenvuelve en espacios que le ofrecen nuevos retos y oportunidades de aprendizaje. Las comunidades también viven procesos que las hacen avanzar hacia mejores condiciones de bienestar. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

Una comunidad se desarrolla cuando mejora, en conjunto los elementos que la integran, es decir cuándo:

- Las personas y familias satisfacen sus necesidades de vestido, vivienda, alimentación, poseen acceso a servicios de educación salud, cultura, deporte, recreación, y amplían las oportunidades y capacidades de cada

individuo para planear y llevar a cabo proyectos de vida propios. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

- Aumenta y mejora la infraestructura disponible para apoyar las actividades cotidianas de los habitantes. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)
- Incrementa la cantidad y calidad de los servicios públicos. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)
- Amplía y mejora las vías de comunicación y transporte. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)
- Fortalece los vínculos de colaboración entre los vecinos para resolver problemas comunes. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)
- Es capaz de organizarse e identificar las necesidades, intereses, prioridades, recursos, fortalezas y debilidades propios, y asume estas condiciones en el proceso de planeación de proyectos colectivos. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)
- Logra, mediante un esfuerzo preventivo individual, familiar y colectivo, enfrentar situaciones de riesgo como la violencia, las adicciones y la inseguridad, entre otros problemas. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)
- Ofrece oportunidades para el desarrollo pleno de los distintos grupos que la integran: niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, hombres, personas con discapacidad, indígenas, etc. Los gobiernos a nivel federal, estatal y municipal tienen responsabilidad compartida del desarrollo comunitario de sus territorios, de manera integral que implique la organización de la sociedad civil y ciudadana; en relación con el aprovisionamiento de recursos humanos, materiales,

técnicos y financieros, tanto de los barrios y colonias, como de instituciones o grupos externos. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

2.1.4 Centro de Desarrollo Comunitario

En los CDC se impulsa el desarrollo comunitario, proveen servicios sociales, fomenta la convivencia y se fortalece la identidad colectiva. Ahí se facilita el encuentro de la comunidad, que en una condición básica para impulsar el desarrollo por la vía de la organización democrática. Hábitat propone la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario como estrategia para ofrecer servicios integrales a la población e instrumentar modelos de atención acordes con la situación social de las localidades urbanas, con la participación corresponsable de los gobiernos federal, estatal y municipal, en coordinación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

El trabajo en estos espacios públicos, mediante una gran cantidad de acciones y beneficios de capacitación y convivencia, recreación y encuentro comunitario, prevención y solución de situaciones de riesgo en las familias conllevan un beneficio integral. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

2.1.5 Objetivos del Centro de Desarrollo Comunitario

SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (2005, pág. 12) menciona que el objetivo general de los CDC coadyuva al desarrollo integral de la población que se encuentra en territorios que requieren atención prioritaria, sus propósitos son los siguientes:

- A grupos de población prioritaria (mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores o con capacidades diferentes) brindar servicios preventivos y atención primaria en aspectos básicos relacionados con su desarrollo integral como la salud, cultura, recreación, educación no formal, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos.

- Mediante la promoción de la organización y participación de los vecinos Fortalecer el tejido social.
- Con énfasis en el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos, que son la base para una vida social justa y armónica, impulsar la construcción de la ciudadanía.
- Mejorar las relaciones interpersonales de las familias y vecinos, mediante la transformación de actitudes y conductas que tiendan.
- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las diferentes acciones comunitarias e impulsar la equidad de género.
- A partir de su organización e interacción en el CDC, impulsar la instrumentación de medidas colectivas que refuercen la seguridad de las personas y familias del barrio o colonia.

(SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

Estos principios auspiciados por HÁBITAT, pretenden que la situación de desequilibrios sociales que se dan en los países de América Latina, se reduzcan. Por ello es imprescindible contar con este tipo de equipamientos que conllevan no solo promover un desarrollo económico y socio cultural, sino que las personas desarrollen sus potencialidades, esto es desde lo que ellos son capaces de hacer usando los materiales y recursos del territorio en el que viven.

2.1.6 Educación

La educación es el eje esencial ya que ayuda a las personas a desarrollarse como individuos productivos de la sociedad, y les permite capacitarse continuamente; les brinda nuevos campos de trabajo y la oportunidad de salir del círculo de la pobreza. Es recomendable promover actividades de educación básica enfocadas en la alfabetización dirigida a la población adulta. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

2.1.7 Cultura, deporte y recreación

Es importante rescatar las costumbres y la vida cotidiana que lleva cada comunidad, y los roles que éstas comunidades desarrollan dentro de la misma para rescatar el sentido de pertenencia y fortalecer el tejido social. La recreación es vital debido a que se la cataloga como un respiro de las actividades normales diarias y sobre todo del trabajo, este abre varias opciones, para desarrollar la creatividad y la expresión de cada persona dependiendo de sus intereses. (SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, 2005)

2.1.8 El Ordenamiento territorial y el cumplimiento de las necesidades básicas de la comunidad

El objeto de la Ley De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo territorio es “Fijar los principios y reglas generales (...), y su relación con otras, lo ocupen o que incidan de manera significativa sobre el territorio, con el fin que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho al hábitat seguro y saludable, a la ciudad, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno” (Ley De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, 2016). El Buen Vivir en Ecuador se relaciona con el acceso y derecho a la ciudad o al lugar en el que habitan las personas, hoy en día es muy importante ya que “solo 1 de cada 10 latinoamericanos vive en áreas rurales, mientras que más del 80% restante se concentra en ciudades, especialmente en grandes conglomerados” (Vitale, 2017).

En Ecuador, Guayaquil es uno de esos conglomerados en la que los habitantes tienen como necesidad acceder a una ciudad cuya planificación debe tener en cuenta las necesidades de quienes habitan en ella, pero las ciudades consideradas pequeñas también adolecen de espacios y equipamientos que fomenten su desarrollo a nivel socio cultural y económico y hagan suyo sus territorios a través del uso de los recursos que poseen. Hacer uso de los recursos naturales del medio, el patrimonio tangible e intangible del territorio, y las

potencialidades de los habitantes es sumamente importante ya que siempre se ha dejado olvidado esto privilegiando modelos económicos que no tiene que ver con poner en vigencia y adentrarse en procesos de desarrollo alejados de la realidad local y de quienes la habitan.

Engabao es un lugar cuya belleza natural puede ser explotada y sus habitantes beneficiarse de ello, haciendo un uso racional de los recursos que posee el territorio, de las habilidades y potencialidades de la población. Turismo, comercio, fomento de la cultura pueden ser fundamentos para un desarrollo sostenible y como se plantea en el objetivo general de este trabajo de tesis, un equipamiento como el Centro de Desarrollo Comunitario es prioritario para que en él se den actividades que fortalezcan el tejido social e impulsen el crecimiento y desarrollo de la comunidad y el turismo. Como se mencionaba en anteriores líneas, en los CDC se impulsa el desarrollo comunitario, se proveen servicios sociales, se fomenta la convivencia y fortalece la identidad colectiva.

2.2 Marco Contextual

2.2.1 Medio Físico

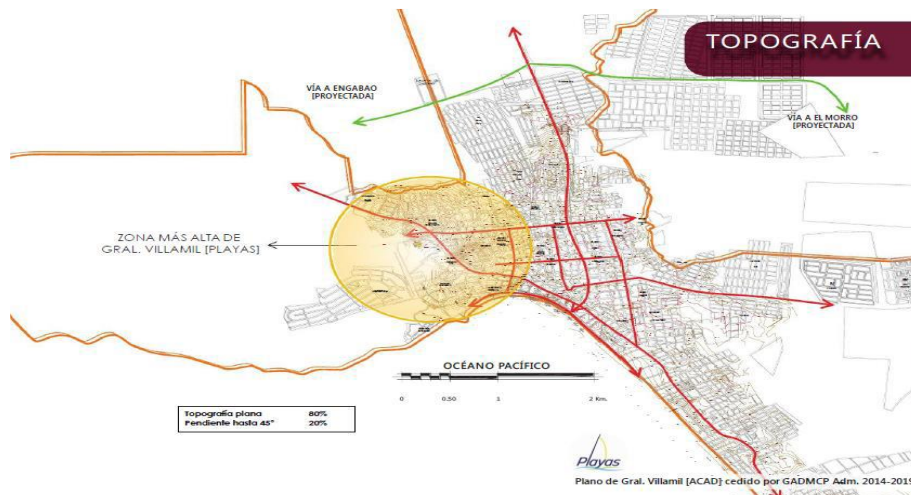
2.2.1.1 División territorial del Cantón

Cantón que se ubica en el kilómetro 94 del Cantón Guayaquil, a razón de ser el único balneario, se lo considera dentro de la «zona de planificación 5» de la «Secretaría Nacional de Planificación» (SENPLADES). Su superficie es de 511.8 Km², dentro de este cantón están comunas, tales como Engabao y San Antonio, además de algunos recintos, tales como San Vicente, El Arenal y Dala Villamil. En base a las proyecciones del INEC, se puede señalar que este cantón tiene alrededor de 49.311 habitantes.

2.2.1.2 Relieve

Su terreno es ochenta por ciento plano y el veinte por ciento con pequeños relieves debido a sus cerros, entre estos se nombran el Cerro Verde, el Cerro Colorado, el Cerro Cantera y el Cerro Picón.

Ilustración 1: Relieve Cantón Playas



(Fuente:PDYOT PLAYAS)

2.2.1.3 Geología

Tanto el río «Arena»; «Moñón» y «Tambiche», son considerados como principales, mientras que su clima se reconoce como cálido tropical, pero este se ha convertido en desértico a causa de las sequías. En relación a la flora, encontramos el algarrobo, donde es obtenida la «algarrobita», además la sandía, la pitahaya y el maíz. Sus playas alcanzan los catorce kilómetros, debido a su apacibilidad es un principal atractivo turístico. Esta región posee cerca de 24.787,13ha protegidas, detalladas dentro de la «cartografía» perteneciente al Ministerio de Ambiente.

2.2.2 MEDIO SOCIO CULTURAL

2.2.2.1 Análisis Demográfico.

En base a la información obtenida del último censo que desarrolló el INEC, en el año 2010, se puede indicar que 153.87 es la densidad de la población en este Cantón. Pero según las proyecciones, se ha señalado que este posee cerca de 49.311 habitantes, de los cuales, quienes están en sectores urbanos son el 80% y en las áreas rurales está el 20% de la población, como se detalla en la tabla N° 1. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014).

Tabla 1: Análisis Demográfico

TABLA N°1

ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

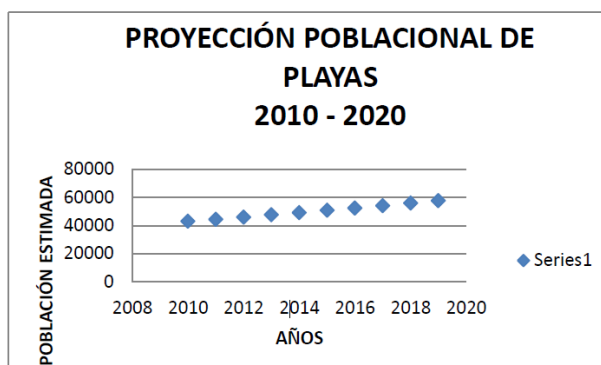
AÑO	POBLACIÓN TOTAL
2010	43151
2011	44635
2012	46159
2013	47717
2014	49311
2015	50940
2016	52607
2017	54308
2018	56044
2019	57817

Fuente: Proyecciones Cantonales INEC 2010- 2020

Elaboración: GAD Municipal Playas, 2014

GRÁFICO N°1

PROYECCIÓN POBLACIONAL



(Fuente:PDYOT PLAYAS)

El análisis sobre los rangos de edad en la población, permite determinar los siguientes grupos que se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 2: Grupo Etarios Cantón Playas

TABLA N°2

GRUPOS ETARIOS

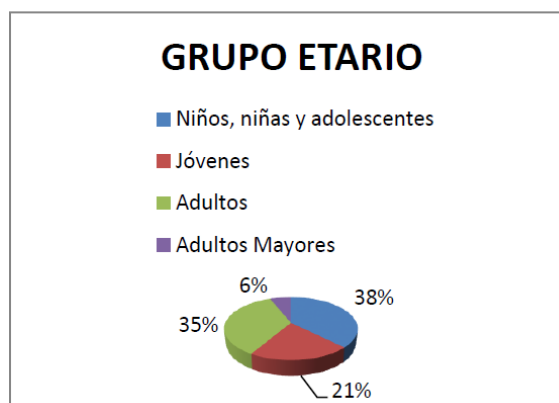
GRUPO ETARIO	TOTAL	PORCENTAJE (%)
Niños, niñas y adolescentes	18490	37,50%
Jóvenes	10357	21,00%
Adultos	17468	35,42%
Adultos Mayores	2.996	6,08%
TOTAL	49311	100,00%

Fuente: Proyecciones Cantonales INEC 2010- 2020

Elaboración: GAD Municipal Playas, 2014

GRÁFICO N°2

POBLACIÓN POR GRUPOS ETARIOS



(Fuente:PDYOT PLAYAS)

1) Niños, niñas y adolescentes (0-17), corresponde al 37.50%, esto significa que son el grupo predominante de la población.

2) Jóvenes (18-29 años de edad), conforman el 21%

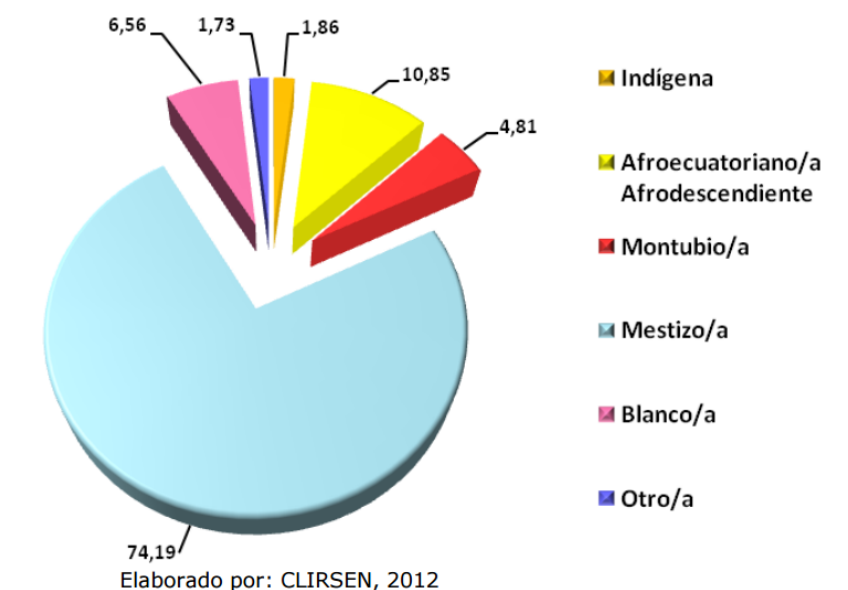
3) Población adulta, considerado como el segundo mayor grupo de esta población, debido a que representa el 35.42%

4) Adultos Mayores (mayores de 65 años de edad) estas conforman el 6.8% de toda la población.

Es evidente que la población es joven, su edad media corresponde a los veintisiete años. El análisis referente a género permite evidenciar que las mujeres representan el 49.35%, mientras que los hombres el 50.65%. Este cantón está conformado por cabecera comunal, cantonal y de recintos, donde el setenta por ciento es cantonal, el veinte por ciento es de las comunas y el diez por ciento está dentro de los recintos, los cuales se los muestra en la siguiente ilustración. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014).

Ilustración 2: Porcentaje Etario Cantón Playas

Grafico 8. Autoidentificación a nivel Cantonal – Playas



(Fuente:PDYOT PLAYAS)

2.2.3 COMUNA DE ENGABAO

2.2.3.1 Medio Social

Gran parte de la población es originaria de otras partes de la costa, las cuales llegaron desde el «fenómeno del niño» de mil novecientos ochenta y dos. El fundador, el señor Félix García, añade que este lugar era solo puerto de caletas pesqueras hace treinta años, en estas se ponían los motores que usaban los pescadores.

Cerca de seis mil habitantes pertenecen a este puerto, donde una parte proviene de diferentes provincias y cantones, su sustento económico proviene del área pesquera junto con el turismo. Luego de los tres kilómetros está el «Puerto Engabao» donde residen trecientas familias. (EL TELEGRAFO)

2.2.3.2 Medio Político

Basado en la Asamblea que se llevó a cabo el mes de diciembre del dos mil quince, en donde se designa representante, donde se reflejan los principios democráticos, donde sus habitantes designan para cada dignidad a los siguientes comuneros:

PRESIDENTE: Sr. Pedro Gabriel Tomalá De La A.

VICEPRESIDENTE: Sr. Juan Alberto De La A Panchana.

SECRETARIO: Sr. Clovis Sebastián Tomalá Tomalá.

SINDICO: Sr. Sergio Antonio Lindao Tomalá.

TESORERO: Sr. Guillermo Rodríguez Ramírez.

A través del Acuerdo Ministerial con numeración 186, con fecha de día veintiuno del mes de junio del año dos mil doce, el señor «Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca», en su Art. 3, numeral 3.3. Literal b), delega a los Coordinadores Zonales “supervisar las elecciones de las comunas y extender mediante resolución, el nombramiento respectivo a los ganadores de las mismas. De igual manera velará por el ejercicio de los derechos colectivos de las comunas que se encuentren dentro de su jurisdicción territorial, los cuales están reconocidos y concedidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Organización y Régimen de las Comunas”. (Comuna Engabao, 2016)

La comuna también cuenta con sigtes. Comités:

- Comité Pro-mejoras y vivienda
- Comité de desarrollo y gestión para el turismo comunitario
- Comité de desarrollo del huerto.

Ilustración 3: Edificio presidencia comunal



(Fuente: Luis Balladares)

2.2.3.3 Medio Cultural

Relacionado a las costumbres como también a sus tradiciones, se pueden señalar como fiestas patronales, como la festividad de la «Virgen Dolorosa», dada en la semana última del mes de mayo, dura tres días en donde hay torneos de ciclismo y de gallo despescuezado. El primer día de agosto, se realiza la festividad de «San Jacinto», realizándose los mismos eventos. Sin embargo, el tres de julio es la fiesta cívica, siendo particular los desfiles de instituciones educativas.

Además, es relevante el día de los difuntos, debido a que elaboran los platos que gustaba el difunto, como es el pescado seco, el seco de chivo; así mismo los menores recorren cada casa diciendo «Ángeles somos, del cielo venimos y pan pedimos».

Debe resaltarse su gran potencial en lo referente a lo pesquero y turístico, debido a sus sectores, como la «Playa de Puerto Engabao», donde se realiza la pesca tanto deportiva como artesanal, además de paseos turísticos, y deportes como lo es el voleibol y el futbol. En festividades es común la presencia de bastantes surfistas, por esto se ha desarrollado hospederías junto con comedores. Así mismo en la playa conocida como «Paraíso» se encuentran comedores en cabañas. (Comuna Engabao, 2016)

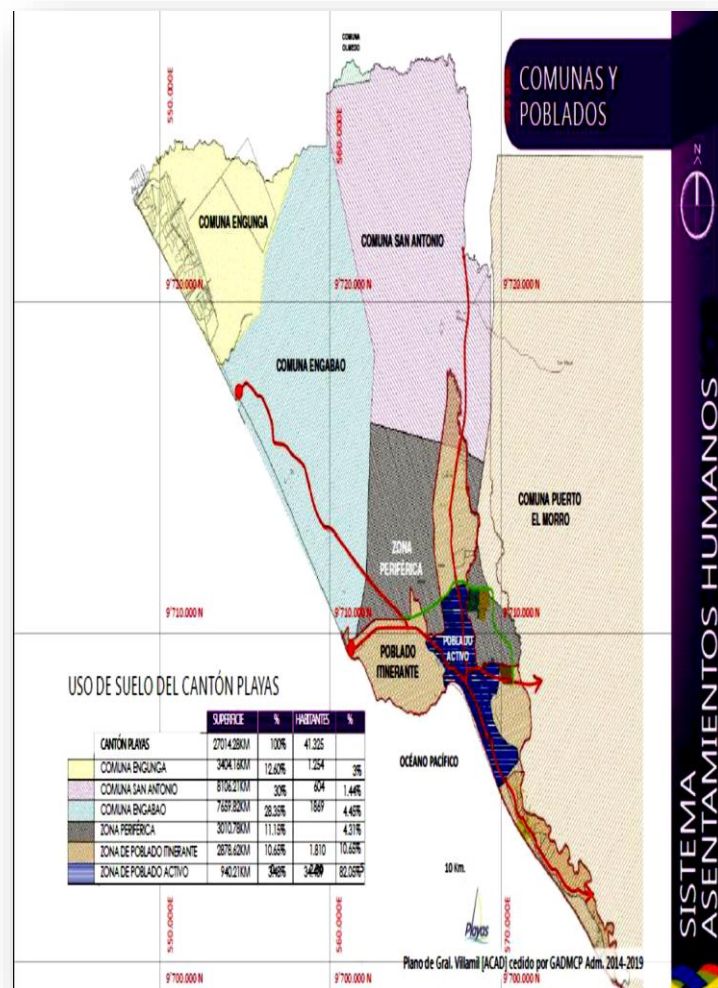
2.2.3.4 Medio Físico

Comuna ubicada en el sur, con una latitud de 2° 39', al oeste con una longitud de 80° 23', de 6msnm de altura, y posee la afluencia de «Humboldt», su temperatura, va desde diciembre hasta el mes de abril, va desde los veintiocho grados hasta los treinta grados, pero puede variar desde mayo hasta el mes de noviembre, desde veinticuatro hasta veintiséis grados. Existe alta salinidad en las áreas secas. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014). Ver ilustración 4.

Sus límites son:

- Al norte con la comuna San Antonio y Engunga
- Al sur con la cabecera cantonal ``Playas``
- Al este con la comuna San Miguel
- Y al oeste con el Océano Pacífico.

Ilustración 4: Límites Comuna Engabao



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

Playa localizada en los acantilados bajos, junto a la población correspondiente al «Puerto de Engabao», encontrándose botes pesqueros. En la parte del camino de ingreso se aprecia un acantilado bajo, que permite la separación de dos áreas bien diferenciadas como son:

- a) La que comprende el área donde está asentada la infraestructura recreacional del sector; y,

La que corresponde a la zona donde están instalados los pescadores; en este último lugar está levantado un faro, que en la actualidad no está abierto para el público, el mismo que sería un referente para el turismo del sector. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

El puerto pesquero está separado de la comuna de Engabao por una carretera sin lastrar de difícil acceso, especialmente en época de lluvia, originando problemas al transportar la pesca hasta los lugares de consumo. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

2.2.3.5 Medio Natural

2.2.3.5.1 Flora

El ecosistema presenta diversidades, tales como a) palo santo, b) algarrobo, c) cascol, d) muyuyo, e) peregrina, f) ficus, g) veranera, h) papayo, i) almendro, entre otros; cabe indicar que se da un panorama seco desde el mes de mayo hasta diciembre, pero posterior a esto se presenta las lluvias, que logran reverdecer sus árboles. los cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 3: Flora Comuna Engabao

NOMBRE	ALTURA	DAP	COPA	USOS	IMAGEN
Algarrobo	6 - 15 m	40 - 80 cm	8 - 12 m	• Carpintería • Obtención de Algarrobina • Uso medicinal	
Ceibo	20 - 40 m	2 - 3 m	10 - 12 m	• Encofrados, juguetería, fabricación de canoas • Fruto para rellenar colchones	
Guayacán	12 - 20 m	20 - 40 cm	18 - 20 m	• Ebanistería, mueblería, parquet, estructuras • Las flores y corteza tiene uso medicinal	
Palo Santo	12 m	40 cm, fuste 2 m	3 - 4 m	• Fabricación de cajones de frutas • Repelente de zancudos y otros insectos • Las hojas y resina son de uso medicinal	

Pechiche	30m	80cm	6 - 10 m	• Construcción de muebles y casas, leña y carbón • Frutos de uso medicinal	
Coco	7m	19cm	4 - 6 m	• Leña y postes • Se utiliza como cerco vivo	
Muyuyo	6m	10cm	1 - 2 m	• Postes, cabos de herramientas y leña • Barreras y cortinas rompevientos de zonas semiáridas	

Fuente: elaborado por el autor

2.2.3.5.2 Fauna

En ciertas épocas del año llegan a acercarse a sus costas una amplia variedad de especies marinas como: lobos marinos, piqueros patas azules. Además, el mar entrega su riqueza al cantón con la abundancia de peces tale como: Corvina, robalo, berrugate, camotillo, sierra, entre otros.

También podemos apreciar:

- *Ucides Occidentalis* (Cangrejo rojo)
- *Mugil curema* o *mugil cephalus* (Lisa)
- *Larus sp* (Gaviotas)
- *Pelecanus occidentalis* (Pelicano pardo)
- *Fregata Magnificens* (Fragata Magna)
- *Sula nebouxil* (Piquero).

2.2.3.5.3 Ecosistemas frágiles

En el conjunto de factores que pueden contribuir a que un ecosistema se vuelve frágil, se incluye la acción del hombre como una amenaza o riesgo a su integralidad. Es así, que se pueden observar como el ser humano tiene parte de responsabilidad en la destrucción de hábitat natural; tales daños se lo observan en gran dimensión en la región costa, al punto que es alarmante, los mismos que están evidenciados en los bosques húmedos del noroccidente, a nivel de los bosques secos que se encuentran en el centro y sur occidente, y finalmente en los bosques existe un manglar.

Relacionándonos al Cantón Playas, encontramos un ecosistema muy frágil, el que está evidenciado en las lagunas costeras perteneciente al Cantón Engabao. La existencia de lagunas costeras en ese sector de la patria son el resultado natural de 2 masas de agua que se encuentran y que configuren distintas características, lo que da lugar a que se originen fenómenos peculiares en el orden físico, químico y biológico, con sus efectos o pautas de carácter ecológico. La opinión generalizada sobre este tema, es que las lagunas costeras son importantes ecosistemas, que son valorados en alto nivel por cuanto son refugios de muchas especies marinas que son forzadas a emigrar por ser productos comerciales para el consumo humano o económico; y, además se convierten en sitios destinados para la recreación y turismo.

En relación a Engabao, este sector de la patria, cuenta con 2 lagunas costeras, que están clasificadas en el orden de los ecosistemas marinos de mucho valor natural que existen en el Ecuador, por tener una importante biodiversidad en cuanto a las características específicas de este tipo de clima, pero que lamentablemente están en continua amenaza de perder las condiciones naturales en favor del ecosistema, tales como el desorden que existe en cuanto a su uso, conservación y mantenimiento; de ahí que hay problemas de contaminación y el desinterés de la población y organismos del Estado para conservar las riquezas naturales de este sector. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014). Ver ilustración 5.

Ilustración 5-Ecosistema Frágiles



Fuente: (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

La presencia de lagunas litorales en el sector de la Comunidad Engabao, y los sectores afectados por su influencia correspondiente al año 2009, correspondiente a la época lluviosa.

De acuerdo a la línea base biótica que fue levantada por el ente gubernamental de la Prefectura perteneciente al Guayas, permite apreciar como las lagunas ahí presente están conformadas por una importante biodiversidad de especies de flora, que están distribuidos entre 32 familias y 45 géneros que incluyen 48 especies, considerando que entre ellos existe una especie considerada endémica en el Ecuador, y que está registrada como la Chala (*Croton rivinifolius*), encontrándose en riesgo de declive. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

En correlación a la fauna existente, tenemos a la herpetofauna, que se encuentra representada por 5 familias, 7 géneros que agrupan a 7 especies. En lo que comprende la mastofauna, los informes sobre este tema señalan que hay un total de 8 familias, 9 géneros que también incluyen a 9 especies, y de esta hay 4

especies que están referidos como vulnerables y con mucha probabilidad que estén en una condición de peligro de extinción; y, finalmente tenemos a la avifauna, la misma que registra la presencia de 15 especies correspondientes a aves costeras y playeras. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

2.2.3.5.4 Topografía

El terreno en donde se encuentra Engabao está formada por una capa de suelo de al menos de 50 centímetros de espesor donde puede contener rocas, areniscas y limolitas, bastantes meteorizadas, como se muestra en la ilustración 6.

Ilustración 6: rocas existentes al ingreso de Engabao



(Fuente: Luis Balladares)

Puerto Engabao se ubica al borde de una terraza relativamente plana que se tiene al pie de las montañas o cerros de Engabao, por lo que dicha planicie contiene materiales producto de la erosión de las partes más altas.

2.2.3.5.5 Formación rocosa

Cómo se puede apreciar en el plano elaborado por la Dirección Nacional de Geología Militar, en el sector del proyecto se encuentra la formación geológica de Engabao, que se dice es parte del grupo Azúcar. Dicha formación geológica incluye areniscas y limolitas las que se encuentran claramente cercas de ese sector. Los acantilados que bordean la terraza antes indicada son rocosos y de

esta manera no tienen problemas en resistir el oleaje que ahí en ese lugar costero, tal como se lo puede apreciar en la ilustración 7 y 8. (Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

Ilustración 7-Acantilados



(Fuente: Luis Balladares)

Ilustración 8: Rompeolas



(Fuente: Luis Balladares)

2.2.3.6 Clima

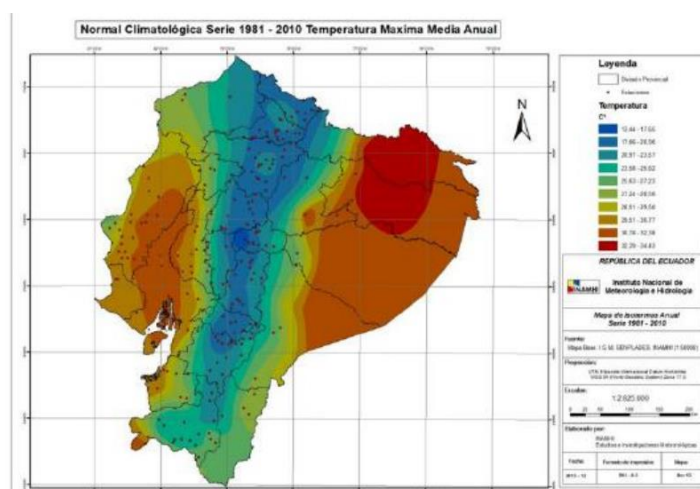
Al ser una provincia de la costa, el clima eta directamente influenciado por la presencia de la corriente de Humbolt, la que genera un clima relativamente frio con bajas humedades relativas las que generan sequía. El clima de Engabao es de tipo tropical megatérmico que va de asido hacia semiárido. Cuando llegan los

días de Diciembre hasta finalizar abril, es soleado, pero enero hasta abril, se vuelve húmedo.

2.2.3.7 Temperatura

La temperatura está entre 24°C a 26°C lo cual hace que desde los meses de mayo a octubre haya un clima especialmente amigable. Ver Ilustración 9.

Ilustración 9-Mapa de Temperatura Máxima Media Anual



(MINISTERIO DEL AMBIENTE, s.f.)

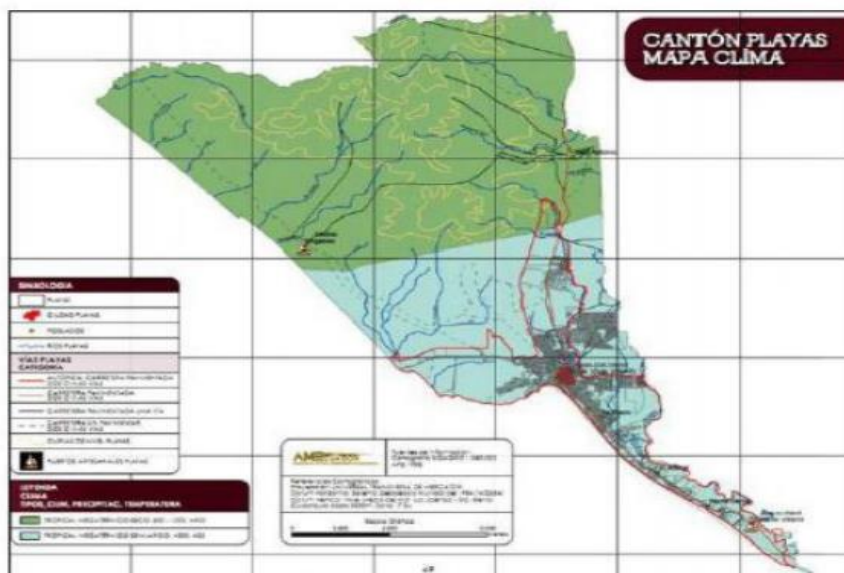
El cantón General Villamil Playas goza de un clima excepcional, podría decirse privilegiados, al mismo que ha sido confirmado por el organismo internacional de la Unesco, mediante estudios realizados y que concluyen que las playas de este sector costero de la provincia del Guayas tienen el segundo mejor clima del ORBE.

En lo que concierne a la vegetación que se halla en el puerto de Engabao, se sostiene seca así desde el mes de mayo hasta finales de diciembre, pero a partir de los meses que van de Enero hasta mayo se produce un cambio importante, empieza a reverdecerse y esto es debido a la aparición de la época invernal con las lluvias que se manifiestan en este sector. Resumiendo, la zona de Engabao tiene 8 meses secos con esporádicas lluvias y 4 meses lluviosos.

La aparición del niño es un fenómeno natural que cuando se manifiesta produce cambios significativos en el clima, el mismo que se transforma en cálido y

húmedo, más la caída torrencial de lluvias, que son los agentes en el reverdecimiento de la vegetación. Ver Ilustración 10.

Ilustración 10-Mapa del clima del Cantón Playas



(MINISTERIO DEL AMBIENTE, s.f.)

2.2.3.8 Viento

El estudio contempla el comportamiento del viento en cuanto a los recorridos que los cumple anual o mensualmente, y que son expresados en unidades de km/día; y, además registrar en porcentajes todas las frecuencias que el viento sigue en sus distintas direcciones en que se desplaza. Los datos estadísticos señalan que en los meses que comprenden desde agosto a diciembre el viento tiene velocidades que con facilidad superan los 300k/día.

Los vientos que tiene una dirección Sur-Este son de carácter dominante y con una frecuencia que se acerca al 50% y con velocidades del ciento que promedia los 320 km/día. (Ver tabla pág. 35).

2.2.3.9 Calidad del aire

En líneas generales, Engabao tiene una excelente calidad de aire, principalmente porque en ese sector no hay ninguna actividad industrial que sea considerada de alta producción, lo cual beneficia a que los niveles de contaminación sean mínimos. De lo que se desprende que en el sector máximo

hay una escasa emisión de gases, provocada por el escape de gases de las embarcaciones que realizan tareas de pesca, como también de esporádicos derrames de hidrocarburos. En que se refiere al ambiente terrestre encontramos indicadores de ruidos que son generales por todos los vehículos que se movilizan en la ciudad. Ver Ilustración 11.

Ilustración 11- Asoleamiento y Vientos Dominantes



(Fuente: Luis Balladares)

2.2.3.10 Precipitación

El fenómeno de las precipitaciones anuales sigue un proceso progresivo desde Oeste a Este en toda la costa ecuatoriana.

La época de precipitación media ocurre entre los meses de diciembre a abril, y su nivel era de 418,3mm; y disminuyen ya en los meses de junio a noviembre, ya en la estación de verano, que corresponde a la estación seca o de escasas lluvias. Ver Tabla 4.

2.2.3.11 Humedad relativa media

Se ha podido valorar en niveles altos la humedad en todos los meses del año, y el factor incidental es la presencia de los vientos marinos, cuyos registros media anual es de 79,24%. Ver Tabla 4.

Tabla 4-Temperatura, Precipitación, Humedad, Vientos

• **Tabla de temperatura media mensual (°C)**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media anual
26.6	26.2	26.5	26.2	24.9	28.8	230	22.5	22.4	22.8	23.2	24.6	24.8

• **Tabla de precipitación media mensual (mm)**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media anual
78.7	92.0	133.8	48.6	26.4	12.	6.9	0.4	1.8	2.8	2.7	12.7	418.3

• **Tabla de humedad relativa media mensual (%)**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media anual
76.9	77.1	78.4	78.2	80.1	80.0	81.9	80.3	78.7	79.7	80.3	79.3	79.24

• **Tabla del recorrido medio del viento (%)**

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Seo	Oct	Nov	Dic	Media anual
259	250	242	259	285	276	268	345	337	311	302	302	286

(Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas, 2014)

2.2.4 ANÁLISIS DE VÍAS, AVENIDAS Y CALLES

La conexión Engabao cabecera Cantonal de Playas es a través de los accesos viales que parten de la vía Playas – Engabao, que por su importancia se constituyen en una arteria principal y que se la conoce como Av. 3 de Julio, la misma que continua hasta llegar al área pesquera de Puerto Engabao y otras comunas. En trama sectorial se distingue con claridad la presencia de varias vías colectoras de la cuales la Av. Dolorosa, y la vía que conduce a Playa Paraíso considerados como carreteras principales luego aparecen calles secundarias que terminan de conformar la trama urbana del sector.

Ilustración 12-Trama Urbana de Engabao

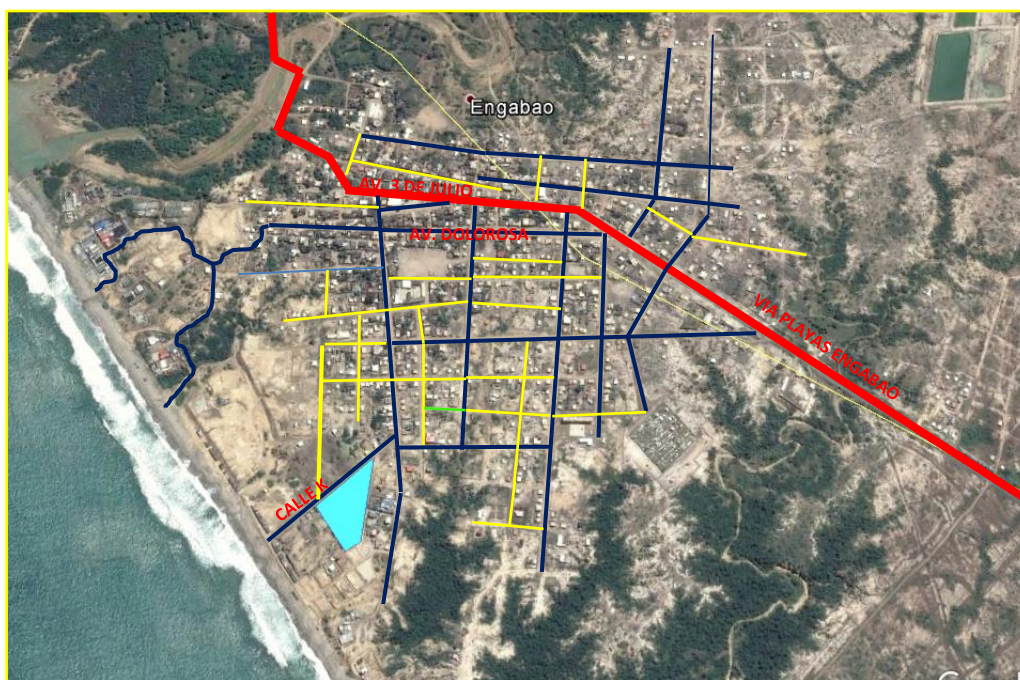
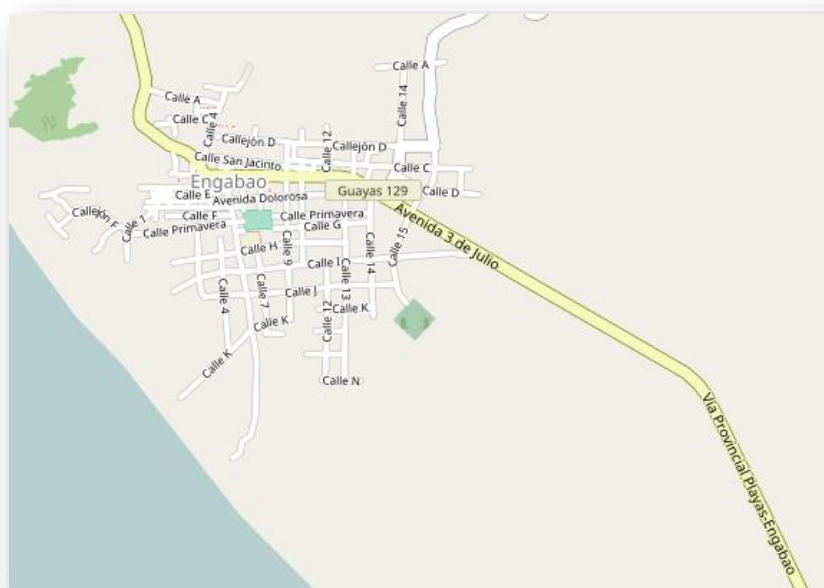


Ilustración 13-Vías internas de Engabao



(MINISTERIO DEL AMBIENTE, s.f.)

2.2.4.1 Sectorización

Engabao es una Comuna que está compuesto de 13 barrios, y son los siguientes:

- Corazón de Jesús
- Cuatro Esquinas
- Simón Bolívar
- 2 de Noviembre
- Urdesa
- Paraíso
- Briza del Mar
- Barrio Garaicoa
- Las Peñas
- 6 de Mayo
- España
- Puerto Engabao
- Barrió Central.

2.2.4.2 Equipamiento

Las siguientes instituciones públicas se encuentran asentadas y funcionando en la Comuna:

- ❖ 2 Iglesias Católicas
- ❖ 1 colegio particular “San Jacinto de Engabao”
- ❖ 4 escuela publicas
- ❖ Edificio de presidencia comunal
- ❖ 1 centro de salud comunitario

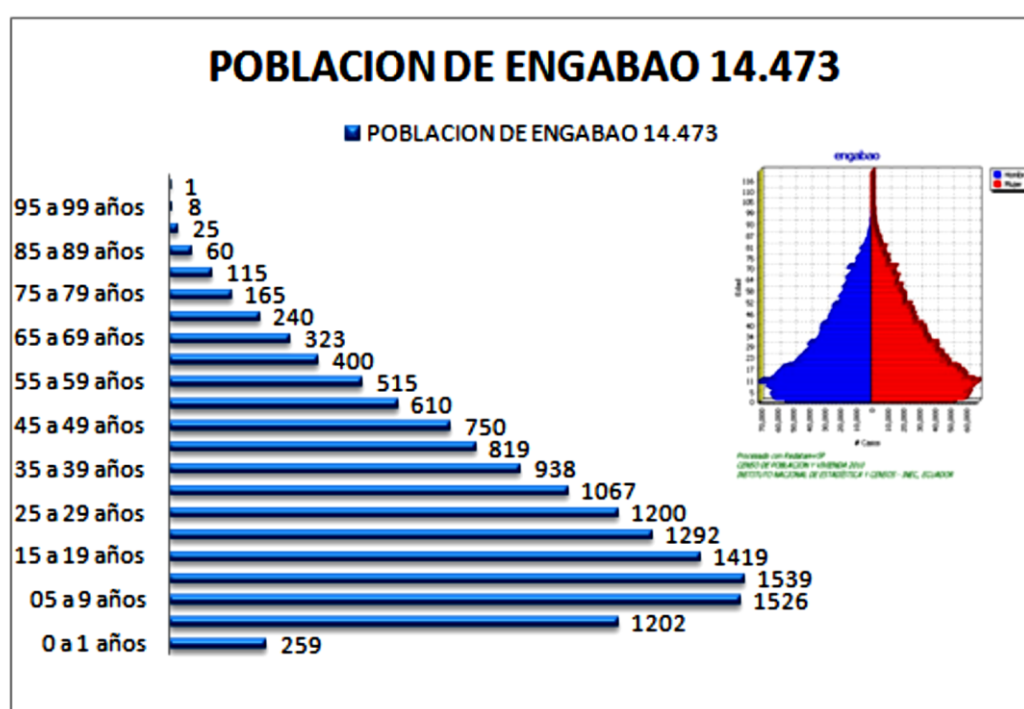
2.2.4.3 Población y Vivienda

Según el Censo del INEC 2010, Engabao tiene 14 473 habitantes, con un total de 2926 viviendas, predominando el tipo casas de construcción mixta, existen viviendas en las que habita más de 1 familia, llegando hasta cuatro familias por

vivienda en algunos casos, esto indica el déficit de soluciones habitacionales en la zona.

Se ha podido observar que la mayoría de las viviendas o locales de cemento no están pintados o en su efecto están incompletos; en cuanto al material empleado para el levantamiento de los casos estos son ladrillos, baldosas y entablados; pero así mismo existen casos que no tiene piso encementado o entablado, sino que la tierra cumple este propósito, situación que limita mucho en las actividades de higiene y limpieza. Ver ilustración 14.

Ilustración 14-Población Comuna de Engabao



(INEC, 2010)

2.2.5 Infraestructura

2.2.5.1 AGUA POTABLE

General Villamil Playas abastece de agua potable a los pobladores de la comuna y del Puerto de Engabao, por medio de tuberías. La Junta Regional de Playas, ubicada en la cabecera cantonal de Playas, es la encargada de cobrar el servicio,

pero también abastece a una parte de la población con carros repartidores, los cuales pertenecen a las empresas, Hidroplayas e Interagua

2.2.5.2 AGUAS SERVIDAS Y LLUVIAS

El sistema utilizado para la eliminación de aguas servidas se lo realiza a través de pozo séptico, aunque no en todas las casas se han construido, esto atenta directamente con la salud y calidad de vida de sus habitantes, otro factor importante es que en esta zona se encuentran asentadas varias empresas pesqueras que descargan sus efluentes al terreno o al mar. En 2015 el Banco del Estado dio créditos, y se está implementando el alcantarillado pluvial y aguas servidas, con la dotación de nuevas redes. Esto en función de adecuar y suplir de equipamiento básico para los turistas que llegan al sector y la comunidad.

2.2.5.3 SERVICIO ELÉCTRICO

El sistema se encuentra conformado para operar radialmente, pero construido para transferir energía de un lugar a otro dentro del mismo sistema Península, mediante un anillo entre las subestaciones Santa Elena SIN, Libertad, Carolina, Santa Rosa, Salinas, San Vicente, a nivel de 69 kv. Toda la Parroquia de Engabao es abastecida por CNEL de General Villamil Playas. Ver ilustración 15.

Ilustración 15-Redes eléctricas



(Fuente: Luis Balladares)

2.2.5.4 TELEFONÍA

El servicio de telefonía pública de CNT llega a gran parte de la población. Las empresas de telefonía privada abastecen a toda la Parroquia, y en la comuna de Puerto de Engabao tienen sus antenas la Telefonía celular las empresas Claro y Movistar.

2.2.5.5 DESECHOS

Las formas de eliminación de basura en la población de Engabao en el 45% se lo maneja mediante el uso de carro recolector de basura, que es provisto por la Municipalidad de Playas con un recorrido de los días martes, y el 55% suelen dejar los desechos en terrenos baldíos, los incineran e incluso tiran la basura en la playa.

Los desechos orgánicos que genera la jornada de pesca, tanto en el puerto como en los diferentes negocios de eviscerado de pescado ubicados en el Puerto de Engabao, son recolectados y comercializados a las harineras del sector como materia prima y lo que quede en la playa son las aves quienes se alimentan de ellos.

2.2.5.6 INFRAESTRUCTURA VIAL

La información en este punto señala, que la mayor parte de las calles son de tierra o máximo es camino lastrado, la vía Playas-Engabao como arteria principal construida en asfalto está deteriorada, y conduce a Puerto Engabao, pro el estado en que se encuentra no ofrece facilidades para el sistema de transportación automotriz.

2.2.6 UBICACIÓN DEL TERRENO

El espacio geográfico donde está el terreno escogido, es en el cantón Playas, y específicamente en la comuna de Engabao, del sector del barrio Paraíso, entre la Calle K (se ingresa a Playa Paraíso por la Av. 3 de Julio) y la siguiente que es calle 4, a 1 cuadra de la Playa Paraíso, que comprende un área total de 9568.52

m², ubicado al borde de una terraza, relativamente plana formada por materiales rocosos, que están en ese estado por la acción de las mareas altas que erosionan todo tipo de terreno. Ver ilustración 16

Ilustración 16: Ubicación del terreno



(Fuente: Luis Balladares)

2.2.6.1 LÍMITES DEL TERRENO (ver ilustración 17-18-19-20-21)

Norte: Calle K Y Calle 4

Este: Calle Pública

Sur: Solar 17

Oeste: Playa Paraíso

Ilustración 17: Límites del Terreno



(Fuente: Luis Balladares)

Ilustración 18-Vista del terreno Lado Norte



(Fuente: Luis Balladares)

Ilustración 19-Vista del terreno Lado Oeste



(Fuente: Luis Balladares)

Ilustración 20-vista desde el Lado Este



(Fuente: Luis Balladares)

Ilustración 21-vista desde lado Sur



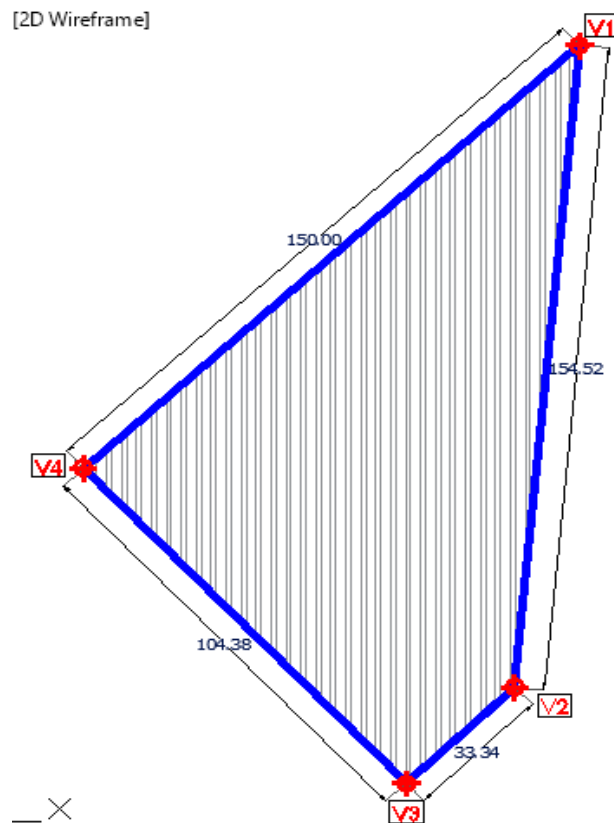
(Fuente: Luis Balladares)

2.2.6.2 TOPOGRAFÍA

En este estudio, se elige como terreno, una plana plataforma que se encuentre en un borde del acantilado, la cual posee 6msnm de altitud media.

Ver ilustración 22 y Tabla 5.

Ilustración 22: Levantamiento Terreno



(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 5: Coordenadas UTM

CUADRO DE COORDENADAS UTM-ZONA 17M				
VERTICES	DISTANCIA ENTRE VERTICES		ESTE	NORTE
V-1	V 1-2	154.52	556877.19 m E	9715066.46 m S
V-2	V 2-3	33.34	556868.40 m E	9714901.84 m S
V-3	V 3-4	104.38	556840.02 m E	9714879.87 m S
V-4	V 4-1	150.00	556769.32 m E	9714964.25 m S

(Fuente: Luis Balladares)

2.2.7 ACCESIBILIDAD

Las vías por las cuales se puede acceder al terreno es la arteria principal la Av. 3 de Julio, que es de doble sentido este-oeste y la cual se intersecta con la calle K, que es la vía de acceso a Playa Paraíso, finalizando esta calle se encuentra el terreno de la propuesta. Son las vías de principal acceso donde se ubicará el Centro de Desarrollo Comunitario. Ver ilustración 23.

Ilustración 23: Vías de Acceso al Terreno



Fuente: Google earth

2.3 Conclusiones del análisis del sector

Se determina como óptimo las condiciones propias del área para conllevar este proyecto, adicional a esto debido a su ubicación, de encontrarse en el ingreso de «Playa Paraíso», brindará un ambiente de relajación y tranquilidad para el desarrollo de las actividades, gracias a sus características como la vista hacia el mar y asoleamiento con vientos.

2.4 Marco legal

Dentro de toda investigación, su seguimiento también debe enmarcarse bajo un régimen de ley, por ello se presenta los siguientes marcos legales:

En la constitución de la República del Ecuador según el artículo 56 manifiesta que dentro del estado también forman parte indivisible y única del país todas las

comunidades, comunas, pueblos, nacionalidades; mientras en el artículo 57 indica que estos grupos son reconocidos y aprobados mediante la constitución y además están dentro de su derecho realizar convenios, alianzas y demás compromisos que los fortalezcan. Ayudando de esta manera el impulso de su identidad, afianzar sus legados históricos, fortalecer sus manifestaciones ancestrales y la coordinación de su estructura social, también les facilita el uso de sus recursos naturales renovables con los que cuenta sus territorios, manteniendo su conservación y la excelente administración de los mismos. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

El Plan Nacional del Buen Vivir dentro del objetivo número 10 el cual se refiere a la transformación de la matriz productiva, coloca como uno de sus elementos la actividad turística, la cual busca estrategias para la captación de turistas nacionales y extranjeros; hacer del turismo una actividad generadora de empleo e incremento económico a nivel nacional. Dar oportunidades en los distintos grupos de la organización administrativa del país, en este caso las comunas el impulso de procesos de desarrollo local, el uso de sus recursos de manera responsable, productiva y rentable con ayuda de inversión pública o privada. “Fomentar el turismo de manera incluyente, sostenible, productiva y responsable.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2015)

También tenemos como uno de nuestros respaldos legales la Ley Orgánica de Comunas que dentro de su artículo número 6 en el numeral cinco hace mención su objetivo primordial el cual es el desarrollo económico haciendo uso de sus recursos de manera responsable desarrollando nuevas actividades que proporcionen fuentes de trabajo en este caso el turismo, buscando de esta forma la disminución de la pobreza. También en el artículo número 8 indica que el estado les ayudara con proyectos, programas o planes por medio de los GAD que los ayude a fortalecerse y desarrollarse como comuna en este caso Engabao. (Ley de Organización y Régimen de las comunas del Ecuador, 2004).

2.5 Estudio De Modelos Análogos

2.5.1 MODELO 1.

2.5.1.1 CENTRO DE LA COMUNIDAD HEIDELBERG

- Ubicación: Heidelberg, Alemania
- Tamaño: 6400m²

Un conjunto de dos edificios distintos - viejos y nuevos - no sólo va a crear un espacio en medio, sino más bien un lugar para el público directamente en el río. Un lugar para disfrutar de la vida, la cultura y la comunidad. (Lava Architects, 2009). Ver ilustración 24.

Ilustración 24: CENTRO DE LA COMUNIDAD HEIDELBERG



(Lava Architects, 2009)

Ambos edificios se acceden desde la misma plaza. El vestíbulo de la sala de conciertos - excavada en el propio volumen compacto - se abre hacia el río y grandes aberturas acristaladas revelan una impresionante vista a las pistas en el otro lado del río Neckar. (Lava Architects, 2009). Ver ilustración 25.

Ilustración 25: Vistas desde el Río



(Lava Architects, 2009)

Con todas las funcionalidades que demandan un nuevo edificio de la sala de conciertos, no se verá comprometida y el patrimonio del Ayuntamiento se mantiene sin grandes cambios en sus características históricas. (Lava Architects, 2009). Ver ilustración 26.

Ilustración 26: Integración Edificio antiguo con Propuesta



(Lava Architects, 2009)

2.5.2 MODELO 2.

2.5.2.1 MACROCENTRO COMUNITARIO SAN BERNABÉ

- Arquitectos Pich-Aguilera Arquitectos
- Ubicación Prol Aztlán, San Bernabé, Monterrey, N.L., Mexico
- Área 3317.0 m²
- Año Proyecto 2014

Ilustración 27-Vista aérea Macrocentro San Bernabé



(Pich Aguilera, 2014)

El proyecto para el centro comunitario de San Bernabé propone un Edificio-Calle, que ensaye y transmita los valores cívicos inherentes a la estructura urbana del propio barrio. De este modo, los usos específicos del programa funcional se ubicarán en volúmenes disgregados, dispuestos a lo largo de una directriz, configurando así una calle que funcionará como tal y que será realmente el corazón del proyecto. (Pich Aguilera, 2014). Ver ilustración 28.

Ilustración 28: Vista Interior Macrocentro



(Pich Aguilera, 2014)

Ese Edificio-Calle se concibe como un marco para la relación y la expresión de los individuos y la comunidad, de tal modo que tomará fuerza a medida que los ciudadanos lo vayan descubriendo y viviendo libremente. A su vez, sus trazas procuran enlazar con la trama de calles del barrio existente, prolongando así sus recorridos más habituales y dando prioridad al transeúnte frente al tráfico rodado. Esa calle interior vertebrada los cuerpos edificados que albergan el programa funcional del centro comunitario y responde a una visión urbana en su conjunto, en este sentido su recorrido queda pautado por tres espacios de cierta amplitud que podríamos llamar plazas, vinculada cada una de ellas a una actividad colindante. (Pich Aguilera, 2014). Ver ilustración 29.

Ilustración 29: Jácenas de Macrocentro



(Pich Aguilera, 2014)

Por último, cabe decir que la arquitectura del Centro Comunitario de san Bernabé explora una apariencia que sea capaz de transmitir la dignidad del compromiso cívico que el propio edificio representa a la vez que su presencia en medio de la ciudad debería contribuir a la difusión de los valores que lo impulsan. (Pich Aguilera, 2014). Ver ilustración 30.

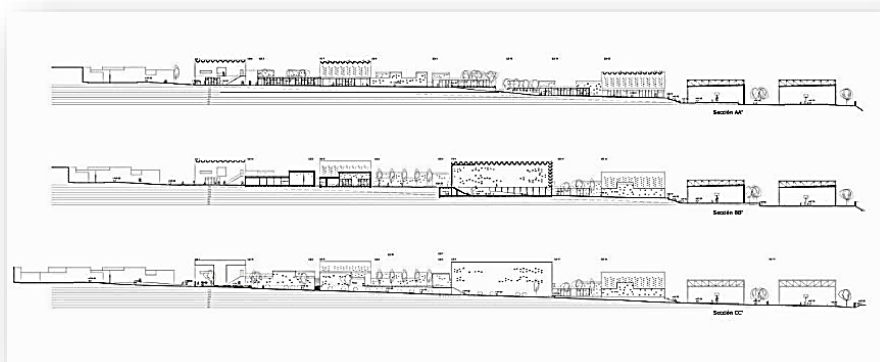
Ilustración 30: Aulas de Trabajo



(Pich Aguilera, 2014)

Por otro lado, el conjunto del proyecto ha sido pensado como una infraestructura bioclimática que trate de obtener sus niveles de confort combinando los recursos naturales locales, tanto climáticos como materiales, dejando la contribución de la maquinaria convencional como una dotación complementaria tan sólo para atender las puntas térmicas más extremas a lo largo del año. (Pich Aguilera, 2014). Ver ilustración 31.

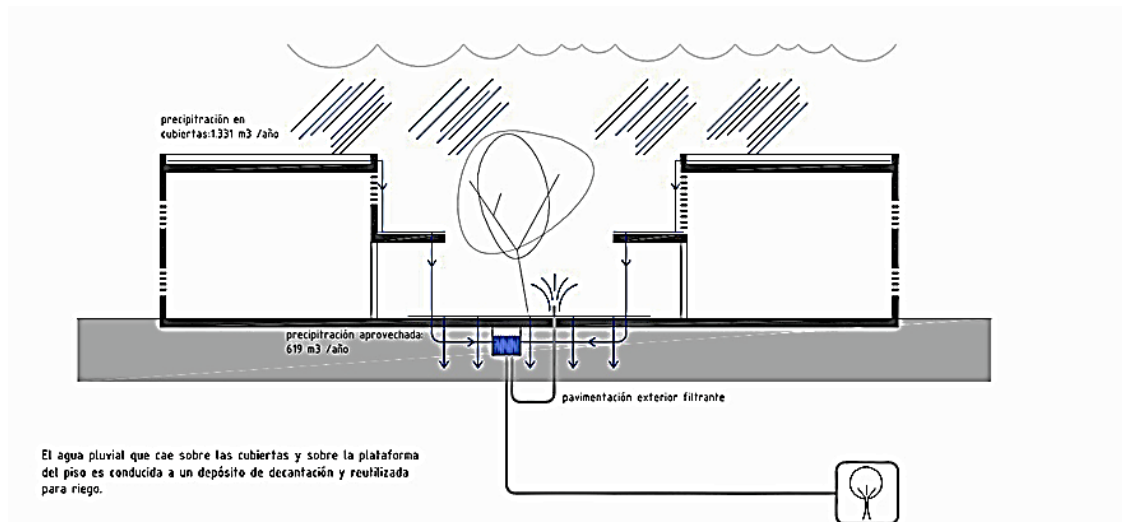
Ilustración 31: Sección longitudinal



(Pich Aguilera, 2014)

2.5.2.2 Aspectos bioclimáticos

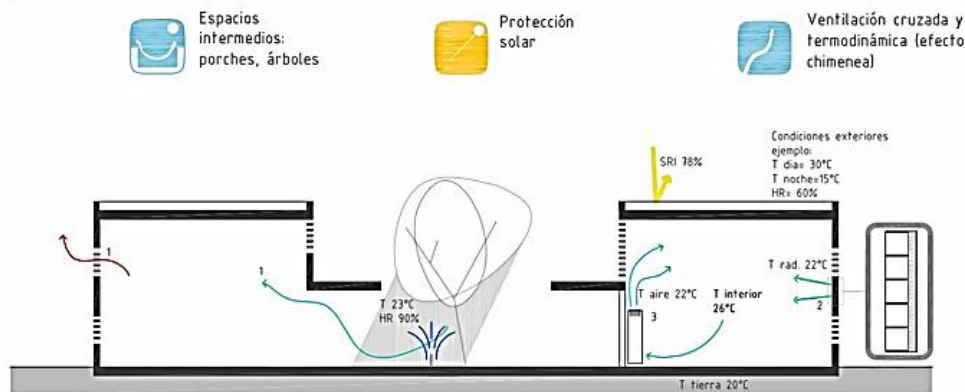
Ilustración 32: Ciclo del Agua



(Pich Aguilera, 2014)

Ilustración 33: Clima y Ventilación

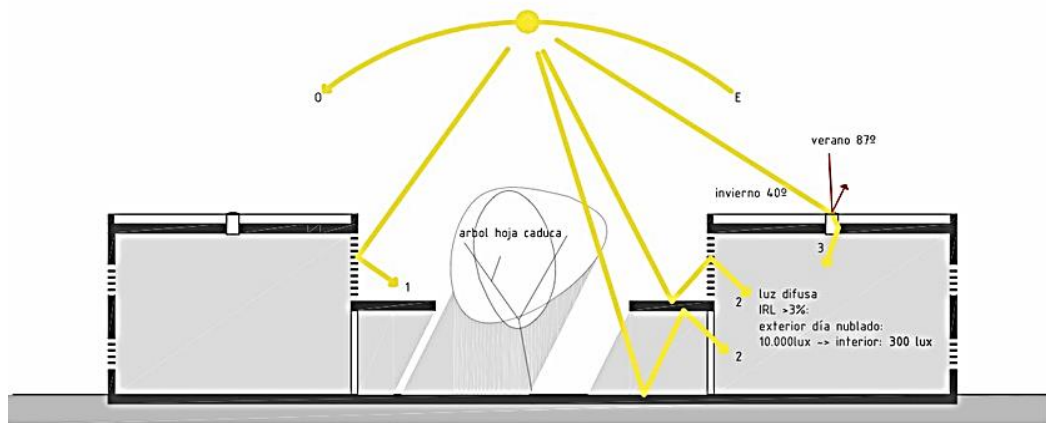
Proyecto



La arquitectura se concibe en sí misma como un mecanismo para la obtención de las condiciones de confort, de modo que la incorporación de maquinaria añadida es en cualquier caso una dotación complementaria, sólo para atender las puntas del clima exterior. En este sentido, la ventilación natural de las estancias (1) debería ser suficiente la mayor parte del tiempo, sobre todo teniendo en cuenta la contribución de la inercia térmica de la envolvente (2). Para las condiciones más extremas de ocupación y clima exterior se activará el sistema de climatización (3).

(Pich Aguilera, 2014)

Ilustración 34: Protección solar e iluminación



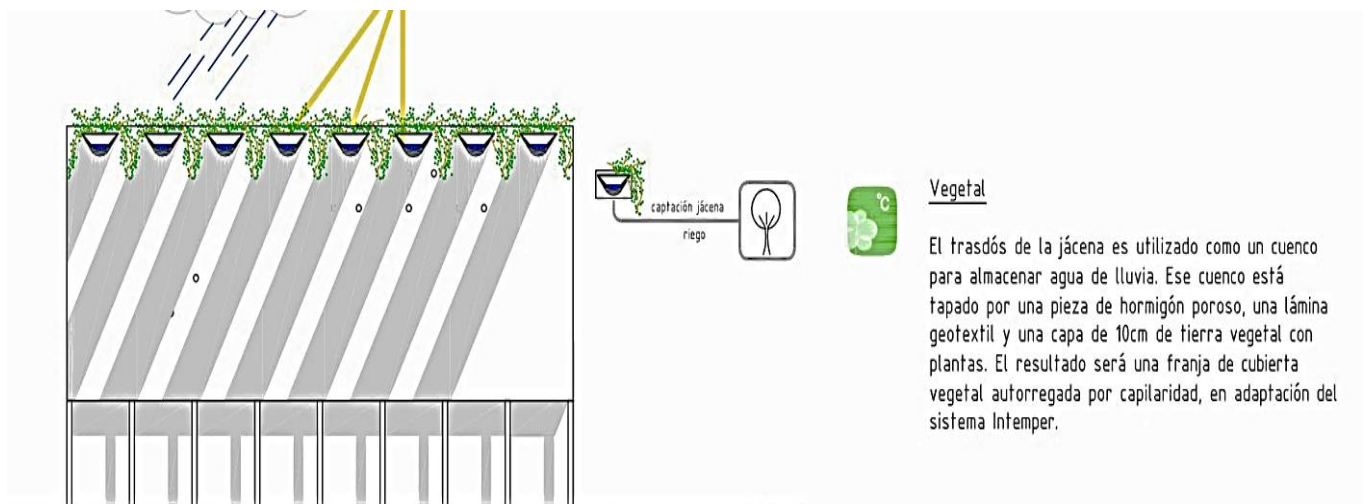
La arquitectura evita la incidencia de radiación solar directa al interior de las estancias y sin embargo fomenta la captación del rayo solar rebotado para obtener una correcta iluminación interior –que no sobrecaliente y que sea difusa–. Todo ello se obtiene mediante sistemas de celosía (1), la disposición de porches y árboles de hoja caduca (2), así como conductos de difracción solar en cubierta (3).

(Pich Aguilera, 2014)

Sistema de jácnas activas como umbráculos

El proyecto prevé una dotación para la producción de energía renovable, integrada en la arquitectura a partir del sistema de “jácenas solares” que conforman los umbráculos de las plazas. (Pich Aguilera, 2014). Ver ilustración 35.

Ilustración 35: Jácnas Activas



(Pich Aguilera, 2014)

2.5.3 MODELO 3

CENTRO POLIFUNCIONAL MUNICIPAL ZUMAR

Ubicación: Guayaquil – ecuador 7ma etapa de mucho lote

Arquitecto: Bernardo barragán.

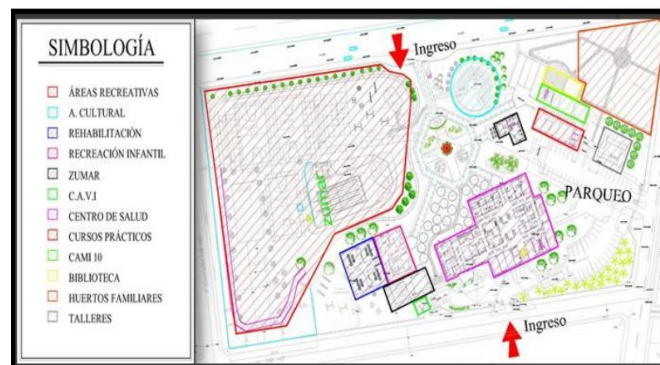
Provincia: guayas

Cantón: Guayaquil

Parroquia: tarqui

Sector: bastión popular Manzana: 0094

Ilustración 36-Planta General Centro Polifuncional ZUMAR



Luis Balladares

El presente Modelo Análogo cuenta con las siguientes áreas y programas:

1. Áreas Recreativas, consagradas a todo el público mediante el área de adultos mayores, canchas deportivas, piscinas, pérgolas, ajoras, camineras, y coordinación para uso de la oficina.

Ilustración 37- Danza



Larevista.ec

2. El Programa Viernes Culturales, que extiende presentaciones artísticas en sus distintas expresiones ofrecidas cada 15 días 55
3. Programa de Rehabilitación, dirigido a la atención de personas con discapacidades, atención con estimulación temprana, terapia física y de lenguajes
4. El Centro de recreación Infantil, que cuenta con un modelo pedagógico dirigido al público infantil de 3 y 4 años.
5. Zumar, el cual posee fortalecimiento barrial, programa de apoyo escolar, programas recreativos, deportivos, cursos y talleres artísticos.
6. La Biblioteca, en la cual se encuentra una amplia gama de bibliografías, videoteca, y la hora de cuentos, programa dirigido a infantes, además de los programas baúl, viajero y anfitrión.
7. Unidad de Producción en Corte y Confección, dirigido a todo el público interesado en aprender todas las técnicas para la elaboración de prendas de vestir.

Ilustración 38-Taller Corte y Confección



Fuente: Larevista.ec

8. El Centro Tutorial, en el cual se imparte el Programa Mas Tecnología dirigido a todo público
9. El Programa de Huertos Familiares, que trabaja en función de la producción orgánica de verduras y hortalizas. En este programa se desarrollan actividades

de capacitaciones para que los participantes puedan cultivar huertos orgánicos en los espacios disponibles en sus hogares.

10. El CAMI No. 10, el cual se desarrollan actividades recreativas tales como deporte, danza y aeróbicos, a esto se suman los talleres de habilidades. El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, consagrado al servicio legal, psicológico y social.

11. El centro de Salud Zumar, dedicado a la atención medica básica en las áreas de pediatría, ginecología, medicina general, odontología, servicios de emergencia y cirugía. Rayos x, ecografías, terapias respiratorias.

12. El Club de Adultos Mayores, el cual se encuentra dirigido a la terapia física, ocupacional, cultural y psicológica.

Otro aspecto importante que hay que mencionar es que el proyecto cuenta con todos los elementos necesarios para proporcionar la accesibilidad a todo tipo de usuarios, como los son las escaleras y rampas para personas con discapacidad. Se mantiene un orden en la circulación interna, el Ingreso 1 es peatonal mientras que el Ingreso numero 2 es peatonal y vehicular se lo puede catalogar como el INGRESO PRINCIPAL. La circulación interna del complejo de edificios es una circulación correctamente articulada la cual conecta cada uno de los edificios entre sí por medio de caminaría o senderos.

2.6 Marco Conceptual

Desde este punto del estudio, es importante definir el significado de algunos términos que se han señalado a lo largo de la investigación y que puedan mostrar alguna inquietud en su significado.

Comuna: Las comunas son organizaciones sociales conocidas como caseríos, poblados, barrios, comunidades que se encuentran ubicadas dentro de un territorio local, e imparten sus saberes, costumbres o tradiciones además de guardar su herencia ancestral. (Asamblea Nacional, 2012)

Escolaridad: Período de tiempo que un niño o un joven asiste a la escuela para estudiar y aprender, especialmente el tiempo que dura la enseñanza obligatoria.

Manufactura: La palabra está vinculada al concepto de mano porque justamente en el pasado más remoto la manufactura era producida por la vía manual, es decir por las manos.

<https://www.definicionabc.com/general/manufactura.php>

Jácenas: Las Jácenas son barras de Hormigón Armado sometidas a una deformación o flecha, alcanzando su máximo valor en el centro y con deformación nula en los apoyos. (CONSTRUMATICA , 2018)

Vestíbulo: es el atrio o **portal** que se encuentra a la **entrada** de un **edificio** (DEFINICION.DE, 2018)

Actividades colectivas: acciones que se realizan en conjunto, pueden desarrollarse dentro o fuera de un espacio establecido.

Umbráculos: son estructuras de cubierta con especies arbóreas o de diferentes materiales, destinadas a la protección de la incidencia solar, ya esta sea parcial, permitiendo el paso de aire libre e iluminación natural en menor escala, o total con materiales traslucidos.

CAPITULO 3

3. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque cualitativo y cuantitativo

3.1.1 El enfoque cualitativo

Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 7)

3.1.2 ENFOQUE CUANTITATIVO

Según Hernández Sampieri, en su libro denomina como el enfoque cuantitativo la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 4)

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación de campo

La recolección de información se la realizará directamente con los habitantes de las comunidades que serán los usuarios del Centro de Desarrollo Comunitario, con el objetivo de conocer el interés de participación, prioridades, necesidades y actividades individuales o colectivas a las que se dedican actualmente y las que pueden generar mayor producción proporcionando herramientas indicadas para mejorar sus condiciones económicas. En la investigación de campo se usará técnicas como la encuesta y entrevista, en base a un cuestionario elaborado previamente con el fin de conocer de qué manera obtienen sus ingresos económicos, cual es la producción que puede ser explotada, conocer qué grado de participación ocupa el municipio dentro del desarrollo de estas comunidades, si es factible o no el implemento de un Centro de Desarrollo Comunitario.

3.2.2 Investigación descriptiva

Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población. Con frecuencia, con frecuencia la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 92)

3.2.3 Investigación exploratoria

Se emplean cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado o novedoso.

Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 91)

3.2.4 Investigación No experimental

Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre

otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos (The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences, 2009b). (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 152)

3.2.5 Investigación de tipo transversal

Investigaciones que recopilan datos en un momento único. Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2004). Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 154)

3.3 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos generales utilizados son:

MÉTODO ANALÍTICO – DESCRIPTIVO: En el cual es necesario recurrir al material bibliográfico, para después realizar una interpretación racional y análisis objetivo de datos.

MÉTODO LÓGICO: Análisis y Síntesis de teorías existentes o analogías de Palacios Municipales para la elaboración del Tema de Tesis, se inicia el conocimiento por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad.

MÉTODO EMPÍRICO: Observación de campo para obtener datos sobre el sector, población e infraestructura del terreno seleccionado y para el estudio del diseño arquitectónico y urbanístico.

Inductivo

Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general. Por ejemplo, en un estudio cualitativo típico, el investigador entrevista a una persona, analiza los datos que obtuvo y saca conclusiones; posteriormente, entrevista a otra persona, analiza esta nueva información y revisa sus resultados y conclusiones; del mismo modo, efectúa y analiza más entrevistas para comprender el fenómeno que estudia. Es decir, procede caso por caso, dato por dato, hasta llegar a una perspectiva más general. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 8)

Deductivo

El método deductivo de investigación deberá ser entendido como un método de investigación que utiliza la deducción o sea el encadenamiento lógico de proposiciones para llegar a una conclusión o, en este caso, un descubrimiento. (Carvajal, 2013)

Dialéctico

Esta surge de las ideas del dialogo llegando a tres esquemas principales para lograr una idea final.

Así, la dialéctica consiste en trabajar un tema OBSERVANDO su evolución en tres momentos sucesivos: Tesis (planteamiento, primera idea) Antítesis (oposición, segunda idea) Síntesis (resultado o combinación de la Tesis y la Antítesis, tercera idea).

Hipotético deductivo

Este método obliga al científico a combinar la formación de hipótesis y la deducción, con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación).

La Investigación científica

Es ideal para su aplicación a la arquitectura; ya que promueve la identificación de las necesidades de la ciudad detectados mediante una falta, carencia o insuficiencia de algún servicio o requerimiento que procede a su justificación y propuesta de objetivos que direccionen el sentido del trabajo, cuyo trabajo final converjan en una propuesta arquitectónica espacial.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Encuesta

Es un instrumento que se emplea en la investigación para obtener información de manera general o específica permitiendo de esta manera aportar con datos puntuales y significativos en el desarrollo de un estudio o investigación.

Los Sujetos a los cuales se les aplicará las encuestas serán los habitantes de la comuna en estudio, 14.473, de los cuales se sacará la muestra de acuerdo a la fórmula de población finita. El cuestionario de la encuesta (Ver Anexo 1) se centrará en el siguiente eje temático:

- Diagnosticar las necesidades socioculturales, recreacionales y educacionales de los habitantes de la comuna Engabao.

A continuación, presentamos el proceso para la obtención de la muestra a quienes se les aplicará la encuesta.

3.4.2 Población y muestra

Población: La población es el grupo general o total de elementos, individuos o medidas que comparten rasgos comunes dentro de un contexto determinado.

Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 174)

Muestra:

En el proceso cualitativo, grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea estadísticamente representativo del universo o población que se estudia. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 384)

3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

La comuna de Engabao, según el censo del INEC 2010 (Área de influencia directa en este estudio), cuenta con una población de 14 473 habitantes, la misma que corresponde 34.52% de la población del cantón General Villamil Playas.

EL 65.48% Población urbana del Cantón General Villamil Playas.

El 34.52% Población rural del Cantón General Villamil Playas.

En este estudio se consideró los siguientes porcentajes para las edades entre 12-40 años, que corresponden a la comuna según censo INEC 2010.

Edad 12-40 años 51.51% (según censo del 2010)

Para el cálculo de la población (N) se consideró el total de personas 12 a 40 años y el 50% de las personas de 12 a 40 años del Área Urbana o Área de Influencia Directa

Edad 12-40 años 51.51%= 7455 habitantes x 50% = 3727 habitantes.

Obtenida la población, (N) que es de 3727 habitantes, se procede a realizar el cálculo de la muestra, que permite obtener el número de encuestas a realizar.

3.5.1 CÁLCULO DE LA MUESTRA

Para el cálculo, se ha considerado el 50% como porcentaje de la muestra para (P y Q), debido a que es el más usado en estudios estadísticos. El margen de error (E) se ha determinado en 5% y la confianza en 90% (equivale al 1.645 según la tabla de valores asignada).

N = Representa el tamaño de la población

Z = Esta es una constante equivalente al nivel de confianza, la cual muestra la probabilidad de que los resultados de la investigación sean certeros.

E: representa el margen de error de la muestra, es la diferencia que puede haber entre el resultado que obtenemos preguntando a un miembro de la población y el que obtendríamos si preguntáramos al total de la misma.

P: Este dato generalmente es desconocido y se suele suponer que $P=Q=0.5$ para la representación de estas variables.

Q: es la proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es $1-P$.

n: es el tamaño de la muestra (número de encuestas que se van a realizar).

Fórmula utilizada para calcular el tamaño de la muestra de una población finita correspondiente a poblaciones menores a 500 000 elementos.

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2 (N-1) + Z^2 P Q}$$

$$n = \frac{(1.645)^2 \times 0.50 \times 0.50 \times 3727.50}{(0.05)^2 (3727.50 - 1) + (1.645)^2 \times 0.05 \times 0.05}$$

$$n = \frac{2.70 \times 0.250 \times 3727.50}{0.0025 (3726.50) + 2.70 \times 0.25}$$

$$n = \frac{2516.06}{9.316 + 0.675}$$

$$n = \frac{2516.06}{9.99}$$

$$n = 251$$

Entrevistas

Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura.

En la entrevista, a través de las preguntas y respuestas se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 403).

Los Sujetos a los cuales se les aplicarán las entrevistas serán el presidente de la comuna, y personal de la directiva. El cuestionario de la entrevista (Ver Anexo 2), se centrará en el siguiente eje temático:

- Diagnosticar las necesidades socioculturales, recreacionales y educacionales de los habitantes de la comuna Engabao.

OBSERVACIÓN

Según Hernández Sampieri: no es mera contemplación (“sentarse a ver el mundo y tomar notas”); implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 399)

Las fichas técnicas de observación (Ver Anexo 3), se centrarán en el siguiente eje temático:

- Análisis de los espacios, apropiados y acordes a las necesidades socioculturales, recreacionales, educacionales y arquitectónico constructivas de la población en estudio.

3.6 MODELO DE ENCUESTA (ANEXOS)

CAPÍTULO 4

4. RESULTADOS

4.1 TABULACIÓN DE DATOS

La elaboración de este cuadro estadístico proviene de una encuesta a 251 personas, hombres y mujeres de 12 y 40 años en promedio, de la población de la Comuna Engabao.

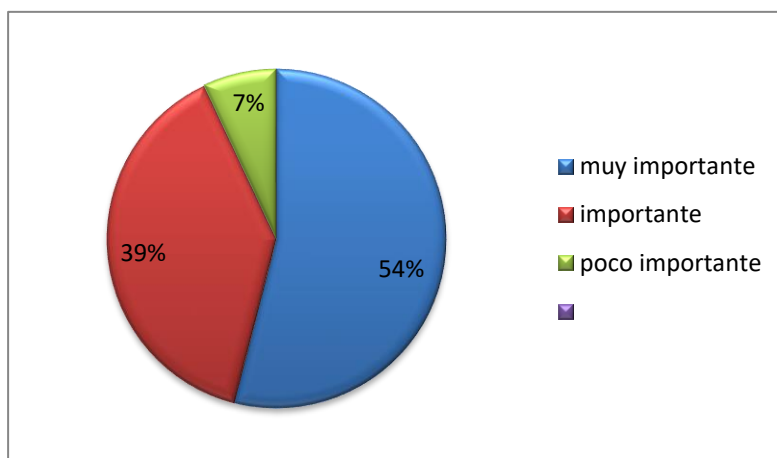
1. ¿Qué opina usted sobre la realización de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), para la población de la Comuna de Engabao y Comunas aledañas?

Tabla 6- Importancia de implementación de un CDC

OPCION	CANTIDAD	%
MUY IMPORTANTE	136	54,00%
IMPORTANTE	98	39,00%
POCO IMPORTANTE	17	7,00%
	251	100,00%

Elaboración: Luis Balladares

Ilustración 39- Importancia de implementación de un CDC



Elaboración: Luis Balladares

Para el 54% es muy importante la implementación del CDC.

2. ¿Está de acuerdo que se implementara en CDC estos espacios?

- Talleres de actividades manufactureras y artesanales
- Capacitaciones de cómo ser microempresarios
- Capacitaciones en las áreas de computación e informática
- Áreas recreativas y deportivas.

Ilustración 40- Espacios a implementarse

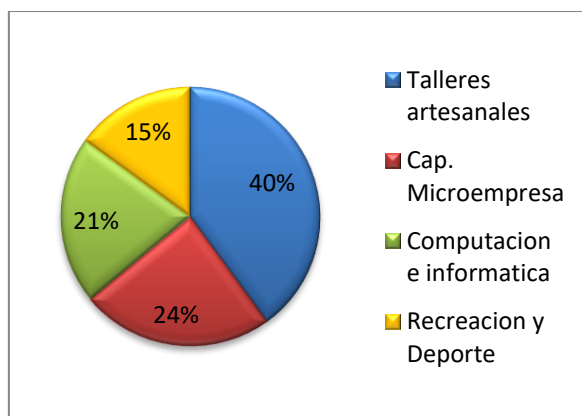


Tabla 7- Espacios a implementarse

OPCION	CANTIDAD	%
TALLERES ARTESANALES	100	40,00%
CAP.MICROEMPR ES	60	24,00%
COMPUATACION E INFORMATICA	53	21,00%
RECREACION Y DEPORTE	38	15,00%
	251	100,00%

Elaboración: Luis Balladares

40% de los encuestados menciona que dentro de sus necesidades está implementar talleres artesanales, 24 % Capacitaciones de cómo ser microempresarios, muy necesario para manejar una microempresa, 21% c eligió capacitaciones en las áreas de computación e informática y 15% actividades ligadas a la recreación y deporte.

3. ¿Qué actividades culturales te gustaría realizar en el CDC?

Ilustración 41- Actividades culturales

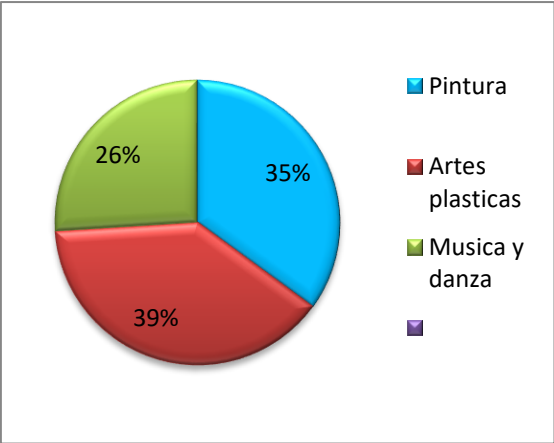


Tabla 8- Actividades culturales

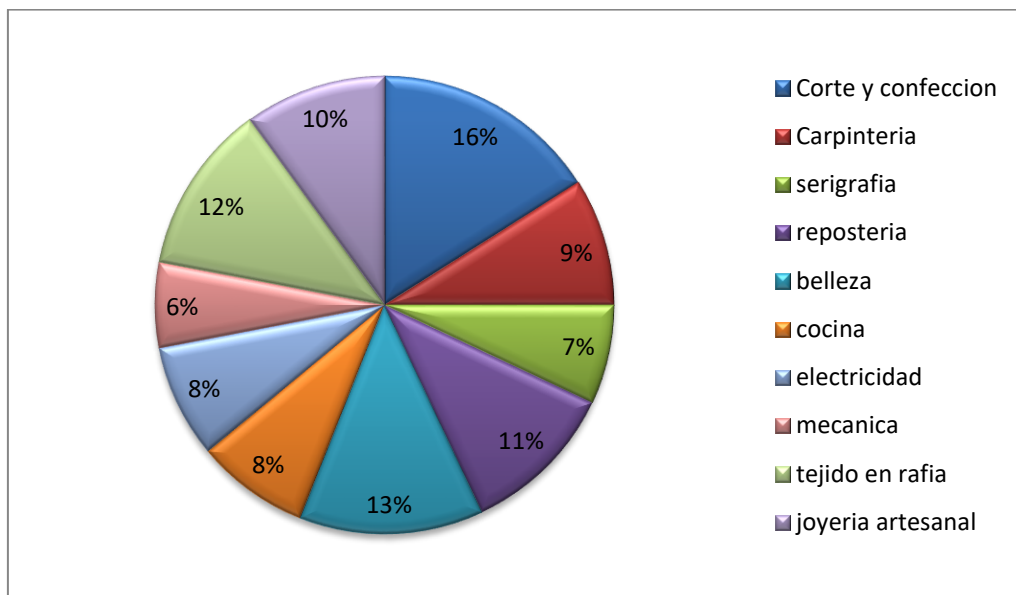
OPCION	CANTIDAD	%
ARTES PLASTICAS	98	39,00%
PINTURA	88	35,00%
MUSICA Y DANZA	65	26,00%
	251	100,00%

Elaboración: Luis Balladares

Las actividades culturales preferidas son las artes plásticas, 39%, sigue pintura y música y danza con 35% y 26%.

4. ¿Qué actividades artesanales le gustaría realizar en el CDC?

Ilustración 42- Actividades artesanales



Elaboración: Luis Balladares

Tabla 9- Actividades artesanales

OPCION	CANTIDAD	%
CORTE Y CONFECCION	40	16,00%
CARPINTERIA	23	9,00%
SERIGRAFIA	18	7,00%
RESPOSTERIA	28	11,00%
BELLEZA	33	13,00%
COCINA	20	8,00%
ELECTRICIDAD	20	8,00%
MECANICA	15	6,00%
TEJIDO EN RAFIA	30	12,00%
JOYERIA ARTESANAL	25	10,00%
	251	100,00%

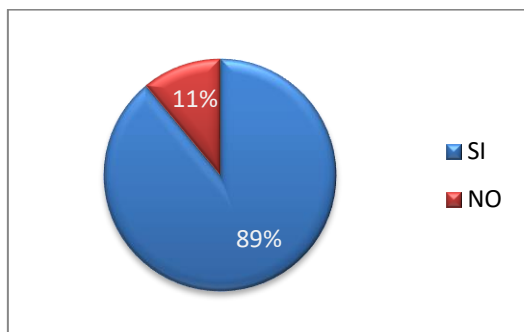
Elaboración: Luis Balladares

Entre las actividades artesanales que le gustaría realizar en el CDC a la población corte y confección y Belleza, con 16% y 13%. Destaca también Joyería artesanal 10% y repostería 11%.

5. ¿Cree usted que un CDC contribuirá a mejorar la producción de las Comunidades y fortalecer el turismo?

Ilustración 43- Mejora de Producción

Tabla 10- Actividades artesanales



OPCION	CANTIDAD	%
SI	223	89,00%
NO	28	11,00%
	251	100,00%

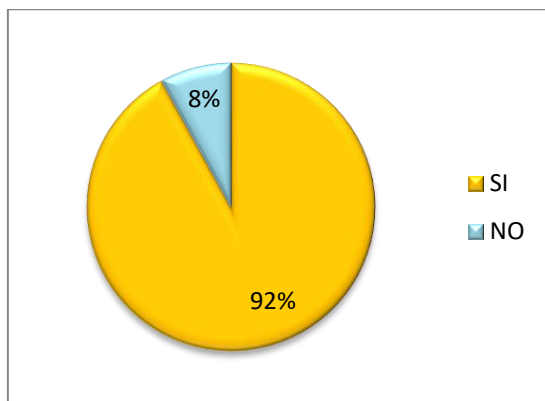
Elaboración: Luis Balladares

89% coincide en que un CDC contribuirá a mejorar la producción de las Comunidades y fortalecer el turismo.

6. ¿Estaría dispuesto a participar, capacitarse para mejorar sus Habilidades y posteriormente manejar su propio negocio?

Ilustración 44-Participación

Tabla 11- Participación



OPCION	CANTIDAD	%
SI	231	92,00%
NO	20	8,00%
	251	100,00%

Elaboración: Luis Balladares

92% está dispuesto a participar, capacitarse para mejorar sus Habilidades y posteriormente manejar su propio negocio.

7- ¿Qué actividades recreativas y deportivas le gustaría que se implementaran en el CDC?

Ilustración 45-Actividades recreativas

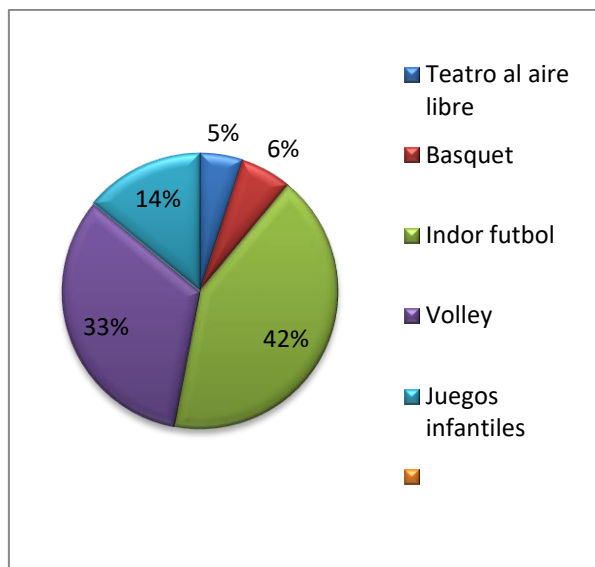


Tabla 12- Actividades recreativas

OPCION	CANTIDAD	%
TEATRO AL AIRE LIBRE	13	5,00%
BASQUET	15	6,00%
INDOR FUTBOL	105	42,00%
VOLLEY	83	33,00%
JUEGOS INFANTILES	35	14,00%
	251	100,00%

Elaboración: Luis Balladares

En cuanto a deportes, Indor y volleyball son los escogidos, con porcentajes de 42% y 55%, respectivamente, además juegos infantiles con 14%, en menor cuantía básquet y teatro al aire libre.

4.2 ACTIVIDADES POR RANGOS DE EDAD

Los espacios propuestos para el desarrollo de las diferentes actividades, que se dieron como resultado de los datos procesados por las encuestas realizadas a la población de la Comuna de Engabao, según programa de necesidades se establece:

- Talleres artesanales; dirigidos a la población adulta con rangos de edad entre 18-60 años.
- Capacitaciones de Microempresa; dirigida a la población adulta con rangos de edad entre 18-60 años.
- Capacitaciones de Computación e Informática; dirigida a la población adulta con rangos de edad entre 12 - 40 años.

4.3 POBLACIÓN – ÁREA DE INFLUENCIA

Se puede observar que la mayor población del área rural del cantón General Villamil Playas se encuentra en la Comuna de Engabao por lo que se considera a está y a las comunas que limitan con ella, como Área de Influencia Directa para el estudio en la investigación del problema y a la población Urbana como Área de Influencia Indirecta.

La población es el “conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar algunas de sus características”

4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El 92% de las personas encuestadas aprobaron la necesidad y requerimiento de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), para los pobladores de la Comuna de Engabao, provincia del Guayas, Ecuador, con esto se hace necesaria desarrollar la propuesta del diseño arquitectónico a presentar, además de que establecen por medio de las preguntas realizadas un programa arquitectónico previo según sus necesidades y las actividades con las que están de acuerdo les gustaría que se implementaran.

De igual manera, 40% de los encuestados mencionó que dentro de sus necesidades está que se implementen talleres artesanales, 24 % optó por Capacitaciones de cómo ser microempresarios, muy necesario para manejar una microempresa, 21% eligió capacitaciones en las áreas de computación e informática y 15% actividades ligadas a la recreación y deporte. En cuanto a deporte Indoor y volleyball son los escogidos, con porcentajes de 42% y 55%, respectivamente.

Con esto se puede desarrollar un diseño que contemple áreas de recreación y deportes, áreas culturales, a las cuales la población visite y también espacios para realizar talleres para adultos y capacitación para microempresa y tecnología, que son las actividades más señaladas por los encuestados.

CAPITULO 5

PROPUESTA

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

- Proyectar espacios que cumplan con los requerimientos espaciales, funcionales y formales de un Centro de Desarrollo Comunitario, los cuales brinden condiciones de calidad y calidez en todos los ambientes a proponer.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5.2.1 Específicos funcionales

- ✓ Aplicar el diseño de los espacios, en el Centro de Desarrollo Comunitario, según las actividades resultantes de las necesidades, factibles para el desarrollo colectivo de la comunidad.
- ✓ Cumplir con las normas de diseño para el desarrollo de las áreas del proyecto.

5.2.2 Específicos Formales

- ✓ Diseñar el anteproyecto del Centro de Desarrollo Comunitario para el beneficio de la población en estudio.
- ✓ Desarrollar volúmenes que permitan una apropiada climatización natural, los mismos que proporcionen sombras y aprovechen los vientos predominantes.

5.2.3 Específicos de Ubicación

- ✓ Implementar el diseño de un Centro de Desarrollo Comunitario en la Comuna de Engabao, perteneciente al Cantón General Villamil Playas.

5.3 PROGRAMACIÓN

- Todo proyecto arquitectónico surge de una necesidad, al detectar esta necesidad y tratar de solucionarla es cuando empieza la investigación, para resolver dicha función.
- El programa establece posteriormente las conclusiones del marco referencial entrevistas, visitas al lugar, en los cuales los datos e información recabadas y concretizadas en necesidades espaciales según las normas de diseño, a efecto de determinar los espacios requeridos y pensados para la población; en donde se definen las aspiraciones que la comunidad demanda, mediante un programa arquitectónico que cuantifica y cualifica dichos espacios.

5.4 PROGRAMA DE NECESIDADES

5.4.1 ZONA ADMINISTRATIVA

1. HALL
2. RECEPCIÓN
3. SALA DE ESPERA
4. BAÑOS
5. SECRETARÍA
6. DIRECCION
7. RECURSOS HUMANOS
8. DPTO. CONTABLE
9. DPTO DE MANTENIMIENTO
10. SALA DE JUNTAS
11. ENFERMERÍA
12. PARQUEO ADMINISTRATIVO.

5.4.2 ZONA DE TALLERES

1. AULA DE CARPINTERÍA
2. AULA DE CORTE Y CONFECCIÓN
3. AULA DE SERIGRAFÍA
4. AULA DE REPOSTERÍA
5. AULA DE BELLEZA
6. AULA DE COCINA
7. AULA DE ELECTRICIDAD
8. AULA DE MECÁNICA

9. AULA DE TEJIDO EN RAFIA
10. AULA DE JOYERÍA ARTESANAL
11. BAÑOS
12. BODEGA

5.4.3 ZONA DE CAPACITACIÓN

1. SALAS DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
2. AULAS DE CAPACITACION DE MICROEMPRESA
3. BIBLIOTECA
4. LUDOTECA
5. HEMEROTECA
6. SALA VIRTUAL
7. BAÑOS

5.4.4 ZONA CULTURAL

1. SALÓN DE PINTURA MANUAL
2. SALÓN DE ARTES PLASTICAS
3. SALA DE CONFERENCIAS
4. SALÓN DE MÚSICA Y BAILE.
5. SALÓN DE EXPOSICIONES

5.4.5 ZONA DEPORTIVA/RECREATIVA

1. CANCHA DE FUTBOL
2. CANCHA DE VOLLEY
3. CANCHA DE BASQUET
4. JUEGOS INFANTILES
5. BAÑOS

5.4.6 ZONA SOCIAL

1. PLAZOLETAS
2. GLORIETA
3. CAFETERÍA
4. TEATRO AL AIRE LIBRE
5. BAÑOS

5.4.7 ZONA COMPLEMENTARIA

1. ESTACIONAMIENTO
2. CASETA DE CONTROL
3. GUARDIANÍA

5.4.8 ZONA DE SERVICIO Y MÁQUINAS

1. CUARTO DE BOMBA
2. CISTERNA
3. CUARTO DE GENERADOR
4. CTO. DE MANTENIMIENTO
5. CONTENEDOR DE BASURA

5.5 CUANTIFICACIÓN DEL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Tabla 13: Cuantificación del Programa Arquitectónico

AMBIENTE	#	FUNCIÓN	ACTIVIDAD	MOBILIARIO
Recepción	1	Información	Recibir al público	Escritorio, silla
Sala De Espera	1	Sentarse y esperar	Sentarse a esperar	Sillones triples o dobles de acero inoxidable
Secretaria de director	1	Apoyo de dirección	Digitalizar, atender, agendar, archivar, informar.	Escritorio, silla, archivador.
Director	1	Dirigir, administrar	Planificar, organizar, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar	Escritorio, silla, archivador. Estanterías
Contabilidad	1	Llevar control contable.	Organizar y distribuir recurso.	Escritorio, silla, archivador. Estanterías
Fotocopias, papelería	1	Copiar, proporcionar suministros de oficina	Sacar copias, suministrar.	Escritorio, silla, archivador. Estanterías
Recursos humanos	1	Apoyo personal	Contratación, control del personal.	Escritorio, silla, archivador. Estanterías
Sala de juntas	1	Plantear soluciones, decidir, discutir temas, intercambiar ideas.	Reunirse	Mesa de reuniones, silla, archivador. Estanterías
Enfermería	1	Dar primeros auxilios	Curar, limpiar, salubridad	Camilla, escritorio, archivador

Salas de capacitación	6	-Desarrollo humano -Apoyo al lenguaje -Derecho de los humanos -Prevención de adicciones -Nutrición y vida sana -Lucha contra la violencia -Inversión en el capital humano -Autoestima.	Aprender, interactuar	Pupitres, escritorio, sillas, pizarra, proyector.
Salón de lectura	1	Leer documentos in situ	Leer, investigar, indagar	Mesas, sillas, estanterías
Salón pintura manual	1	Representación grafica utilizando pigmentos y técnicas	Pintar sobre diferentes superficies, papel, Cartulina.	Caballetes de pintura, sillas.
Salón artes plásticas	1	Realizar arte utilizando materiales moldeables o que tienen plasticidad	Moldear con barro, plastilina etc.	Mesas de dibujo o tablero, sillas, casilleros
Salón de teatro, vestidores	1	Representación de espectáculos teatrales	Representar y/o actuar historias frente a un publico	Sillones, bancas casilleros
Cancha de fútbol, basquetbol, vóley	3	Recrearse, integrarse	Jugar/ejercicios, Desarrollar habilidades mentales.	Arcos, mallas, tableros.
Talleres artesanales	10	Desarrollo de habilidades. Promover progreso económico.	Aprender, Interactuar	Pupitres, escritorio, sillas, pizarra, proyector, equipos según actividades.
Teatro al aire libre	1	Presentaciones, eventos.	Disfrutar obras escénicas, compartir, recrear	Asientos, escenario

Estacionamiento	1	Aparcar los vehículos en un lugar determinado.	Estacionar los vehículos	

(Fuente: Luis Balladares)

5.6 NORMAS TÉCNICAS DE DISEÑO

INSTITUTOS SUPERIORES

1. ACCESOS. - Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Técnico RD N° 1109-2003-ED – Criterios para la Evaluación de Infraestructura.

- Deben ser directos e independientes.
- Ingresos diferenciados para peatones y vehículos

2. CIRCULACIONES. - Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Técnico RD N° 1109-2003-ED – Criterios para la Evaluación de Infraestructura.

- Deberán permanecer libres de cualquier obstáculo.
- Salidas fluidas y directas.
- Ambientes (aulas, laboratorios, talleres, etc.)

Ancho mínimo = 1.50 m

- El ancho aumentará a 0.30 m, por cada 2 ambientes adicionales.
- Altura mínima de parapetos = 0.90 m

3. ESCALERAS. - Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Técnico RD N° 1109-2003-ED – Criterios para la Evaluación de Infraestructura.

- Circulación vertical

Ancho mínimo = 1.50 m

- Longitud del tramo – 16 Contrapasos
- Longitud del Descanso = Ancho de Escalera
- Dimensión del paso = 29 o 30 cm
- Dimensión del contrapaso = 16 o 17 cm
- La puerta más alejada como distancia máxima a la escalera que le sirve =25m
- Escalera de servicio

Ancho mínimo = 0.80 m

- Altura mínima de los parapetos o barandas = 0.90 m

4. PUERTAS. - Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Técnico RD N° 1109-2003-ED – Criterios para la Evaluación de Infraestructura.

- Deberán abrir hacia fuera y con giro 180°
- Ancho mínimo = 0.90 (1 hoja de 0.90 m)
- Ancho mínimo = 1.20 (2 hojas de 0.60 m)
- Altura mínima del vano = 2.10 m

5. SEGURIDAD. - Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Técnico RD N° 1109-2003-ED – Criterios para la Evaluación de Infraestructura.

- Extintores

Distancia entre extintores no mayor a 40 m Ubicados en lugares de fácil acceso y visibilidad.

- Evitar el uso de materiales de construcción altamente inflamables.
- Evitar manijas salientes, mobiliario, parapetos bajos, etc.
- Usar vidrios seguros, con dimensiones medianos o pequeños.
- Debe evitarse el uso de mamparas, como puertas o separadores de ambientes.
- El local debe contar con la señalización de zonas de seguridad, salidas a rutas de escape y zona de ubicación de extintores.

6. CAPACIDAD. - Revalidación Institucional y de Carreras de Educación Superior Técnico RD N° 1109-2003-ED – Criterios para la Evaluación de Infraestructura.

- Área mínima por aula 24.00 m²
- Capacidad máxima por aula no deberá exceder de 40 alumnos.

5.7 PROPUESTA FÍSICO-ESPACIAL

La propuesta está basada en el cumplimiento del objetivo principal que es el diseñar un Centro de desarrollo Comunitario Interactivo en trayectoria horizontal que sea funcional, seguro, para lograrlo se ha tomado en cuenta los

conocimientos que abarca desde el diseño, la forma, composición hasta los últimos detalles y especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo el proyecto. Cabe recalcar que el CDCI va a contener varias áreas respetando y considerando las necesidades que requieran los visitantes en cada una de ellas. El Centro de Desarrollo Comunitario constará con espacios de tipos administrativos, formativos, recreativos, culturales tales como:

- Área administrativa del C.D.C.I es la parte que se encarga de manejar, las actividades que se realizarán sean financieras, académica mantenimiento.
- Área de capacitación de microempresa, la cual también cuenta con las salas de cómputo y salas virtuales, cada uno diseñado de acuerdo a las actividades que se impartan, con los materiales didácticos y proyecciones audiovisuales.
- Área cultural comprende una biblioteca: con salas de lectura y hemeroteca, ludoteca, y un salón de conferencia, sala de exposiciones aulas de artes, las cuales se complementan al estudio académico.
- Área de recreación, la misma que se divide en recreación pasiva: espacios destinados para juegos infantiles, áreas de contemplación, teatro al aire libre y activa: canchas de usos múltiples.
- Áreas complementarias, servicios generales y mantenimiento: espacios destinados a usos de estacionamientos, cuarto de bomba, generadores, bodegas, limpieza en general.

5.8 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

5.8.1 CÁLCULO DE AREAS

Tabla 14: Cálculo de Área-Zona Administrativa

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
ADMINISTRATIVA	HALL/RECEPCION/SALA DE ESPERA	1	10,00	10,00	100,00	100,00	100,00
	BAÑOS	2	5,00	4,00	20,00	40,00	40,00
	SUPERVISOR/SECRETARIA/BAÑO	1	6,00	6,00	36,00	36,00	36,00
	GERENTE/BAÑO	1	6,00	6,00	36,00	36,00	36,00
	DPTO. DE MANTENIMIENTO	1	4,00	3,00	12,00	12,00	12,00
	FOTOCOPIA Y PAPELERIA	1	4,00	4,00	16,00	16,00	16,00
	RECURSOS HUMANOS	1	4,00	4,00	16,00	16,00	16,00
	SALA DE REUNIONES	1	7,00	5,00	35,00	35,00	35,00
	CONTABILIDAD	1	4,00	4,00	16,00	16,00	16,00
	ENFERMERIA	1	4,00	4,00	16,00	16,00	16,00
	PARQUEO ADMINISTRATIVO	1	10,00	10,00	100,00	100,00	100,00
	TOTAL						423,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 15: Cálculo de Área-Zona Talleres

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
TALLERES	AULA DE CARPINTERIA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE CORTE Y CONFECCION	2	12,00	10,00	120,00	240,00	240,00
	AULA DE SERIGRAFIA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE REPOSTERIA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE BELLEZA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE COCINA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE ELECTRICIDAD	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE MECANICA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE TEJIDO EN RAFIA	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	AULA DE JOYERIA ARTESANAL	1	12,00	10,00	120,00	120,00	120,00
	BAÑOS	2	7,00	5,00	35,00	70,00	70,00
	BODEGA	1	15,00	6,00	90,00	90,00	90,00
	TOTAL						1480,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 16: Cálculo de Área-Zona Capacitación

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
CAPACITACION	SALAS DE COMPUTACION E INFORMATICA	3	8,00	10,00	80,00	240,00	240,00
	AULA DE CAPACITACION DE MICROEMPRESA	2	12,00	10,00	120,00	240,00	240,00
	BIBLIOTECA	1	50,00	15,00	750,00	750,00	750,00
	LUDOTECA	1	5,00	4,00	20,00	20,00	20,00
	HEMEROTECA	1	5,00	4,00	20,00	20,00	20,00
	SALA VIRTUAL	2	8,00	10,00	80,00	160,00	160,00
	BAÑOS	1	7,00	5,00	35,00	35,00	35,00
	TOTAL						1465,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 17: Cálculo de Área-Zona Cultural

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
CULTURAL	SALON DE PINTURA MANUAL	1	8,00	12,00	96,00	96,00	96,00
	SALON DE ARTES PLASTICAS	1	8,00	12,00	96,00	96,00	96,00
	SALA DE CONFERENCIAS	1	12,00	15,00	180,00	180,00	180,00
	SALON DE MUSICA Y BAILE	1	8,00	12,00	96,00	96,00	96,00
	SALON DE EXPOSICIONES	1	20,00	15,00	300,00	300,00	300,00
	TOTAL						768,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 18: Cálculo de Área-Zona Recreativa

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
DEPORTIVA/RECREATIVA	CANCHA DE FUTBOL	1	25,00	15,00	375,00	375,00	375,00
	CANCHA DE VOLLEY	1	20,00	12,00	240,00	240,00	240,00
	CANCHA DE BASQUET	1	25,00	15,00	375,00	375,00	375,00
	JUEGOS INFANTILES	1	20,00	10,00	200,00	200,00	200,00
	BAÑOS	1	4,00	5,00	20,00	20,00	20,00
	TOTAL						1210,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 19: Cálculo de Área-Zona Social

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
SOCIAL	PLAZOLETAS	2	50,00	25,00	1250,00	2500,00	2500,00
	GLORIETAS	1	5,00	5,00	25,00	25,00	25,00
	TEATRO AL AIRE LIBRE	1	35,00	35,00	1225,00	1225,00	1225,00
	BAÑOS	1	7,00	5,00	35,00	35,00	35,00
	TOTAL						3785,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 20: Cálculo de Área-Zona Complementaria

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
COMPLEMENTARIA	ESTACIONAMIENTO	1	45,00	20,00	900,00	900,00	900,00
	CASETA DE CONTROL	1	2,00	2,50	5,00	5,00	5,00
	GUARDIANIA	1	5,00	5,00	25,00	25,00	25,00
	TOTAL						930,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 21: Cálculo de Área-Zona Servicios y Maquinarias

ZONA	ESPACIO	#	ANCHO	LARGO	AREA(M2)	AREA PARCIAL	AREA TOTAL (M2)
SERVICIOS Y MAQUINARIAS	CUARTO DE BOMBA	1	3,00	2,00	6,00	6,00	6,00
	CISTERNA	1	10,00	15,00	150,00	150,00	150,00
	CUARTO DE TRANSFORMADOR	1	3,00	3,00	9,00	9,00	9,00
	CUARTO DE MANTENIMIENTO	1	5,00	4,00	20,00	20,00	20,00
	ACOPIO	1	7,00	5,00	35,00	35,00	35,00
	TOTAL						165,00

(Fuente: Luis Balladares)

Tabla 22: Resumen Total

ZONA	AREA TOTAL (M2)
ADMINISTRATIVA	423,00
CAPACITACION	1480,00
CULTURAL	1465,00
DEPORTIVA/RECREATIVA	1210,00
SOCIAL	3785,00
COMPLEMENTARIA	930,00
SERVICIOS Y MAQUINARIAS	165,00
TOTAL	9458,00

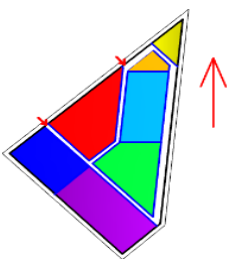
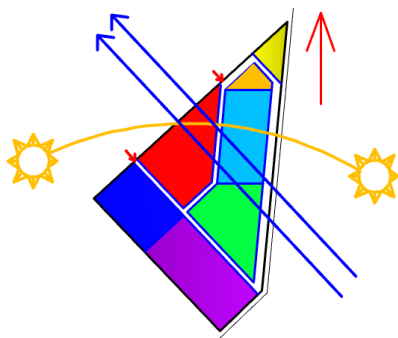
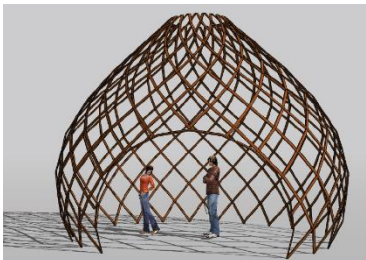
(Fuente: Luis Balladares)

5.9 CRITERIOS DE DISEÑO

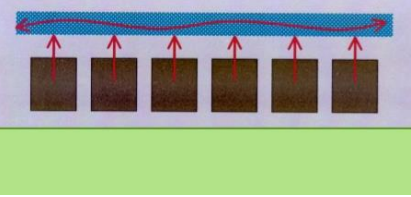
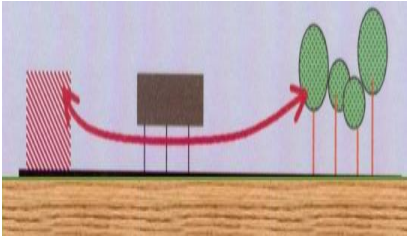
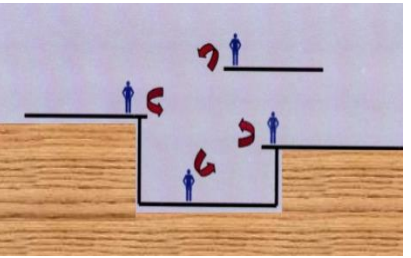
- ❖ Mamparas de vidrio claro y louvers con acabado PVC para contrarrestar la intensidad de la incidencia solar.
- ❖ Utilización de rampas de ingreso en los accesos de los diferentes bloques para dar facilidades de acceso a usuarios o personal con discapacidad.
- ❖ Talleres los cuales están divididos en 4 edificios separados para dotar de iluminación y ventilación naturales a los mismos, de una planta y de esta manera dotando a los bloques de una circulación permeable y continua.
- ❖ Poseen doble fachada con paredes inclinadas acristaladas para iluminación natural y en la parte superior e inferior louvers para la ventilación natural, creando de esta manera una cámara de aire por la incidencia solar.

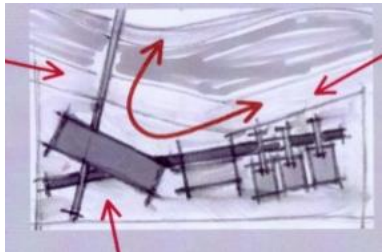
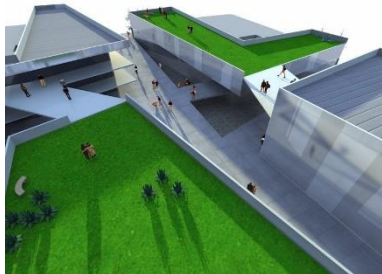
5.10 OBJETIVOS DE DISEÑO

Tabla 23: Objetivos de Diseño

OBJETIVO DE UBICACIÓN	REQUERIMIENTOS Y CRITERIOS	GRAFICO
Establecer la ubicación de los edificios de manera que no reciban directamente los rayos UV.	La orientación de los elementos de nuestro diseño del Centro de Desarrollo hacia el Norte.	 Diagrama que muestra la orientación de un edificio con zonas coloreadas (rojo, azul, verde, púrpura, amarillo) y una flecha roja que indica la dirección hacia el Norte.
Se ubicaran las zonas de capacitación y cultura hacia el este con mira hacia el oeste, ya que en esta dirección se encuentra playa Paraíso; tomando en consideración los aspectos de: visualización, iluminación y ventilación.	- Acústica: separada de espacios que ocasionen ruido por ej. Zona recreativa y social. - Visualización: zona con vistas a espacios de calma y relajación. - Iluminación y ventilación: ubicación según los vientos predominantes ubicando las ventanas de modo que permitan este requerimiento.	 Diagrama que muestra la ubicación de un edificio con zonas coloreadas (rojo, azul, verde, púrpura, amarillo) y flechas azules que indican la dirección de los vientos predominantes. También se muestran dos iconos de sol que representan la iluminación y la visualización hacia el oeste.
OBJETIVOS DE CONSTRUCCION	REQUERIMIENTO	GRAFICO
Implementar un sistema estructural que nos garantice seguridad en el sistema edilicio.	Utilizar en el sistema edilicio, elementos estructurales que soporten grandes luces y que soporten la edificación durante años.	 Diagrama que muestra un sistema estructural de tipo cúpula o domo, con una estructura de madera o metal que soporta grandes luces y que soporta la edificación durante años.

Proponer elementos propios del entorno, como aspectos externos de la edificación tales como madera y caña.	Estos se los utilizara como soporte y recubrimiento de fachadas para dar un aspecto natural a la edificación.	
OBJETIVOS FUNCIONALES	REQUERIMIENTO	GRAFICO
Facilitar el acceso a las diferentes dependencias del proyecto a los usuarios discapacitados.	Las rampas para minusválidos ubicarlas en: - Accesos desde la calle. - Áreas de parqueo particular. - Ingresos. Y áreas que lo ameriten - Accesos a buses y taxis. Los módulos sanitarios deberían contar con dimensiones requeridas para este fin. Señalización de parqueos para minusválidos.	
Generar un elemento permeable y de recorrido que vincule las actividades del conjunto.	• El área de circulación deberá ser mínimo del 10% del área total de los espacios internos de cada una de las edificaciones.	

	Ejes de circulación que distribuyan a las diferentes zonas del proyecto.	
Creación de volúmenes para establecer relación visual entre la masa urbana y la masa vegetal y entorno.	Percepción del entorno natural desde los volúmenes mejorando la relación entre masa edificada y masa vegetal	
OBJETIVOS ESPACIALES	REQUERIMIENTO	GRAFICO
Diseñar bloques con doble altura en las zonas de capacitación y cultura, optimizando su vinculación con la acústica, ventilación e iluminación.	Elementos estructurales para soportar grandes luces para desarrollar dichos espacios, evitando columnas y demás elementos que afecten la circulación del usuario.	
Establecer un juego de planos elevados, dentro de la composición para obtener mayor riqueza espacial y volumétrica.	Desarrollar niveles aterrizados en el bloque de cultura y capacitación para mayor percepción del espacio.	

OBJETIVOS FORMALES	REQUERIMIENTO	GRAFICO
Crear un conjunto donde cada volumen haga uso de las perspectivas para generar el cierre o apertura de visuales, con el fin de responder a los ejes de aproximación al conjunto.	Aceptación visual desde cualquier ángulo de visión. Respondiendo a una composición volumétrica y elementos debidamente proporcionados.	
Definir un ingreso jerárquico y de sensación de recibimiento, denotando la composición en volúmenes alternados.	Destacar el ingreso, referente notorio entre los juegos de volúmenes.	
Se partirá para tal composición de formas morfológicas que representen el entorno natural y la comunidad.	Aportar con una edificación que sea icono y referente de la población.	
Se plantea cubiertas verdes y jácenas como umbrales de protección solar para áreas de circulación exterior.	Mitigar la incidencia solar propio del clima de la playa hacia el interior, generando un ambiente cálido y fresco para el desarrollo de las actividades.	

(Fuente: Luis Balladares)

5.11 MATRIZ DE PONDERACIONES

5.11.1 Ponderaciones Del Área Administrativa

Tabla 24: Ponderación Área Administrativa

ZONA		ESPACIO	
ADMINISTRATIVA	PUBLICA	HALL/RECEPCION/SALA DE ESPERA	4
		BAÑOS	
	PRIVADA	SUPERVISOR/SECRETARIA/BAÑO	4
		GERENTE/BAÑO	2
		DPTO. DE MANTENIMIENTO	2
		FOTOCOPIA Y PAPELERIA	2
		RECURSOS HUMANOS	2
		SALA DE REUNIONES	2
		CONTABILIDAD	2
		ENFERMERIA	2
		PARQUEO ADMINISTRATIVO	4
		TOTAL	5
		RANGO	

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO	AMBIENTE
R1	GERENTE/RECURSOS HUMANOS
R2	CONTABILIDAD
R3	SECRETARIA/FOTOCOPIA
R4	SALA DE REUNIONES
R5	HALL RECEPCION/BAÑOS/DPTO DE MANTENIMIENTO/ENFERMERIA/PARQUEO ADMINISTRATIVO

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.2 Ponderaciones Del Área Talleres

Tabla 25: Ponderación Área Talleres

ZONA		ESPACIO	
TALLERES	PÚBLICA	AULA DE CARPINTERIA	4
		AULA DE CORTE Y CONFECCION	4 4
		AULA DE SERIGRAFIA	4 4 4
		AULA DE REPOSTERIA	4 4 4 4
		AULA DE BELLEZA	4 4 4 4 4
		AULA DE COCINA	4 4 4 4 4 4
		AULA DE ELECTRICIDAD	4 4 4 4 4 2 2
		AULA DE MECANICA	4 4 4 4 2 2 2 2
		AULA DE TEJIDO EN RAFIA	4 4 2 2 2 40 40 1 1
		AULA DE JOYERIA ARTESANAL	4 2 2 2 40 40 1 1
	SERVICIO	BAÑOS	2 2 2 40 40 1 1
		BODEGA	2 2 40 1 1
TOTAL		20	
RANGO		2	

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO	AMBIENTE
R1	AULAS
R2	BAÑOS/BODEGA

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.3 Ponderaciones Del Área Capacitación

Tabla 26: Ponderación Área Capacitación

ZONA		ESPACIO
CAPACITACION	PRIVADA	SALAS DE COMPUTACION E INFORMATICA
		AULA DE CAPACITACION DE MICROEMPRESA
		BIBLIOTECA
		LUDOTECA
		HEMEROTECA
		SALA VIRTUAL
	SERVICIO	BAÑOS

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO	AMBIENTE
R1	AULAS, HEMEROTECA, BAÑOS
R2	LUDOTECA
R3	SALA DE COMPUTACIÓN, CAPACITACIÓN, SALA VIRTUAL

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.4 Ponderaciones Del Área Cultural

Tabla 27: Ponderación Área Cultural

ZONA		ESPACIO
CULTURAL	PRIVADO	SALON DE PINTURA MANUAL
		SALON DE ARTES PLASTICAS
		SALON DE MUSICA Y BAILE
	PUBLICA	SALA DE CONFERENCIAS
		SALON DE EXPOSICIONES

4									
	4								
		2							
			2						
				2					
					2				
						12			
							12		
								1	
									1

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.5 Ponderaciones Del Área Deportiva y Recreación

Tabla 28: Ponderación Área Recreativa

ZONA		ESPACIO
DEPORTIVA/RECREATIVA	PUBLICA	CANCHA DE FUTBOL
		CANCHA DE VOLLEY
		CANCHA DE BASQUET
		JUEGOS INFANTILES
	SERVICIO	BAÑOS

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO AMBIENTE
R1 CANCHAS
R2 JUEGOS INFANTILES/BAÑOS

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.6 Ponderaciones Del Área Social

Tabla 29: Ponderación Área Social

ZONA		ESPACIO
SOCIAL	PUBLICA	PLAZOLETAS
		GLORIETAS
		CAFETERIA
		TEATRO AL AIRE LIBRE
	SERVICIO	BAÑOS

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO AMBIENTE
R1 PLAZOLETAS/GLORIETAS
R2 CAFETERIA/TEATRO AL AIRE LIBRE
R3 BAÑOS

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.7 Ponderaciones Del Área Complementaria

Tabla 30: Ponderación Área Complementaria

ZONA		ESPACIO	
COMPLEMENTARIA A	PUBLICO	ESTACIONAMIENTO	4
	SERVICIO	CASETA DE CONTROL	4
		GUARDIANIA	8
			8
			1
			1

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO AMBIENTE
R1 ESTACIONAMIENTO/CASETA/GUARDIANIA

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.8 Ponderaciones Del Área Servicios y Maquinarias

Tabla 31: Ponderación Área Servicios y Maquinarias

ZONA		ESPACIO	
SERVICIOS Y MAQUINARIAS	SERVICIO	CUARTO DE BOMBA	4
		CISTERNA	
		CUARTO DE TRANSFORMADOR	4
		CUARTO DE MANTENIMIENTO	8
		ACOPIO	2
			4
			16
			3
			1
			3

PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

RANGO AMBIENTE
R1 CUARTO DE MANTENIMIENTO
R2 CUARTO DE BOMBA/CISTERNA
R3 CUARTO DE TRANSFORMADOR/ACOPIO

(Fuente: Luis Balladares)

5.11.9 Ponderaciones De Zonas

Tabla 32: Ponderación General de Áreas



PONDERACIÓN	
RELACIÓN DIRECTA	4
RELACIÓN INDIRECTA	2
RELACIÓN NULA	

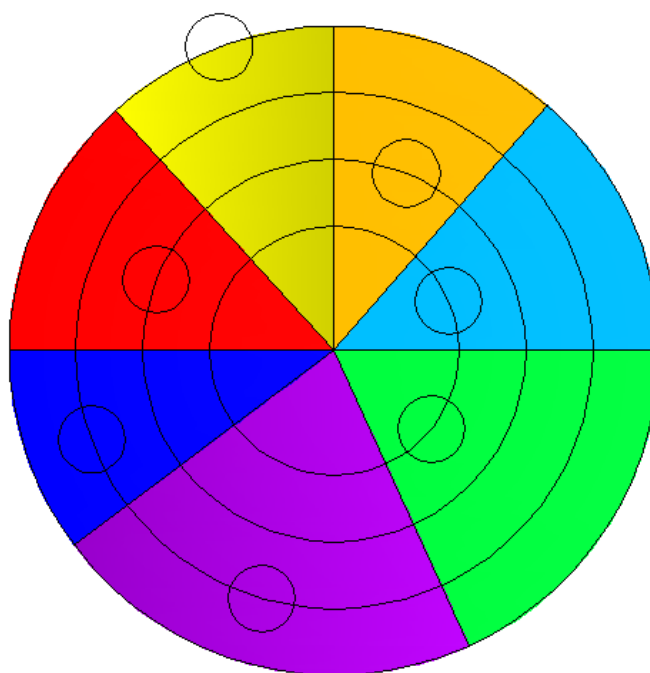
RANGO	AMBIENTE
R1	TALLERES/CAPACITACION/CULTURAL
R2	ADMINISTRATIVA/COMPLEMENTARIA
R3	DEPORTIVAS/RECREATIVAS/SOCIAL
R4	SERVICIOS Y MAQUINARIAS

(Fuente: Luis Balladares)

5.12 DIAGRAMAS DE PONDERACIONES Y GRAFOS

5.12.1 Diagrama De Ponderaciones de Zonas por Sectores

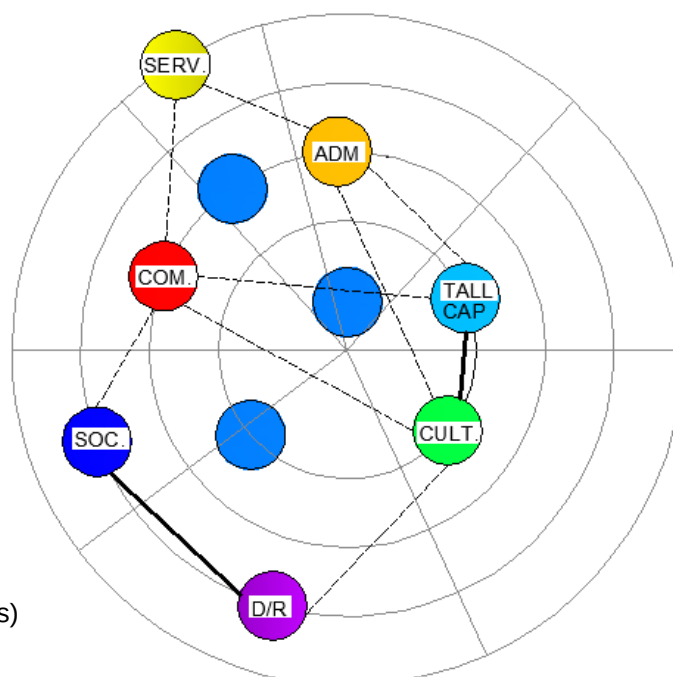
Ilustración 46: Sectorización de Áreas



(Fuente: Luis Balladares)

5.12.2 Diagrama De Relaciones De Zonas Ponderadas

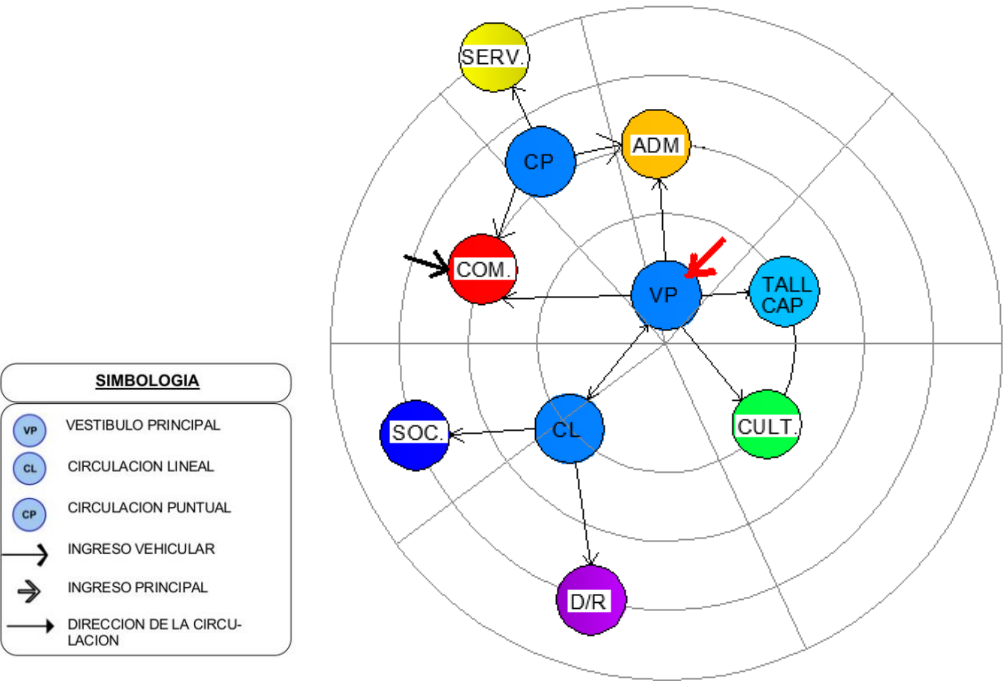
Ilustración 47: Relaciones de Zonas Ponderadas



(Fuente: Luis Balladares)

5.12.3 Diagrama De Circulaciones

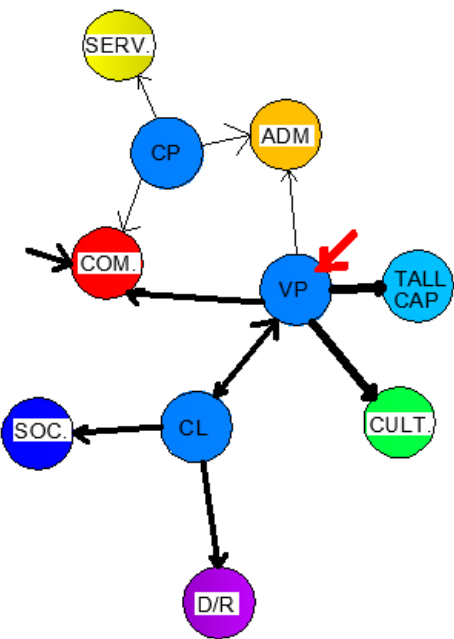
Ilustración 48: Diagrama de Circulaciones



(Fuente: Luis Balladares)

5.12.4 Diagrama De Flujo De Circulaciones

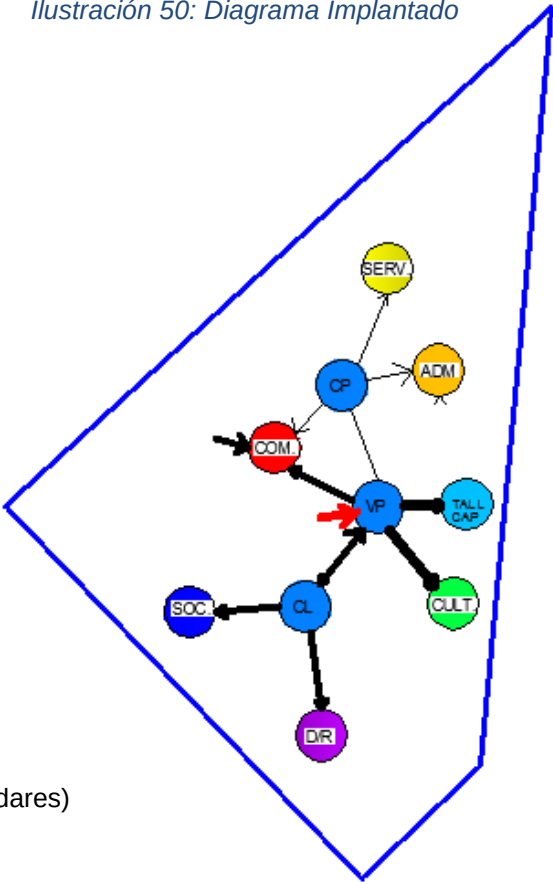
Ilustración 49: Flujo de Circulaciones



(Fuente: Luis Balladares)

5.12.5 Diagrama De Burbujas

Ilustración 50: Diagrama Implantado

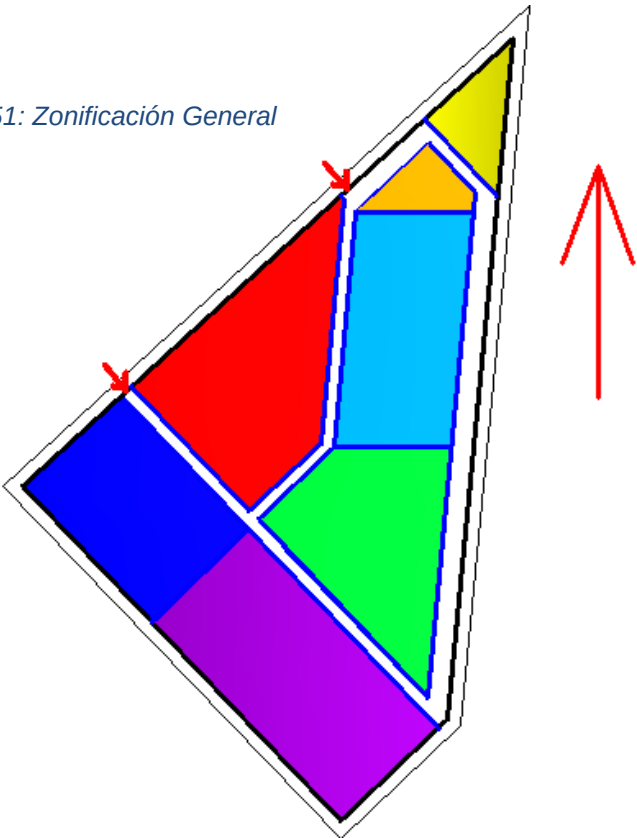


(Fuente: Luis Balladares)

5.12.6 Zonificación

Ilustración 51: Zonificación General

ZONA
ADMINISTRATIVA
CAPACITACION
CULTURAL
DEPORTIVA/RECREATIVA
SOCIAL
COMPLEMENTARIA
SERVICIOS Y MAQUINARIAS
TOTAL



(Fuente: Luis Balladares)

CONCLUSIONES

- Diagnosticar las necesidades socioculturales, recreacionales y educativas de los habitantes de la comuna Engabao.
- Analizar qué espacios son los apropiados y acordes a las necesidades socioculturales, recreacionales, educativas y arquitectónico constructivas de la población en estudio, para la implementación de las diferentes actividades correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario.
- Proyectar espacios correspondientes al Centro de Desarrollo Comunitario que cumplan con los requerimientos espaciales, funcionales y formales, los cuales brinden condiciones de calidad y calidez en todos los ambientes a proponer.

RECOMENDACIONES

- El compromiso inicia desde el más pequeño de la comunidad, hasta las máximas autoridades locales, tener ese sentimiento de apropiación de la obra a desarrollarse el cual será de mutuo beneficio.
- Constituir desde esta etapa, un nuevo porvenir para la población local en todos los aspectos sociales, económicos e instructivos.
- Permanecer como una comunidad unida, como siempre lo han demostrado y explotar su desarrollo con el apoyo de este proyecto.

6. ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

“FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO”

TRABAJO DE TESIS GRADO

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS MORADORES DE LA COMUNA DE ENGABAO.

1. ¿Está usted de acuerdo sobre la realización de un Centro de Desarrollo Comunitario (CDC), para la población de la Comuna de Engabao y Comunas aledañas?

Si

No

2. ¿Está de acuerdo que se implementara en CDC estos espacios?

- ☐ Talleres de actividades manufactureras y artesanales
- ☐ Capacitaciones de cómo ser microempresarios
- ☐ Capacitaciones en las áreas de computación e informática
- ☐ Áreas recreativas y deportivas.

3. ¿Qué actividades culturales te gustaría realizar en el CDC?

- ☐ Pintura
- ☐ Artes plásticas
- ☐ Música y Danza

4. ¿Qué actividades artesanales le gustaría realizar en el CDC?

- ☐ Carpintería
- ☐ Corte Y Confección
- ☐ Serigrafía
- ☐ Repostería
- ☐ Belleza
- ☐ Cocina
- ☐ Electricidad
- ☐ Mecánica
- ☐ Tejido En Rafia
- ☐ Joyería Artesanal
- ☐ Electrónica general
- ☐ Metalmecánica

5. ¿Cree usted que un CDC contribuirá a mejorar la producción de las comunidades y fortalecer el turismo?

Si

No

6. ¿Estaría dispuesto a participar, capacitarse para mejorar sus habilidades y posteriormente manejar su propio negocio?

Si

No

7- ¿Qué actividades recreativas y deportivas le gustaría que se implementen en el CDC?

- ☐ Teatro al aire libre
- ☐ Básquet
- ☐ Indor – Futbol
- ☐ Volley
- ☐ Juegos infantiles

8. ¿Pertenece a asociación alguna?

- Sí
- No

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

“FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO”

TRABAJO DE TESIS GRADO

ENTREVISTA DIRIGENTES DE LA COMUNA DE ENGABAO.

1. ¿Qué opina sobre la actual situación económica del sector?
2. ¿Cuáles son las medidas del gobierno municipal en pro mejoras para la comunidad?
3. ¿Qué aspectos mejoraría con el aporte de estudios en vistas al desarrollo local?
4. ¿Qué clase de problemas existen en la actualidad?
5. ¿Cómo es el ritmo de vida aquí en Engabao?
6. ¿Cómo se vería beneficiada la comunidad con un espacio dedicado al desarrollo, recreación y cultura?
7. ¿Cuál sería el principal problema a resolver en la comunidad?

ANEXO 3

<u>Ficha de Observación</u>	
FICHA N°1	Fecha y Duración:
Elabora:	
Lugar:	
Palabras claves:	
Lo Observado	REGISTRO ETNOGRAFICO

ANEXO 4

ORDENANZAS DEL CANTÓN

GENERAL VILLAMIL PLAYAS

Ordenanza No. 031- 2011

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) publicado en el primer suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010 establece, en su artículo 57 literal X como una de las atribuciones del Concejo Municipal, la de regular y controlar mediante la normativa cantonal correspondiente el uso del suelo en el territorio del cantón.

Que las tendencias negativas de uso y ocupación del suelo se han visto reforzadas por la falta de normas municipales específicas que permitan el desarrollo de las actividades en el territorio;

Que es urgente rescatar, preservar y potencializar el valor ambiental que posee el Cantón Playas;

Que la expansión urbana de Playas, ha presionado en las últimas décadas al cambio del uso de suelo, evidenciándose en el acelerado fraccionamiento del suelo y la presencia cada vez mayor de divisiones y construcciones de edificaciones que han alterado la estructura espacial tradicional de este asentamiento.

Expide:

“Capítulo IV:

Normas y condiciones de las edificaciones.

ART. 9 Ámbito. -

Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán dentro del cantón Playas, en urbanizaciones, zonas residenciales, zonas comerciales, zonas turísticas, zonas protegidas y de excepciones tipificadas en esta ordenanza, regirán las disposiciones que, respecto a uso, densidad, intensidad de edificación, retiros y materiales.

A más de regulaciones de carácter general, esta ordenanza dicta normas relativas a la clasificación de las edificaciones, las condiciones de edificabilidad y de habitabilidad, constructibilidad o condiciones de uso de los materiales, de

seguridad y de ornato, cerramientos de los predios, y de las edificaciones sujetas al régimen de propiedad horizontal.

ART. 14. Saliente y voladizos. -

A partir de la línea de construcción hacia el exterior se admitirá elementos salientes bajo las siguientes condiciones:

14.1 En edificios con soportal y la línea de lindero, a nivel de planta baja y hasta cuatro cincuenta metros (4.50m) de altura se admitirá detalles de revoque de hasta máximo diez centímetros (0.10m).

14.2 En las edificaciones sin propiciar registro de vista a vecinos, se regularán los cuerpos salientes o voladizos en sus fachadas frontales, de acuerdo a los siguientes casos:

a) En edificaciones con retiro. - Equivaldrán a un treinta por ciento (30%) del retiro, medido a partir de la línea de construcción.

b) En edificaciones a línea de lindero se atenderá lo siguiente:

- Se admitirá voladizos o cuerpos salientes de hasta un metro (1m), a partir de una altura de tres metros cincuenta (3.50m) sobre el nivel de la acera que enfrenten.

- Cuando sobre dicha acera se encuentren cables de energía eléctrica, se permitirán voladizos hasta el treinta por ciento (30%) del ancho de la acera, restricción que se dejará de aplicar a partir de los doce metros (12m) de altura.

- En edificaciones a línea de lindero que enfrenten vías peatonales, se admitirá voladizos que equivalgan al diez por ciento (10%) del ancho de la vía, hasta un máximo de un metro (1m).

c) Edificaciones a línea de lindero ubicadas en zonas residenciales no se admitirá

voladizos sobre espacios públicos sean estos vías vehiculares, peatonales o espacios verdes.

d) Hacia el subsuelo no se admitirá desarrollos fuera de la línea de lindero, pero si bajo las áreas de retiro y de soportal.

ART. 15. Soportal. -

Corresponde al área cubierta en planta baja, de propiedad privada y uso público para circulación peatonal, el que se construirá en atención a:

a) La superficie de circulación peatonal será construida con material antideslizante y se desarrollará desde la línea de lindero.

b) En el área de soportal solo se permitirá la construcción de pilares o columnas.

15.1. Nivel de Soportal. -

A efectos de la determinación del nivel de piso del soportal, éste se definirá en atención al nivel del bordillo de la esquina de manzanas más cercana al predio del caso. Tal nivel no podrá exceder veinte centímetros (0.20m), medidos desde el nivel del bordillo.

El piso del soportal podrá tener una pendiente hacia la acera que no exceda el tres por ciento (3%) de su ancho.

15.2. Ancho de Soportal. -

En casos de edificios con soportal los pilares dispuestos a línea de lindero y los detalles de revoque podrán disminuir hasta dos metros cuarenta centímetros (2.4m) el ancho efectivo de aquel.

15.3. Altura de Soportal. -

Los soportes tendrán una altura mínima de tres metros cincuenta (3.5m) y máximo de seis metros (6.00m).

15.4. Las eventuales diferencias de altura que se presenten respecto de edificios vecinos no deberán hacerse evidentes en la respectiva fachada por lo que se utilizarán detalles que doten de continuidad al nivel superior del soportal del caso.

15.5. Si por razones funcionales o formales no convenga edificar sobre el espacio de soportal, el proyecto arquitectónico asegurará la continuidad del nivel superior del soportal a través de la utilización de marquesinas, pasos cubiertos, pérgolas o cualquier otro detalle que convenga para tal propósito.

ART. 16. De la clasificación de las edificaciones. -

En atención a la forma de ocupación del lote, las edificaciones se clasifican en:

16.1. Edificaciones desarrolladas hasta línea de lindero, se sub clasifican en:

a) Edificaciones a línea de lindero con soportal - El ancho del soportal será de tres metros (3m).

b) Edificaciones a línea de lindero sin soportal. Estas se permitirán en los casos de solares de hasta ciento veinte metros cuadrados (120 m²) de área, no admitiéndose en estos casos voladizos sobre el espacio público y en los casos donde, en atención al número de predios a al frente de la manzana del caso, predomine este tipo de edificación.

Tratándose de edificaciones a línea de lindero sin soportal y esquineras, a efecto de asegurar una adecuada visibilidad a los conductores de vehículos, el volumen del edificio en la esquina de la planta baja se desarrollará: en ochava, medida al menos un metro (1m) a partir de la esquina del solar, o, redondeando la esquina según un radio no menor a dos metros (2m).

16.2. Edificaciones con retiros. -

Se admitirán en lotes medianeros y esquineros, de al menos seis (6m) y ocho (8m) metros de frente respectivamente y que tengan más de ciento veinte metros cuadrados (120 m²) de área. Se desarrollarán según las siguientes variantes:

a) Aislada, con retiro frontal, posterior, laterales.

b) Adosada, con retiros frontal, posterior y un lateral.

c) Continúa con retiro frontal, sin retiros laterales, con o sin retiro posterior.

Si en las normas de edificación, se establece edificaciones aisladas como tipo admisible, no se podrá autorizar viviendas adosadas ni continuas. Si se admitiere edificaciones adosadas, se podrá autorizar edificaciones aisladas, más no edificaciones continuas.

Si se admitiere edificaciones continuas, también lo serán las aisladas y las adosadas.

16.3. Edificaciones terrazadas. -

Exigibles en terrenos con pendientes iguales o superiores al diez por ciento (10%), las mismas procurarán mantener el perfil y los drenajes naturales del terreno.

16.4. Edificaciones tipo torre. -

Se exigirán en las zonas que así lo indiquen y en los solares que cuenten con las dimensiones mínimas al respecto establecidas.

Si los solares no satisficieren tales dimensiones mínimas, se admitirá edificar la torre sin los respectivos retiros laterales.

ART. 17. Indicadores de edificabilidad. -

Las condiciones de edificabilidad constan en las normas de edificación, de esta ordenanza y se desarrollan en atención a los siguientes indicadores:

17.1. Frente del lote o solar. -

De acuerdo a frentes mínimos exigibles en las diversas zonas se regula la altura de las edificaciones.

En caso de que los lotes o solares existentes no satisfagan dichos mínimos, se permitirá edificar hasta dos plantas en aquellos medianeros y esquineros cuyos frentes sean de al menos seis metros (6m), de acuerdo a los coeficientes de la correspondiente zona.

17.3. Densidad Poblacional. -

Permite cuantificar la utilización urbanística del suelo, para lo que se establecerá el número de habitantes u ocupantes permanentes de una edificación, multiplicando el área del lote o solar por la densidad neta establecida para la correspondiente zona.

Para la estimación del número de habitantes imputables a un proyecto de edificación de uso residencial, el cálculo de la densidad neta se realizará estimando lo siguiente:

- Dos personas para el dormitorio principal.
- Una persona por cada espacio habitable cuya privacidad esté asegurada por algún componente de cierre o puerta.

17.4. Intensidad de edificación

a) Coeficiente de ocupación del suelo (COS), correspondiente a la relación entre el área máxima de implantación de la edificación y el área del lote.

b) Coeficiente de utilización del suelo (CUS), correspondiente a la relación entre el área de construcción y el área del lote; para el cálculo de este componente no se considerará la parte edificada hacia el subsuelo, ni las destinadas a estacionamientos para servicio de sus residentes, ni las destinadas a instalaciones técnicas del edificio.

17.5. Altura de la edificación. -

Se establecerá multiplicando la dimensión promedio de los frentes del lote por el correspondiente coeficiente pre establecido.

Para la estimación de tal altura no se tomará en consideración:

- Las instalaciones técnicas y, o de servicios generales dispuestos sobre la cubierta, tales como caja de escaleras y, o ascensores, depósitos de agua, cuartos de máquinas, etc.

17.6. Retiros, los que se establecerán de la siguiente manera:

17.6.1. Laterales, donde sea exigible, de acuerdo a los siguientes frentes de lotes:

- a) Menores de seis metros (6m), ochenta centímetros (0.8m).
- b) Entre seis y diez metros de frente (6- 10m), un metro (1m).
- c) Entre diez y quince metros de frente (10-15m), un metro veinte centímetros (1.2m).
- d) Para frentes mayores a quince metros (15m), multiplicando el frente del lote por el coeficiente correspondiente; en ningún caso el retiro será inferior a un metro, no siendo exigible, a excepción de los usos calificados como restrictivos o peligrosos, más de tres metros (3m).

7.6.2. Posteriores, donde sea exigible de acuerdo a los siguientes fondos promedio:

- a) Menores de diez metros (10m) un metro (1m).
- b) Entre diez y quince metros (10- 15m), un metro cincuenta centímetros (1.5m).
- c) Entre quince y veinte metros (15-20m), dos metros (2m).
- d) En fondos de más de veinte metros (20m), multiplicando la profundidad media del lote por el coeficiente correspondiente; no se exigirá más de cuatro metros (4m), excepto los casos de usos calificados como condicionados restrictivos, o peligro SOS.
- e) En edificaciones hasta línea de lindero no será exigible el retiro posterior en las plantas en las que se desarrollen locales no habitables.

17.6.4. En casos de retiros laterales y/o posteriores, se admitirá dimensiones menores a las antes indicadas siempre y cuando se incorpore en la solicitud del caso cartas notariadas, de acercamiento o adosamiento, suscritas por los correspondientes propietarios de los predios colindantes.

17.7 Plazas de estacionamiento:

Se determinarán espacios para estacionamiento vehicular, en los proyectos de edificación donde estos fueren exigibles, en función del número de ocupantes de la edificación y/o de la superficie de los locales que lo ameriten.

17.7.1 En zonas, en que los solares no satisfagan los requisitos de frente y área, para desarrollo de áreas de parqueo, se permitirá construir edificaciones para

uso residencial o turístico de hasta tres plantas (planta baja, y dos pisos altos), sin exigencia de estacionamiento.

17.7.2. Si la remodelación implicare cambio de uso de la edificación, deberá atenderse los requerimientos de estacionamientos establecidos por ordenanza, los que se aplicarán en la totalidad del área remodelada.

17.7.3. Si en una edificación existente se solicitare autorización para aumentos, y en la parte existente no se realizare cambio de usos, se exigirá estacionamientos solo para el área incrementada.

ART. 19. Tolerancias. -

A efecto del control de las normas aplicables, se admitirá una tolerancia de hasta cinco por ciento (5%), en más o menos, respecto de los valores máximos o mínimos correspondientes a los indicadores fundamentales de edificabilidad aplicables a cada zona.

ART. 20. La seguridad. -

En las edificaciones de alto tránsito de personas se garantizará y verificará requerimientos sobre:

- a) La protección contra incendios, y explosiones;
- b) La accesibilidad para minusválidos;
- c) La estabilidad estructural.

ART. 21. Accesibilidad para minusválidos. -

Para el efecto, las edificaciones deberán satisfacer normas aplicables a los accesos y sus sistemas de control, corredores, caminerías, rampas, escaleras, puertas, unidades sanitarias, interruptores y señalización, de acuerdo a las regulaciones del CONADIS, de tal manera que todos ellos permitan a las personas con capacidades especiales el uso cómodo y seguro de los edificios de uso público.

ART. 22. Estabilidad estructural. -

Los edificios deberán atender las normas que, en atención a la forma de los componentes bajo el nivel del suelo, infraestructurales y estructurales, y al efecto de los elementos no estructurales, garanticen la estabilidad de los edificios en condiciones normales y de sismo.

ART. 23. Ascensores y escaleras de escape. -

En caso de edificaciones de más de cuatro plantas, éstas deberán contar tanto con sistemas electromecánicos de circulación vertical, como de escaleras de escape exteriores y a prueba de fuego.

El número y dimensiones de estos elementos, deberá sustentarse en estudios de circulación.

ART. 24. Cerramientos. -

24.1 El cerramiento de los solares no edificados y los provisionales se ejecutarán en atención a las características de ornamentación y seguridad, estos no requerirán del registro de construcción y serán de carácter obligatorio para terrenos baldíos.

24.2 En función de la ubicación del predio y el tipo de instalación dentro del mismo, los cerramientos se podrán construir de acuerdo a las normas siguientes:

24.2.1. En las zonas residenciales, turísticas y de comercio, se podrá utilizar materiales duraderos como muros y rejas; o, cultivar cercas vivas, cuidando que las mismas no sobrepasen la línea del lindero.

24.2.2. En zonas no consolidadas, los cerramientos podrán ser de cualquier material, siempre que no representen peligro a la integridad de los transeúntes y vecinos.

24.2.3. En las zonas de servicios y equipamiento, los predios e instalaciones deberán contar con cerramientos cuyas características y materiales estarán en función de los requerimientos de seguridad que determine la peligrosidad de la actividad, materiales e instalaciones.

24.2.4. Altura de los cerramientos: El cerramiento entre predios podrá ser construido con material no transparente hasta 2.50m de alto, de forma que permita el paso de aire y luz y siempre que no interfiera el derecho de vista.

En predios cuya actividad, de una u otra forma atenten con el medio ambiente, tranquilidad y seguridad de los vecinos, tales como: Industrias, fábricas, plantas procesadoras, talleres, depósitos de materiales de construcción, depósitos de maderas y aserraderos, dichos cerramientos entre predios serán de al menos cuatro metros (4m) de altura; el cerramiento sobre el o los linderos(s), frontal(es) será opcional.

El negocio cuya actividad, de una u otra forma atente contra la moral y buenas costumbres, que por su tipología generan riñas y altercados, ruidos que alteren la tranquilidad y seguridad de los vecinos, tales como casas de tolerancia, cabarets, prostíbulos, centros nocturnos, cantinas, galleras, salones de apuestas y afines, dichos cerramientos entre predios será de mínimo de tres metros (3m) de altura con cubierta; el cerramiento sobre el o los lindero(s) frontal(es) será obligatorio y de mínimo dos (2m) de altura, además del ingreso principal deberá contar con salidas de emergencia.

24.2.5. Cerramientos esquineros: El cerramiento en su esquina se construirá atendiendo a las reglas de visibilidad y seguridad permisibles.”

(GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS, 2011)

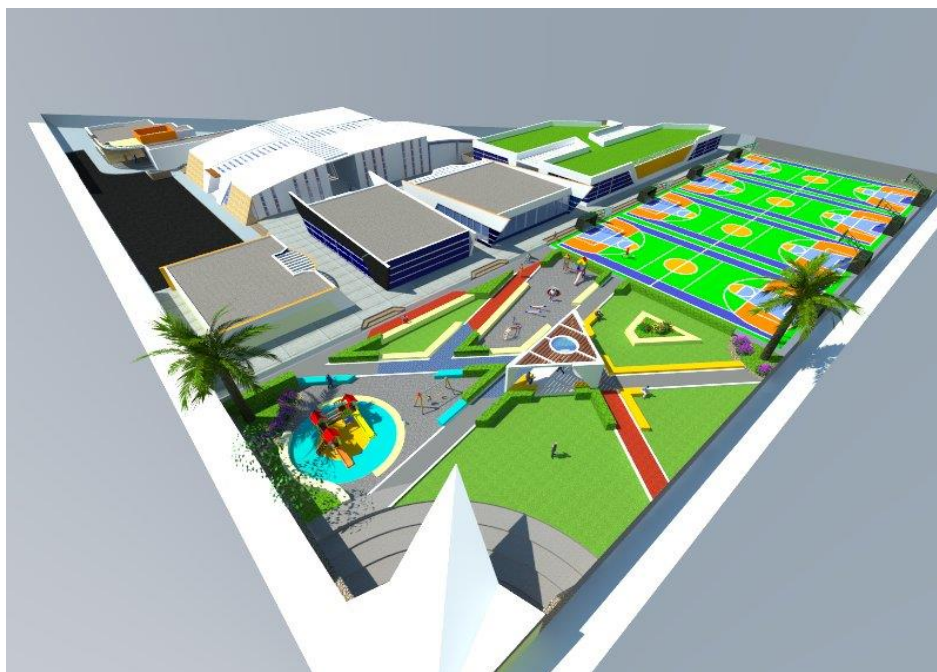
ANEXO 5

MEMORIA ARQUITECTÓNICA

El proyecto del Centro de Desarrollo Comunitario para la Comuna de Engabao, tiene como base puntual 5 zonas principales:

- Zona administrativa
- Zona Talleres
- Zona capacitación
- Zona cultural
- Zona social y recreación

Los volúmenes de las zonas administrativa, talleres y cultural se implementarán fachadas de hormigón con piel de vidrio, para de esta manera aprovechar la luz natural. El bloque de talleres se propone la doble altura, esto con la finalidad de aprovechar la ventilación natural y la mayor iluminación natural posible, para de esta manera crear un ambiente confortable y de calidez para las actividades artesanales que se desarrollaran, evitando de esta manera en emplear lo menos posibles recursos artificiales.



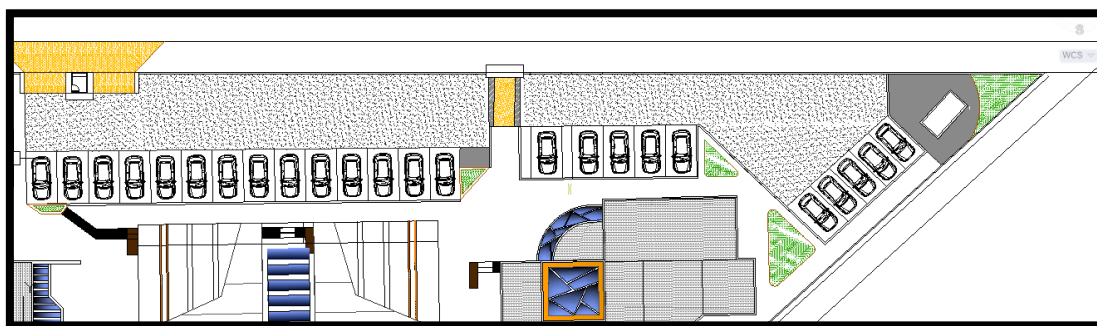
Vista general

ANEXO 6

PROGRAMA FUNCIONAL

ZONA COMPLEMENTARIA

PARQUEO: En el proyecto del Centro de Desarrollo Comunitario, se considera un área de parqueos ubicada en el sector norte del terreno el cual tiene una capacidad de 17 estacionamientos para el público y 11 estacionamientos para el personal administrativo y docente.



Materiales Aplicados:

Los materiales a emplearse en el área de parqueos serán Pavimento de concreto de 4MPA, por su alta resistencia al tráfico y mayor durabilidad.

INGRESO- CAMINERAS

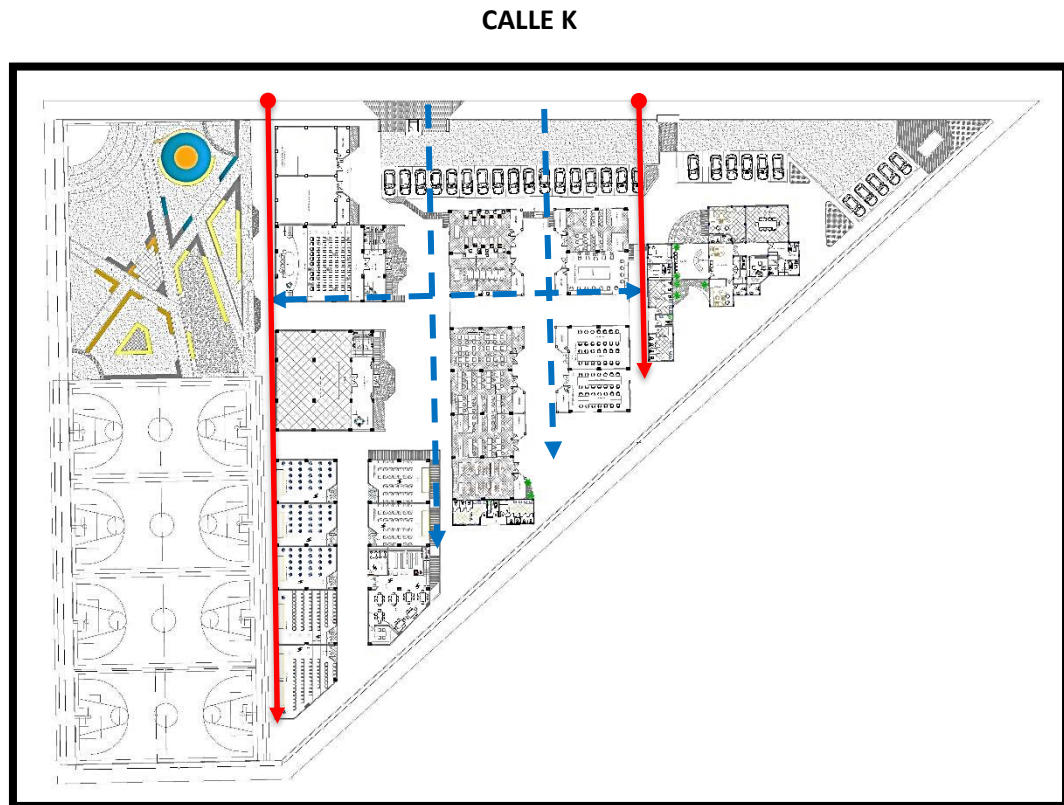
El ingreso vehicular del Centro de Desarrollo Comunitario, se establece por la calle K, en el cual se implementará Adoquín Crimson, Amber y Rose de 20x10cm, destacando de esta manera esta sección.

El ingreso principal para usuarios se encuentra ubicado de igual manera por la calle K, el cual contara con piso de adoquín Crimson, Amber y Rose.

Se plantea 2 ejes de circulación principal, el primero para el ingreso de los usuarios a los bloques de administración y talleres artesanales, el segundo será para el ingreso de los usuarios a las áreas de recreación y área social; entre estos ejes principales se crea 3 ejes de circulación secundarios los cuales dirigen el flujo hacia las demás dependencias tales como: área de capacitación y área cultural, permitiendo de esta manera permeabilidad a los diferentes espacios

obteniendo una circulación continua, rápida evacuación y evitando aglomeraciones en situaciones de emergencia.

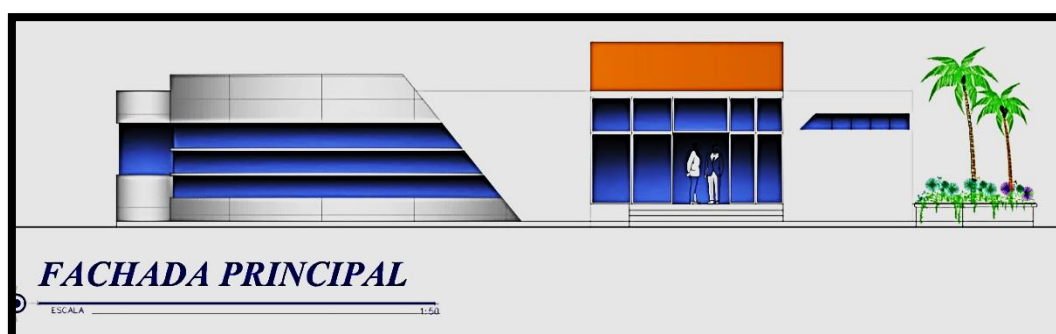
Debido a estos corredores de circulación que se generan por la disposición de los diferentes bloques se obtiene una adecuada iluminación natural y una libre circulación de los vientos, generando microclimas entre estos, haciendo que la estadía de los usuarios en las diferentes áreas sea cálida y agradable.



ZONA ADMINISTRATIVA

Esta se encuentra ubicada en lado norte del terreno, su función es informar y receptar a los usuarios de los diferentes servicios que brindara el Centro de Desarrollo Comunitario, además de organizar las actividades de carácter educativo, social, recreativo y servicio de todo el complejo.

Se puede acceder a este a través del ingreso principal para usuarios, ubicado en la calle K, cada área de régimen administrativo cuenta con sus propios baños.

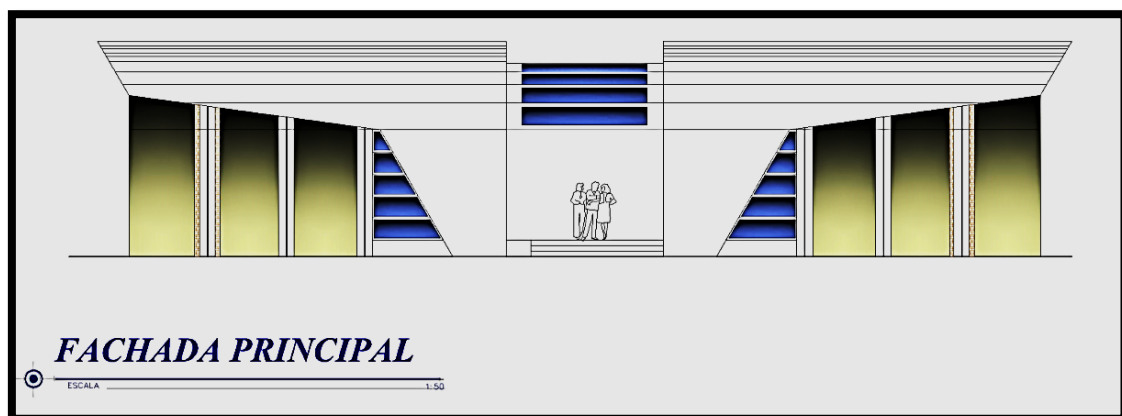




ZONA TALLERES ARTESANALES

Se encuentra ubicada en la zona céntrica del terreno, orientada para la población adulta, en el cual se encuentran los talleres de actividades y desarrollo de habilidades artesanales.

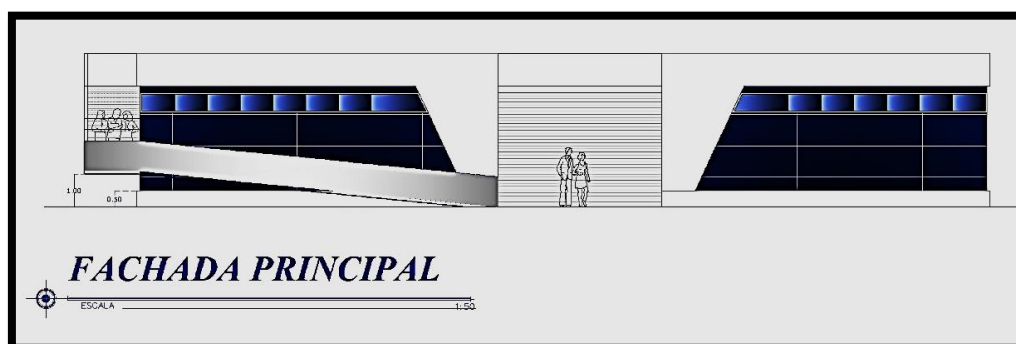
Este edificio de una planta cuenta en cada taller con su propia área de almacenamiento para utensilios y provisiones según sus actividades, está dotado con una batería sanitaria tanto para varones como mujeres y personas con movilidad reducida.

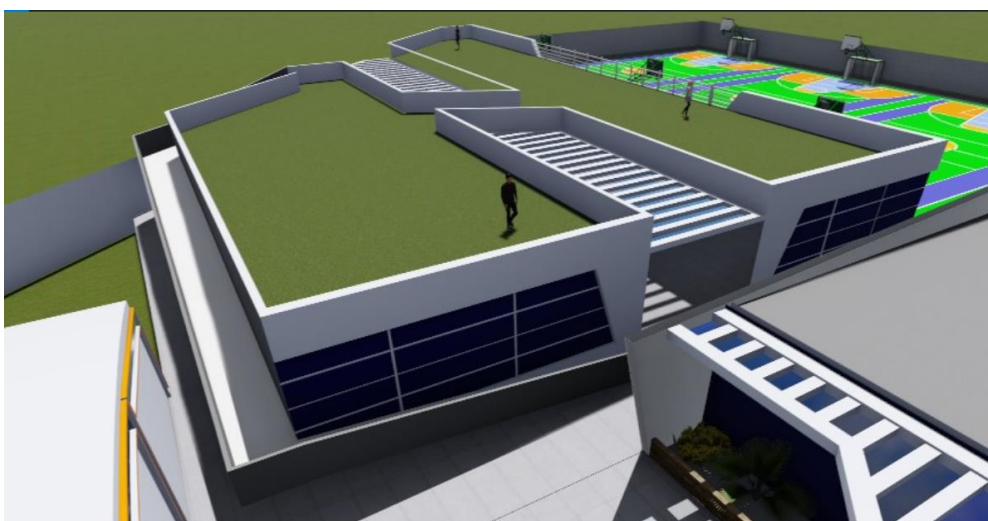




ZONA DE CAPACITACIÓN

Área ubicada en el lado sur del terreno, destinada para la población de jóvenes y adultos para la instrucción en los medios de la tecnología tales como; computación e informática, cuenta con áreas en las que se capacitara a la población adulta para el emprendimiento y microempresa; complementando esta zona se ha implementado salas virtuales y una biblioteca para la investigación y apoyo para los estudiantes de las unidades educativas existentes; el edificio en su emplazamiento es de una planta con terraza accesible desde la biblioteca y desde el ingreso a las aulas de microempresa a través de una rampa con una pendiente del 10%; la terraza se encuentra orientada paralelamente a las canchas de uso múltiple para cumplir como segundo objetivo como escenario para presentación de eventos de concurrencia masiva.



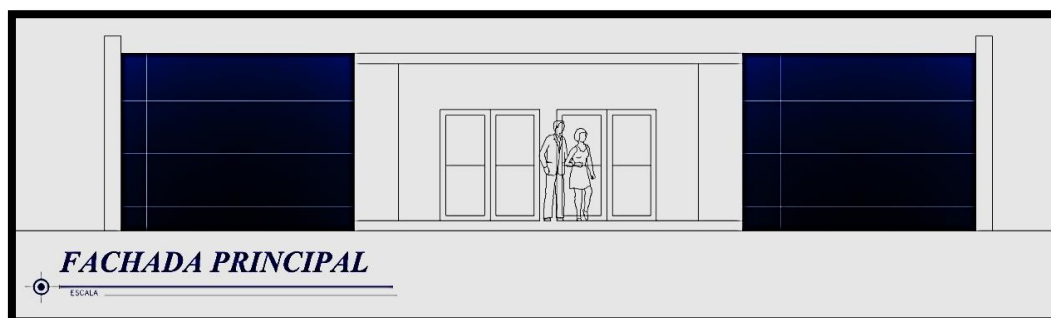


ZONA CULTURAL

Esta se encuentra ubicada en el lado oeste del terreno, está conformada por tres edificios de una sola planta;

- **Salón de música y baile y salón de artes plásticas**

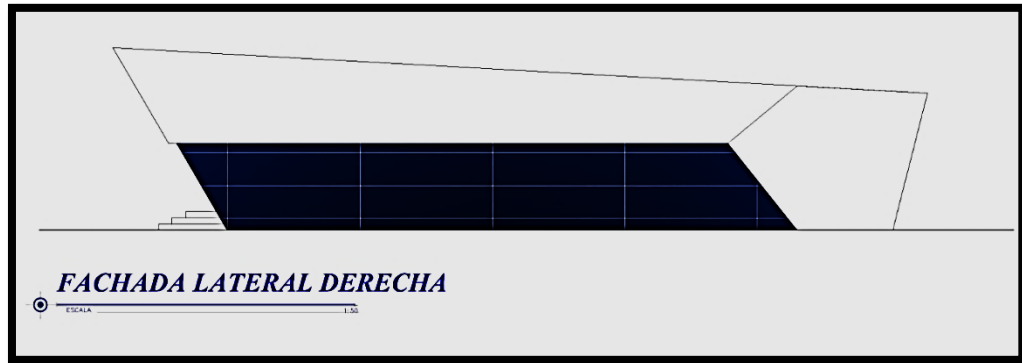
Dirigido para la población de niños, jóvenes y adultos, para el desarrollo de habilidades en estas ramas de la educación.



Salón de música y baile y artes plásticas.

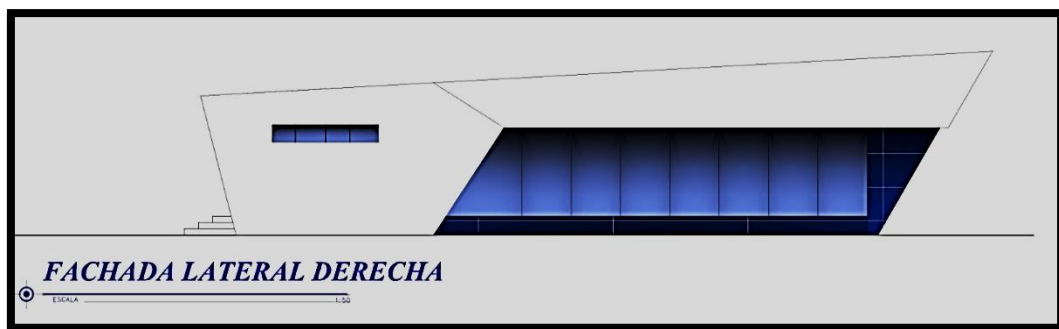
- **Auditorio**

Destinado para celebrar eventos, exposiciones de carácter social y comunitario



- **Sala de exposiciones**

En esta se desarrollará las exposiciones de los trabajos que serán productos de los talleres artesanales y artes plásticas, también exposiciones de carácter social y comunitario.



Auditorio



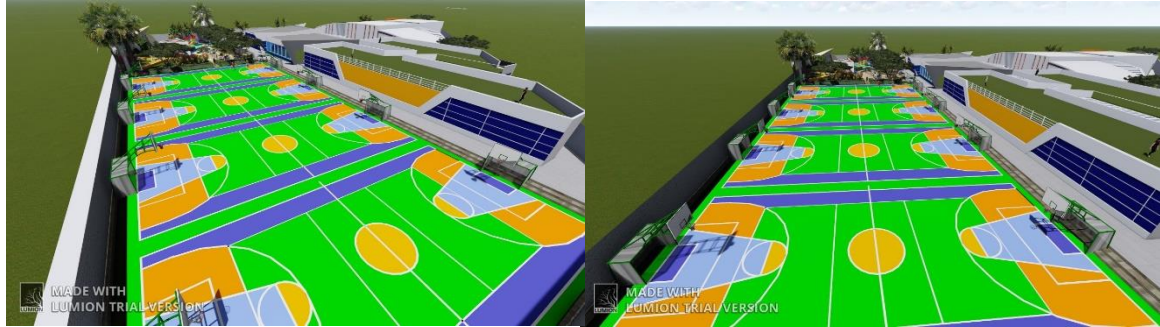
Sala de exposiciones

ZONA SOCIAL Y RECREACIÓN

Ubicadas en el lado sur oeste del terreno, está compuesta por;

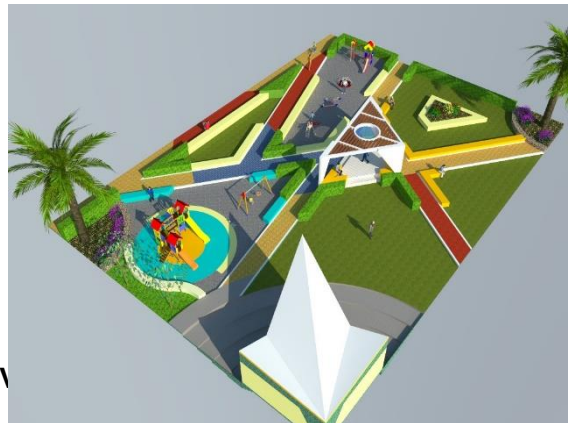
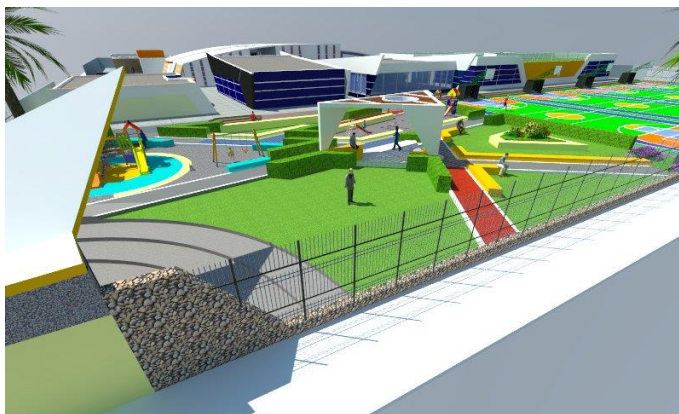
- **Zona de recreación deportiva**

Está conformada con 4 canchas deportivas multiusos



- **Zona social**

Esta zona cuenta con áreas de contemplación, una glorieta central que sirve como eje y punto de encuentro entre las áreas de juegos infantiles, plazoletas y áreas de contemplación; en esta se implementó un teatro al aire libre para eventos sociales y actos culturales de libre presentación y uso para la población de Engabao.



El sistema constructivo propuesto es el tradicional, donde la estructura de los diferentes edificios será de Horm.Estruct./Cem.Portl.Cl-B $F'c=280 \text{ Kg/Cm}^2$ (Inc.Enc. Curad.) y Acero de Refuerzo en Barras $F_y= (4200 \text{ Kg/Cm}^2)$, paredes de Mampostería De Bloque 9x19x39cm, tipo Victoria o Rocafuerte, losa de cubiertas de hormigón de $F'c=280 \text{ Kg/Cm}^2$, con pérgolas es estructura metálica con cubierta Policarbonato alveolar.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales a utilizar serán los mencionados a continuación:

INTERIOR

- Paredes de mampostería de bloque.
- Tumbado de yeso tipo Armstrong y tumbado de Gypsum
- Piso interior de porcelanato en formato de 50x50 antideslizante en corredores y mate en zonas de oficinas, salón de exposición y auditorio; cerámica tipo mate en zona de capacitación, talleres artesanales y biblioteca.
- Las baterías sanitarias serán de cerámica antideslizante en piso y paredes.
- Puertas de madera en áreas interiores como almacenaje y oficinas.

EXTERIOR

- Camineras de adoquines rectangulares.
- Piso de hormigón con acabado pulido para los cuartos de máquinas.
- Piso de hormigón con acabado pulido en camineras con cerámica antideslizante en los ingresos a los diferentes edificios.
- Pérgolas de estructura metálica con cubierta de policarbonato para protección en los ingresos de los edificios y en pasillos de circulación en talleres artesanales.
- Pielés de vidrio laminado con estructura de aluminio en fachadas de edificio administrativo, talleres y salón de exposiciones.
- Puertas de vidrio laminado para ingresos a las edificaciones de administración, auditorio y salón de exposiciones.
- Puerta de aluminio y vidrio en zona de capacitaciones y talleres salón de artes plásticas y administración.
- Puertas metálicas de protección exterior en talleres y área de capacitación.

CONCEPCIÓN DE LA FORMA

En la propuesta se plantea un diseño de analogía de la naturaleza, consiste en observar formas orgánicas de animales, vegetales o minerales para reinterpretarlas y expresarlas en un proyecto; en este caso el referente tomado son las aves de la fauna local.

CARÁCTER

Se pretende otorgarle un carácter de jerarquía tanto en los ingresos de cada bloque, así también tomando como punto jerárquico y eje central a la zona de talleres en la configuración general del complejo de bloques.

EXPRESIÓN

La aplicación de colores cálidos y oscuros, tomados del entorno natural, y la denotación de fauna local en las formas geométricas que se han empleado en los volúmenes y en las fachadas de los mismos.

TENDENCIA DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

Se propone varios bloques en los funcionaran las diferentes zonas, con el objetivo de mantener una circulación abierta y fluida, por lo que se usaron líneas rectas en mayor parte para aprovechar de mejor manera los espacios.

RELACIÓN CON EL ENTORNO

En este proyecto lo que se busca es lograr representar a la fauna local, para que se vuelva un icono que sea fácilmente reconocido y recordado.

PREVENCION CONTRA INCENDIOS

Edición Especial N° 114 -- REGISTRO OFICIAL -- Jueves 2 de Abril del 2009 -- 31

Art. 200.- Las salas de máquinas, sean estas para ascensores o cuartos de bombas deben contar con lámparas de emergencia y extintores de CO² de 10 libras, ubicados junto a la puerta de ingreso y no podrán ser ocupadas para otra finalidad. En los subsuelos deben implementarse sistema de: rociadores automáticos, BIE, lámparas de emergencia, extintores de CO² y/o PQS de acuerdo a la Tabla 2 del Art. 31 de este reglamento.

Art. 201.- Cada área usada por los residentes debe tener acceso a un medio de egreso como mínimo que esté separado por todas las demás habitaciones o espacios mediante muros que cumplan con un RF-60.

Art. 202.- Las edificaciones dispondrán para los subsuelos dispositivos para ventilación, renovación de aire y extracción de monóxido de carbono, contarán con ductos de ataque de 0.60 x 0.60 metros entre subsuelos por cada sector de incendios de quinientos metros cuadrados (500m²).

Art. 203.- Las instalaciones para el sistema de bombas de incendios se realizarán en línea directa e independiente desde el tablero principal de servicios generales.

Art. 204.- Toda tubería que no esté empotrada debe ser identificada de acuerdo al código establecido en la norma NTE INEN 440.

Art. 205.- Ningún local que contenga calderas de alta presión, maquinarias de refrigeración, transformadores u otros equipos sujetos a posibles explosiones, debe estar ubicado directamente debajo de una salida o directamente contigua a una salida. Todos estos locales deben estar aislados efectivamente de las demás partes del edificio, constituyendo un sector de incendios independiente.

Art. 206.- Se contará con una red hídrica independiente la misma que estará abastecida de una reserva de agua de trece metros cúbicos (13m³) exclusivo para incendios, que garantice el caudal y presión exigida, con un sistema de impulsión autónoma de energía.

CONCENTRACION DE PUBLICO

Art. 207.- Todo establecimiento de servicio al público en el que se produzca concentración de personas, debe contar con un sistema de alarma de incendios fácilmente discernible; de preferencia con sistema de detección de humo y calor que se activa automáticamente, de conformidad con lo que establece el Cuerpo de Bomberos.

Art. 208.- Estos locales y establecimientos deben contar con una placa en un lugar visible para todo el público, en la entrada del local indicando su capacidad máxima permisible. La inobservancia a esta disposición será responsabilidad total de los organizadores del evento.

Art. 209.- Las edificaciones cuyo uso implica concentración de público y a la fecha de aplicación del presente reglamento se encuentran en funcionamiento, cumplirán con lo dispuesto para las nuevas edificaciones en cuanto sea practicable, caso contrario se complementarán con las medidas de protección alternativas que exija el Cuerpo de Bomberos.

Art. 210.- Todo local de concentración de público deben disponer de salidas de escape laterales, frontales y posteriores con puertas de doble batiente (hale y empuje) hacia el exterior o en sentido de flujo de evacuación, en un número equivalente a una puerta de 0.86 x 2.10m. como mínimo por cada 200 posibles ocupantes en vías de evacuación sin protección adicional.

Las salidas deben desembocar hacia un espacio exterior abierto. Contarán con vías de escape que faciliten la salida del público en momentos de emergencia, de 1.20 m de ancho por 2.10 m de alto.

Art. 211.- Todas las puertas, de acceso, normal y de emergencia deben abrirse hacia el exterior de la edificación con toda facilidad. No deben tener cadenas ni candados.

Art. 212.- En la parte superior de las vías de escape se colocarán letreros indicativos de salida de fácil visibilidad para el espectador, de acuerdo a la norma NTE INEN 439 con la leyenda "PROHIBIDO FUMAR" y con indicación de "SALIDA".

Art. 213.- Se prohíbe el almacenamiento de materiales inflamables o explosivos.

Art. 214.- En las vías de evacuación no se colocarán peldaños en los cambios de nivel para lo cual se ubicará en un mínimo de tres (3) de acuerdo a las ordenanzas de su jurisdicción.

Art. 215.- Las puertas de emergencia del local deben permanecer abiertas mientras dure el espectáculo para garantizar la libre evacuación.

Art. 216.- En las cabinas de proyección de sonido, escenarios y pasillos deben instalarse extintores de incendio en el número, clase y tipo determinados, para cada caso de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de este reglamento.

Art. 217.- No se permitirá habitar en estos locales a excepción de la vivienda del guardián o conserje que debe estar situada en la planta baja de la edificación con una salida directa a la calle o espacio abierto.

Art. 218.- Las instalaciones eléctricas deben disponer de las debidas seguridades conforme al Código Eléctrico vigente en el país y ser revisadas permanentemente por personal especializado. Es obligatorio para estos locales disponer de servicio telefónico a fin de solicitar inmediato auxilio en casos de emergencia.

Art. 219.- Los establecimientos escolares, las zonas de talleres, laboratorios, cocinas y auditorios, deben estar separados de las aulas y construidos con materiales mínimos de un RF-120.

Art. 220.- Los recorridos para las salidas de emergencia no superarán tramos de veinte y cinco metros (25 m), salvo que la edificación tenga un sistema automático de extinción se considerará un tramo máximo de cuarenta y cinco metros (45 m).

Art. 221.- Las vías de evacuación deben contar con lámparas autónomas de emergencia las mismas que deben cumplir con las normas establecidas en este reglamento, además de la respectiva señalización de acuerdo a lo establecido en la norma NTE INEN 439.

Art. 222.- Para efectos de este reglamento se considera el control de humo y temperatura como un sistema de ventilación natural o mecánica destinado a evacuar el humo y el calor de un incendio en recintos de gran volumen, a fin de evitar la confluencia del sentido de circulación del humo con los recorridos de evacuación de los ocupantes dentro del mismo ámbito y con las vías de penetración de los servicios de intervención y será exigido en los siguientes casos:

- a) En obras de nueva planta sólo se admiten los sistemas de ventilación natural;
- b) Los sistemas de ventilación mecánica únicamente se admiten en obras de reforma o remodelación o cuando por razones de carácter histórico-artístico o similar no sea aconsejable aplicar los sistemas de ventilación natural; y,
- c) A los efectos de diseño, cálculo, materiales e instalación de estos sistemas, se deben seguir las condiciones que establezcan las normas NFPA de resistencia al fuego.

Art. 223.- DETECCION Y ALARMA DE INCENDIOS.- Sistema que tiene como función activar una instalación de respuesta ante la iniciación de un incendio o avisar a las personas posiblemente afectadas.

Todo sistema de detección y alarma de incendios debe estar instalado cumpliendo lo especificado en las normas NFPA 70 y 72, debe estar compuesta por:

- a) Central de detección y alarma, donde se reflejará la zona afectada, provista de señales ópticas y acústicas (para cada una de las zonas que se proyecten), capaces de transmitir la activación de cualquier componente de la instalación;
- b) Si no está permanentemente vigilada debe situarse en zona calificada como sector de riesgo nulo y transmitir una alarma audible a la totalidad del edificio o actividad;
- c) Los puestos de control de los sistemas fijos contra incendios deben estar conectados con la central de detección y alarma cuando esta exista;
- d) Detectores que deben ser del tipo que se precise en cada caso, pero que deben estar certificados por organismo oficialmente reconocido para ello;
- e) Fuente secundaria de suministro de energía eléctrica que garantice al menos 24 horas en estado de vigilancia más treinta minutos (30 min.) en estado de alarma. Esta fuente secundaria puede ser específica para esta instalación o común con otras de protección contra incendios; y,
- f) Cuando una instalación de pulsadores de alarma de incendios esté conectada a la central de detección y alarma, esta debe permitir diferenciar la procedencia de la señal de ambas instalaciones.

Art. 224.- Los extintores se deben instalar en las proximidades de los sitios de mayor riesgo o peligro, de preferencia junto a las salidas y en lugares fácilmente identificables, accesibles y visibles desde cualquier punto del local.

Art. 225.- El sector de incendio máximo admisible para estos locales se establece en mil metros cuadrados (1.000 m²) de superficie útil, excepto si se cumplen las condiciones de edificaciones de gran volumen.

- a) Las zonas utilizadas para estancia de público deben constituir un sector de incendio;
- b) Las cabinas de proyección si las hubiera, deben constituir sector de incendio RF-60;
- c) Los guardarropas, de más de diez metros cuadrados (10 m²) de superficie útil, deben constituir sector de incendio RF-60; y,
- d) Las zonas utilizadas por artistas o modelos deben ser sector de incendio independiente, cuando el número de éstos sea mayor de 10 personas, y sector de incendio RF-60 en los demás casos.

Art. 226.- La zona de camerinos y los cuartos de artistas y modelos deben disponer de acceso independiente desde el espacio exterior seguro, cuando el número de éstos sea mayor de 10 personas.

Art. 227.- La reacción al fuego de los revestimientos de suelos debe ser M2 y en paredes y techos M1, como máximo. La reacción al fuego del mobiliario y de las unidades de butacas debe ser M2 en la estructura, en el relleno M3 y en el recubrimiento M1, como máximo.

Conforme la siguiente clasificación:

Material M0. Incombustible.

Material M1. Combustible no inflamable.

Material M2. Baja inflamabilidad.

Material M3. Inflamabilidad media.

Material M4. Altamente inflamable.

Art. 228.- Los cortinajes, decoraciones, maderas y en general, todas las materias susceptibles de arder que se precisen para el funcionamiento de la actividad deben ser M2, como máximo.

Art. 229.- Los establecimientos, en los que por sus condiciones de diseño cualquier supuesto de incendio no puede ser conocido en su inicio por la totalidad de sus ocupantes, deben disponer de pulsadores de alarma.

Art. 230.- Los establecimientos que dispongan de subsuelos, deben implementar sistemas de: rociadores automáticos, BIE, lámparas de emergencia, extintores de CO² y/o PQS de acuerdo a la Tabla 2 del Art. 31 de este reglamento.

Art. 231.- Todos los establecimientos deben tener iluminación de emergencia en las vías de evacuación vertical y horizontal.

Art. 232.- Los recintos deben cumplir las normas generales de señalización y tener iluminación de emergencia en las vías de evacuación vertical y horizontal. Los recintos que precisen oscurecimiento para la escenificación, deben mantener al menos en la zona de público y en todo momento una iluminancia de 5 lux.

PRESUPUESTO REFERENCIAL

PRESUPUESTO REFERENCIAL					
OBRA: ESTUDIO Y DISEÑO DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA COMUNA DE ENGABAO, DEL CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS					
ELABORADO : LUIS BALLADARES					
UBICACIÓN : COMUNA DE ENGABAO; CANTÓN GENERAL VILLAMIL PLAYAS				1/8/2018	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	CASETA GUARDIAN BODEGA 4 X 5	M2	20,00	\$ 35,75	\$ 715,00
1,2	LIMPIEZA, TRAZADO Y REPLANTEO GENERAL	M2	10175,00	\$ 0,75	\$ 7.631,25
			SUBTOTAL PRELIMINARES		\$ 8.346,25
2	MOVIMIENTO DE TIERRA				
2,1	EXCAVACION Y DESALOJO A MAQUINA	M3	4879,00	\$ 6,53	\$ 31.859,87
2,2	RELLENO COMPACTADO PROMEDIO h=0.60 MT	M3	4879,00	\$ 5,31	\$ 25.907,49
			SUBTOTAL MOVIMIENTO DE TIERRA		\$ 57.767,36
3	MUROS				
3,1	MUROS DE PIEDRA BASE	M3	97,58	\$ 173,61	\$ 16.940,86
			SUBTOTAL DE MUROS		\$ 16.940,86
4	ESTRUCTURA EN GENERAL				
4,1	REPLANTILLO e = 5 CM	M2	1463,70	\$ 4,45	\$ 6.513,47
4,2	HORM. ESTRUCT./CEM.PORTL.CL-B F'C=280 KG/CM2 (INC.ENC.CURAD.) + ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= (4200 KG/CM2)	M3	371,57	\$ 357,28	\$ 132.754,53
4,3	LOSA DE HORMIGON HORM. ESTRUCT./CEM.PORTL.CL-B F'C=280 KG/CM2 (INC.ENC.CURAD.) + ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY= (4200 KG/CM2)	M3	706,86	\$ 402,57	\$ 284.560,63
4,4	LOSETAS DE COCINA Y LAVANDERIA	ML	14,70	\$ 50,38	\$ 740,59
	BORDILLO DEH.S.F'C=210 KG/CM2 (0.40 por 0.20)m	ML	150,00	\$ 18,02	\$ 2.703,00
			SUBTOTAL ESTRUCTURAS/GENERAL		\$ 427.272,21
5	MAMPOSTERIA				
5,1	PAREDES EXTERIORES FACHADA	M2	3980,18	\$ 12,34	\$ 49.115,45
5,3	JARDINERAS DE HORMIGON	ML	10,00	\$ 35,52	\$ 355,20
5,4	PATAS PARA MESONES	ML	8,00	\$ 3,88	\$ 31,04
			SUBTOTAL MAMPOSTERIA		\$ 49.501,69
6	ENLUCIDOS				
6,1	ENLUCIDOS EXTERIORES - INTERIOR	M2	7960,36	\$ 6,02	\$ 47.921,39
6,16	CUADRADA DE BOQUETE VENTANAS	ML	590,00	\$ 4,17	\$ 2.460,30
6,3	CUADRADA BOQUETE DE PUERTAS HASTA A=20 CM	ML	445,00	\$ 3,76	\$ 1.673,20
			SUBTOTAL ENLUCIDOS		\$ 52.054,89
7	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
7,1	CUBIERTA DE POLICARBONATO	M2	253,00	\$ 195,00	\$ 49.335,00
			SUBTOTAL ESTR. METALICA/CUBIERT		\$ 49.335,00

9,2	RECORRIDO DE TUBERIA DE 4"	ML	339,00	\$ 10,35	\$ 3.508,65
9,3	RECORRIDO DE TUBERIA DE 6"	ML	150,00	\$ 19,10	\$ 2.865,00
9,4	VENTILACION 2"	ML	16,00	\$ 7,31	\$ 116,96
9,5	CAJA DE REGISTRO 60X60	U	22,00	\$ 35,09	\$ 771,98
9,6	CAJA DE REGISTRO 80X80	U	5,00	\$ 62,65	\$ 313,25
9,7	TRAMPA DE GRASA	U	1,00	\$ 133,45	\$ 133,45
9,8	BAJANTE DE AA.SS. 4"	ML	180,00	\$ 10,94	\$ 1.969,20
9,9	PUNTOS DE AA.SS.	PTO	87,00	\$ 32,60	\$ 2.836,20
9,10	PUNTOS DE AA.PP.	PTO	87,00	\$ 26,58	\$ 2.312,46
9,11	RECORRIDO DE TUBERIA DE AA.PP. 1/2"	ML	188,00	\$ 3,81	\$ 716,28
9,12	RECORRIDO DE TUBERIA DE AA.PP. 3/4"	ML	72,00	\$ 6,53	\$ 470,16
9,13	RECORRIDO DE TUBERIA DE AA.PP. 1"	ML	150,00	\$ 7,82	\$ 1.173,00
9,14	LLAVE DE JARDIN	PTO	4,00	\$ 11,82	\$ 47,28
	EQUIPO HIDRONEUMATICO DE PRESION	Global	1,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
				SUBTOTAL INST. SANITARIAS	\$ 20.350,98
10	REVESTIMIENTOS PAREDES Y PISOS				
10,1	CERAMICA EN PAREDES DE BAÑOS PRINCIPALES	M2	164,00	\$ 27,02	\$ 4.431,28
10,2	CERAMICA DE PISO	M2	3706,50	\$ 17,50	\$ 64.863,75
10,3	GRANITO IMP. EN MESONES DE BAÑOS	ML	14,30	\$ 160,00	\$ 2.288,00
10,4	CONTRAPISOS PLANTA BAJA H.S. e= 8 cm	M2	4928,00	\$ 9,75	\$ 48.048,00
				SUBTOTAL REVEST. PAREDES Y PISOS	\$ 119.631,03
11	CARPINTERIA MADERA - ALUMINIO Y VIDRIO				
11,1	PUERTAS INTERIORES	U	51,00	\$ 145,70	\$ 7.430,70
11,2	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	M2	281,13	\$ 63,67	\$ 17.899,55
11,3	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	M2	36,00	\$ 189,57	\$ 6.824,52
11,4	PUERTAS METALICAS	U	46,00	\$ 270,00	\$ 12.420,00
11,5	TAPA DE CISTERNA	U	1,00	\$ 80,00	\$ 80,00
				SUBTOTAL CARP. MADERA-AL/VIDRIO	\$ 44.654,77
12	PINTURA				
12,1	PINTURA EXTERIORES ELASTOAMERICA (+ ANDAMIOS)	M2	7960,36	\$ 5,17	\$ 41.155,08
12,3	EMPASTE Y PINTURA DE TUMBADO	M2	3706,50	\$ 5,17	\$ 19.162,61
12,4	PINTURA DE CUBIERTA SELLADOR	M2	3706,50	\$ 2,71	\$ 10.044,62
12,5	PINTURA DE ALTO TRAFICO CANCHAS	M2	1568,00	\$ 8,47	\$ 13.280,96
				SUBTOTAL PINTURA	\$ 83.643,26
13	TUMBADO				
13,1	TUMBADO DE GYPSUM PLANO (TALLERES)	M2	686,00	\$ 13,83	\$ 9.487,38
				SUBTOTAL TUMBADO	\$ 9.487,38
14	CERRAMIENTO PERIMETRAL				
14,1	CERRAMIENTO PERIMETRAL LATERAL	ML	460,00	\$ 109,75	\$ 50.485,00
				SUBTOTAL CERRAMIENTO LATERAL	\$ 50.485,00
15	PAVIMENTOS				
15,1	CAPA/RODADURA/H.ASFALT.MEZC/PLANTA E=5CM.(INC.IMPRIM.)		928	\$ 8,50	\$ 7.888,00
15,2	ADOQUIN DE COLORES		66,5	\$ 4,39	\$ 291,94
				SUBTOTAL PAVIMENTOS	\$ 8.179,94
16	VARIOS				
16,1	LIMPIEZA Y DESALOJO VOLQUETA	VJ	14,00	\$ 40,00	\$ 560,00
16,2	TRANSPORTE DE MATERIALES	VJ	14,00	\$ 25,00	\$ 350,00
	ARCOS DE FUTBOL-INCLUYE TABLERO	U	8,00	\$ 420,00	\$ 3.360,00
				SUBTOTAL VARIOS	\$ 4.270,00
				TOTAL	\$ 1.065.048,81

7. Bibliografía

- (s.f.). Obtenido de CATARINA UDLAP:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/calva_p_db/capitulo3.pdf
- Asamblea Nacional. (2012). *Ley Orgánica de Comunas*. Quito: Registro Oficial.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *CONSTITUCION DEL ECUADOR*. Obtenido de
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Carvajal, L. (2013). Obtenido de <http://www.lizardo-carvajal.com/el-metodo-deductivo-de-investigacion/>
- Comuna Engabao. (2016). *comunaengabao*. Obtenido de <http://comunaengabao.com.ec/>
- CONSTRUMATICA . (2018). Obtenido de
<https://www.construmatica.com/construpedia/J%C3%A1cenar>
- Criollo Mite, E. M., Yagual Muñoz, A. O., & Quiroga H, C. (2007). HISTORIA DE PLAYAS. En E. M. MITE, *HISTORIA DE PLAYAS* (pág. 22). PLAYAS: GRAFICAS JALON ENAJA S.A.
- DEFINICION.DE. (2018). Obtenido de <https://definicion.de/vestibulo/>
- Diario El Telégrafo. (s.f.). Engabao el pueblo pesquero que es un paraíso de los surfistas. Obtenido de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo-dia/51/engabao-el-pueblo-pesquero-que-es-un-paraíso-de-los-surfistas>
- Diario El Universo. (10 de agosto de 2017). Pescadores artesanales paralizan actividades en Puerto Engabao. *Diario El Universo*.
- ECURED. (2004). Obtenido de CONOCIMIENTOS CON TODOS Y PARA TODOS:
https://www.ecured.cu/Investigaci%C3%B3n_no_experimental
- Fuente: Google Earth. (s.f.).
- Fuente: Luis Balladares. (s.f.).
- Fuente: Playas-2014, Ecoeficiencia Cía. Ltda. Eia Villamil. (2014).
- GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PLAYAS. (2011). *ORDENANZA No. 031-2011 DE ORDENAMIENTO URBANO, RÉGIMEN DEL SUELO Y NORMATIVA DEL USO Y EDIFICACIONES DEL CANTÓN PLAYAS*. Obtenido de www.municipioplayas.gob.ec
- Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Playas. (2014). Obtenido de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Playas 2014-2022:
https://www.dropbox.com/s/vwor7w9t9t2p54a/PDYOT_PLAYAS%20DEFINITIVO%20PARA%20SUBIR%20AL%20SIGAD.PDF?dl=0
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de investigación*. Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA.

- INEC. (2010). *Ecuador en cifras*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Lava Architects. (2009). *LAVA.NET*. Obtenido de <http://www.l-a-v-a.net/projects/heidelberg-community-centre/>
- Ley De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (2016). *Suplemento del Registro Oficial 790, 5-VII-2016*. Quito-Ecuador.
- Ley de Organización y Régimen de las comunas del Ecuador. (4 de SEPTIEMBRE de 2004). QUITO: Corporación de Estudios y Publicaciones. Obtenido de <http://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/wp-content/uploads/2012/09/Ley-Comunas-4-SEPTIEMBRE.pdf>
- Ley Organica de Educacion, LOES. (2013). Obtenido de http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf
- Luna, L. G. (2002). *Pequeña Enciclopedia del Medio Ambiente*. Santiago de Cuba: Editorial Oriente. Obtenido de <https://www.ecured.cu/Comunidad>
- Mendoza, N. (03 de octubre de 2017). Comuneros de Engabao protestan por falta de obras en la carretera. *Diario Extra*, pág. digital.
- Ministerio de Turismo de Ecuador. (2007). Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador. "PLANDETUR 2020". Obtenido de intramintur.turismo.gob.ec:8080/alfresco/d/d/...75ed.../PLANDETUR%202020.doc
- MINISTERIO DEL AMBIENTE. (s.f.). *SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL*. Obtenido de <http://mapainteractivo.ambiente.gob.ec/portal/>
- Organización Mundial del Turismo. (1994). Recomendaciones sobre estadísticas de turismo. Obtenido de <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc00/m83note-s.pdf>
- Pich Aguilera. (2014). *PICH ARCHITECTS*. Obtenido de <http://www.picharchitects.com/in-process-macrocentro-comunitario-san-bernabe-i-proyecto/>
- Plaza, G. (2011). SOLO CON NATURA ECUADOR. *Engabao. Contexto*. Ecuador. Obtenido de <http://www.soloconnaturaecuador.org/engabao2011.html>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una vida*. . Quito: Aprobado el 22 de septiembre de 2017, mediante Resolución N.º CNP-003-2017.
- Secretaria Nacional de Planificacion y Desarrollo. (SEPTIEMBRE de 2015). *PLANIFICACION GOB*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/10/Plan-Estrategico-Senplades-2014-2017.pdf>
- SEDESOL, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. (2005). *Modelo de operación para los Centros de Desarrollo Comunitario*. México: IMAGEN Y ARTE GRÁFICA, S.A. DE C.V. Obtenido de http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/sedesol/2016/77.fra/cc15a/mod.op.cdc.pdf
- Vitale, P. (2017). El acceso a la ciudad: entre el mercado y la producción social. *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina.*, en línea.

